



OFICIO N° 19 (C.M.P.)

Valparaíso, 4 de octubre de 2017

Por especial instrucción del Presidente de la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Ernesto Silva Méndez, tengo el honor de informar a Usía que en sesiones celebradas los días 3 y 4 de octubre, se acordó remitir las consultas formuladas durante el debate de la Partida 07, cuyo detalle se adjunta, a fin de que se dé respuesta antes de la votación del Ministerio a su cargo.

Dios guarde a Usía,

XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretario

**AL SEÑOR
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
DON JORGE RODRÍGUEZ GROSSI
SANTIAGO**



PARTIDA 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

CONSULTAS Y SOLICITUD DE ANTECEDENTES

SESIONES 3 Y 4 DE OCTUBRE DE 2017

El Honorable Diputado señor Silva.

- Explicación de la baja generalizada en todos los programas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el Subtítulo 29 sobre Adquisición de Activos no Financieros.

Capítulo 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

El Honorable Diputado señor Silva.

- Estudio sobre el impacto económico y social del Programa Escritorio Empresa, en particular la metodología por la cual se afirma que involucra un ahorro de 56.000 millones de pesos anuales.
- Evaluación de los informes de productividad, impacto y posibilidad de ser institucionalizados.
- En relación con el artículo 5° del Estatuto PYME, explicación de los 71 informes de impacto social y económico que se generaron respecto de las empresas de menor tamaño versus los 158 del año 2016 y análisis de la factibilidad de diseñar un sistema de evaluación genérico en que todos los ministerios reporten el cumplimiento de esta norma.
- Resumen de los rankings de competitividad en que participa Chile en una serie que abarque los años 2010 al 2017.

Capítulo 03 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

El Honorable Diputado señor Schilling.

- Informe sobre la situación del Terminal Pesquero de Metropolitano, ubicado en la comuna de Lo Espejo, en particular, el tratamiento del tema, las fiscalizaciones y avances en la resolución del conflicto.
- Detalle del estudio para el desarrollo del Chinook.



El Honorable Diputado señor De Mussy.

- Análisis del impacto de la Ley Lafkenche en la pesca artesanal y cómo se manifiesta en el presupuesto para el 2018. Asimismo, detalle de las falencias de la aplicación de esta ley.

Capítulo 04 Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

El Honorable Diputado señor De Mussy.

- Medidas adoptadas para enfrentar la mala evaluación que realizó la Dirección de Presupuestos al Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal.

Capítulo 07 Instituto Nacional de Estadísticas.

El Honorable Diputado señor Silva.

- Memoria censal del Capítulo 6 del CENSO del año 2012.
- Costo real del CENSO de 2017, incluyendo el valor del día feriado en que se realizó dicho CENSO.

Capítulo 09 Servicio Nacional de Turismo.

El Honorable Diputado señor De Mussy.

- Minuta con el detalle del traspaso de la Asignación 131 Programa de Promoción Turística y de su Glosa 04 del presupuesto 2017 al Programa 03 del presupuesto para el año 2018, así como una explicación del aumento de este fondo en 600.000 millones de pesos, indicando de dónde provienen estos recursos.
- Visión sobre la no postulación de la Oficina de Promoción Turística a la respectiva licitación.

Capítulo 16 Servicio de Cooperación Técnica.

El Honorable Senador señor Quintana.

- Información desagregada, por regiones, de todos los programas.



Capítulo 24 Subsecretaría de Turismo.

El Honorable Diputado señor De Mussy.

- Minuta comparativa de los años 2017 y 2018 respecto de cada uno de los componentes, inversiones, planes y metas de la Subsecretaría.
- Evaluación del regreso del Rally Paris Dakar a Chile para el 2019.

Capítulo 21 Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

El Honorable Diputado señor De Mussy.

- Minuta con el detalle de las acciones y medidas que se están tomando para incrementar la inversión extranjera en el país.
- Análisis de la posibilidad de incluir dentro de sus desafíos el diseñar un sistema de medición de su gestión.

Capítulo 21 Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.

El Honorable Senador señor Pizarro.

- Detalle de los 29 proyectos de inversión en materialización.

Capítulo 06 Corporación de Fomento de la Producción. Capítulo 19 Comité Innova Chile.

El Honorable Diputado señor Silva.

- Minuta con el detalle de las brechas estructurantes tecnológicas y competitivas para el desarrollo productivo con foco estratégico.
- Evaluación del Programa Pingüinos sin frontera que provocó su exclusión de este presupuesto.
- En estudios y evaluaciones por área de negocio, minuta con el detalle de las decisiones de rediseño de los programas evaluados y su incidencia en la asignación de recursos para el año 2018.



- En materia de proyectos de innovación tecnológica empresarial, estimación de los recursos que se requieren para mantener la trayectoria de crecimiento del programa, dado los excelentes resultados obtenidos.

- Minuta con la trayectoria de la evolución para los próximos años de ECONSSA.

Además, **el Honorable Diputado señor Silva** pidió que se responda, por escrito, las siguientes consultas:

1.1.- Detalle de los mutuos contratados (y montos transferidos efectivamente) con las Sociedades o Instituciones de Garantía Recíproca (SGR) en los últimos 4 años; montos involucrados (consolidados y desagregados por sociedad y programa)

1.2.- Nómina de los socios (y de los directores en su caso) de las Sociedades o Instituciones de Garantía Recíproca con las que CORFO ha contratado mutuos y/o cualquier operación que haya determinado transferencia de recursos.

2.- Copia del Convenio BID, Acuerdos del Consejo de la CORFO y Resoluciones correspondientes para la ejecución del "Programa Indígena" (INGRESOS/ Subtítulo 05/Ítem Asig. 02,033)

3.- Copia de las Actas del Consejo de la CORFO celebradas en los años 2016 y 2017.

4.- Nómina de los Comités CORFO creados en el período, desde marzo de 2010 a la fecha, especificando los funcionarios que actualmente se desempeñan en ellos bajo cualquier modalidad (contrata, planta, honorarios, Código del Trabajo)

5.- Glosa 03, letra f) Justificación para que el Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable requiere de 63 personas.

6.- Glosa 05, justificación de que se autorice hasta 59 personas a honorarios y/o Código del Trabajo.

7.- Glosa 10, justificación de que se autorice hasta 24 personas a honorarios y/o Código del Trabajo.

8.- Glosa 14, justificación de que se autorice hasta 55 personas a honorarios y/o Código del Trabajo.

9.- Glosa 16, justificación de que autorice hasta 12 personas a honorarios y/o Código del Trabajo.



10.- Glosa 18, justificación de que se autorice hasta 27 personas a honorarios y/o Código del Trabajo.

11.- Glosa 19, justificación de que se autorice hasta 12 personas a honorarios y/o Código del Trabajo.

12.- Glosa 20, justificación de que autorice hasta 23 personas a honorarios y/o Código del Trabajo.

13.- Glosa 23 justificación de que se autorice hasta 8 personas a honorarios y/o Código del Trabajo.

14.- Glosa 24 justificación de que se autorice hasta 15 personas a honorarios y/o Código del Trabajo.

15.- Glosa 25 justificación de que se autorice hasta 15 personas a honorarios y/o Código del Trabajo.

16.- Glosa 26 justificación de que se autorice hasta 9 personas a honorarios y/o Código del Trabajo.

17.- Glosa 27 justificación de otorgar al personal contratado a honorarios y/o Código del Trabajo (hasta 4) la calidad de Agentes Públicos.

18.- Glosa 32 justificación de la autorización para comprometer adicionalmente hasta \$56.750.716 miles en el ítem 32.04 PRÉSTAMOS.

Gasto en subtítulo 29 – Adquisición de activos no financieros a nivel de la Partida

El subtítulo considera \$ 6.138 millones para el año 2018. Al respecto, se establece que:

- a) el promedio de gasto consignado en las Leyes de Presupuestos para el período 2011-2014, alcanzó a \$ 4.986 millones, siendo de \$ 7.124 millones para el período 2015-2018, en moneda real comparable.
- b) Este mayor gasto en el período 2015-2018 estuvo asociado a planificaciones de desarrollos en sistemas y en compras de equipamientos, los que naturalmente siguieron un ciclo que decrece en la última ley de presupuestos de esta administración cuando dichos procesos han concluido.
- c) Sin perjuicio de lo anterior, el nivel de gastos 2018 es 42% superior al incluido en la Ley de Presupuestos 2014, última de la Administración anterior.
- d) Finalmente, el nivel de gastos formulado resguarda completamente la continuidad de funcionamiento en las Instituciones, así como niveles de reposiciones normales en equipamientos.

AHORRO POTENCIAL ESCRITORIO EMPRESA

El ahorro potencial para los usuarios que se puede obtener en un año de uso de la plataforma Escritorio Empresa alcanza los \$56.834 millones.

Para la estimación se considera que el 100% de los trámites disponibles en Escritorio Empresa se realizan por medio de la plataforma.

Las variables usadas para el cálculo son:

- Cantidad de horas por viaje para hacer el trámite (y tiempo de realización del trámite):
Se separó el país en 4 zonas geográficas y se estimó la cantidad de horas de viaje promedio (ida y vuelta) necesarias en que debe incurrir un empresario para dirigirse a la institución en la ciudad más cercana a realizar un trámite.
- Costo monetario del traslado:
Se estimó el costo promedio al que los empresarios deben incurrir por los pasajes para el traslado. (Fuente: se cotiza vía internet por el precio y tiempo de los viajes).
- Costo alternativo para el empresario por hora de viaje:
Se estimaron, a partir de los datos disponibles en el Servicio de Impuestos Internos, las ventas por hora promedio de las micro y pequeñas empresas para cada zona. Para dichas empresas el costo alternativo de realizar el trámite corresponde a la cantidad de ventas que se dejaron de hacer por las horas que tuvieron que mantenerse cerradas mientras que el dueño de la empresa hace el trámite. Se hizo el supuesto que para las micro y pequeñas empresas es el mismo dueño quien se encarga de hacer todos los trámites requeridos para la administración de la empresa. Se hace el supuesto de que las horas de venta por año son 2.880 y que las ventas se distribuyen uniformemente en el tiempo.
- Cantidad de micro y pequeñas empresas:
A partir de la información del SII se tiene la cantidad total de micro y pequeñas empresas que son potenciales usuarios de la plataforma Escritorio Empresa. En total en todo Chile se tienen 683.142 micro empresas y 191.469 pequeñas empresas que se pueden beneficiar de la plataforma.

En la tabla presentada a continuación se muestran los valores obtenidos por zona geográfica para las variables consideradas¹:

¹ Por ejemplo: para la zona 1 (regiones XV, I y II) un empresario se demora 7 horas en realizar un trámite considerando el tiempo de transporte a la institución en la que se realiza dicho trámite (en la ciudad más cercana) y el tiempo que tarda en hacerlo. El pasaje para acercarse a la institución le cuesta en promedio \$6.000 (ida y vuelta). Y como en promedio por hora la empresa vende \$14.882, se supone que durante las 7 horas en el empresario deberá mantener su negocio cerrado para la realización del trámite podría haber tenido ventas potenciales por \$104.177, que equivale por lo tanto al costo alternativo de ir a realizar el trámite.

Zona	Regiones	Cantidad de horas promedio por viaje	Costo promedio pasajes (\$)	Costo alternativo promedio en ventas por trámite (\$)
Zona 1	XV, I y II	7	6.000	104.177
Zona 2	III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XIV y X.	5,9	4.456	94.604
Zona 3	XI y XII	10	13.000	136.284
Zona 4	Región Metropolitana	4	1.500	90.124

Adicionalmente, cabe destacar que para el cálculo del ahorro generado por el uso de Escritorio Empresa solo se consideran aquellos trámites que antes de la creación de la plataforma se hacían exclusivamente de manera presencial (no había una opción disponible en línea para su formulación)².

Los trámites considerados en la estimación son:

- Cuenta emprendedor
- Autorización sanitaria
- Informe sanitario
- Subsidio empleo joven
- Patentes
- Te1d constitución: firma ante notario
- Te1d otras actuaciones: firma ante notario

² Por ejemplo, para la creación de una nueva empresa, antes de Escritorio Empresa existía Empresa en un Día, que fue integrada a la nueva plataforma. Por lo tanto no se considera como un ahorro de Escritorio Empresa la realización de los trámites que ya se podían hacer por medio de Empresa en un Día.

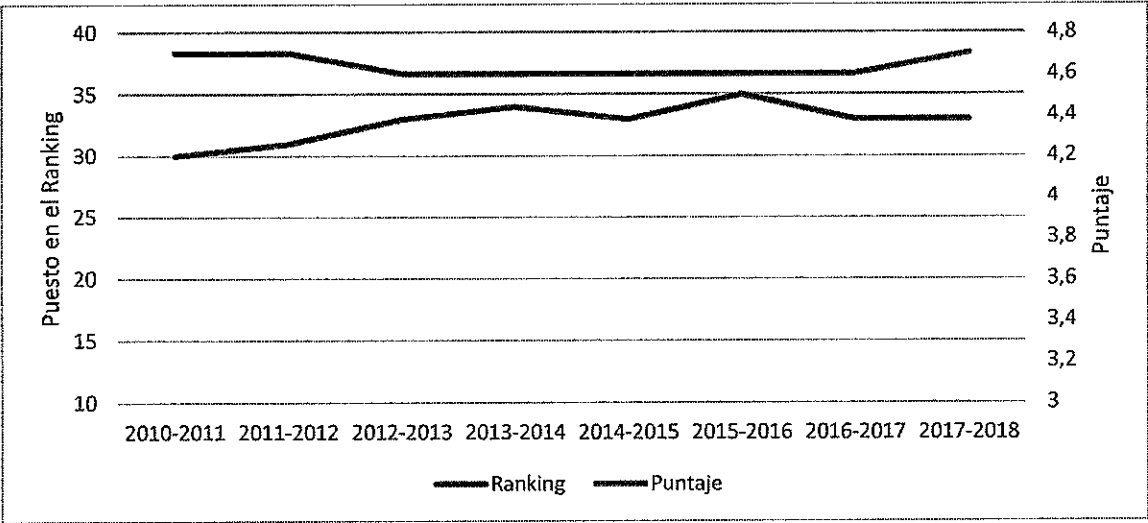
INDICADORES DE COMPETITIVIDAD

Índice de Competitividad Global (WEF)

Este estudio, publicado anualmente desde 1979 por el Foro Económico Mundial, mide la habilidad de los países de proveer altos niveles de prosperidad a sus ciudadanos, la cual depende de cuán productivamente utiliza sus recursos disponibles

El informe de 2012-2013, publicado en el último año de la administración pasada, Chile se ubicó en el lugar 33, en segundo lugar de Latinoamérica detrás de Puerto Rico. En el periodo 2017 – 2018, Chile mantuvo el lugar número 33, ahora quedando primero a nivel latinoamericano.

Entre el 2011 y el 2018 se puede ver que el puntaje recibido por Chile se mantiene casi constante (oscilando entre los 4,6 y 4,7 puntos) y consecuentemente, la posición en el ranking de Chile tampoco varía de manera significativa.



Ranking Doing Business (Banco Mundial)

Este estudio es realizado por el Banco Mundial desde 2004 y busca medir la cantidad de regulaciones que favorecen o dificultan la actividad empresarial en 190 países.

En 2013 Chile se ubicó el puesto número 37, mientras en el último informe de 2017 Chile está en lugar 57. El cambio se explica en gran parte los cambios metodológicos en la forma de calcular el ranking general (promedio simple vs promedio de la distancia a la frontera en comparación con el mejor desempeño de cualquier país dentro de esa zona) y cambios en los indicadores utilizados para calcular el índice. Esto implica que el cambio en la posición en el ranking de Chile entre 2013 y 2017 no es directamente comparable (para comparar se deben tomar en consideración los diversos cambios introducidos en la metodología del índice).

Global Entrepreneurship Index (GEDI)

El Global Entrepreneurship Development Institute realiza investigaciones sobre los vínculos entre emprendimiento, desarrollo económico y prosperidad y el índice mide la calidad del ecosistema de apoyo al emprendimiento dinámico a nivel país.

En 2013, Chile se ubicaba en el puesto 22 del ranking. A 2017 el país subió hasta el lugar 18 entre 132 naciones de todo el mundo, consolidándose como líder de ecosistema de emprendimiento dinámico en Latinoamérica.



MINUTA

Respuesta Consulta Diputado Silva

En relación a la consulta efectuada por el diputado Silva para explicar *“los 71 informes de impacto social y económico que se generaron respecto de las empresas de menor tamaño versus los 158 del año 2016”* es pertinente señalar que:

1. El total de propuestas normativas que son publicadas depende de cada organismo regulador que realiza la Estimación de Impacto Regulatorio (EIR), de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 20.416 y el respectivo reglamento. Sin perjuicio de ello, el Ministerio de Economía monitorea las normas evaluadas y publicadas y envía comentarios al regulador cuando corresponde.
2. Además, el Ministerio de Economía promueve la formación de funcionarios en la materia, para lo cual realizó una capacitación en 2016 en la que se participaron cerca de 60 funcionarios públicos, con lo que se espera aumentar el número de evaluaciones y la calidad de las mismas.
3. El promedio de normas evaluadas desde el año 2010 es de 129 por año, alcanzando el mayor número el año 2016 con 159. El alza de 2016 se interpreta como un resultado de la capacitación realizada.
4. Está planificado que se lleve a cabo una nueva versión del curso de formación en EIR para funcionarios públicos a fines de octubre del presente año, esperando que dicha instancia reimpulse las estimaciones de impacto, superando el número de evaluaciones realizadas durante el año 2016.

Además, respecto a la propuesta sobre la factibilidad de *“diseñar un sistema de evaluación genérico en que todos los ministerios reporten el cumplimiento de esta norma”*, se puede señalar lo siguiente:

1. La evaluación, entendida como el análisis del costo-beneficio de la regulación, es realizada por cada entidad, como fue antes mencionado, para lo cual se dispone de un formato estandarizado para llevarlo a cabo, el Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio. La revisión de dichos formularios es realizada por el Ministerio de Economía, a través de su División de Empresas de Menor Tamaño.
2. Por otra parte, el Ministerio ha implementado el Portal Regulatorio www.regulacionesmipyme.cl, disponiendo de un formato digital de los Formularios que facilita la comparabilidad de las evaluaciones, mejorando la data disponible. Actualmente



el Ministerio trabaja en mejorar la plataforma, actualizar su contenido y difundir su uso entre los organismos correspondientes.

**Fondo de
Fomento para
la Pesca
Artesanal**

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

MINUTA FONDO DE FOMENTO PARA LA PESCA ARTESANAL

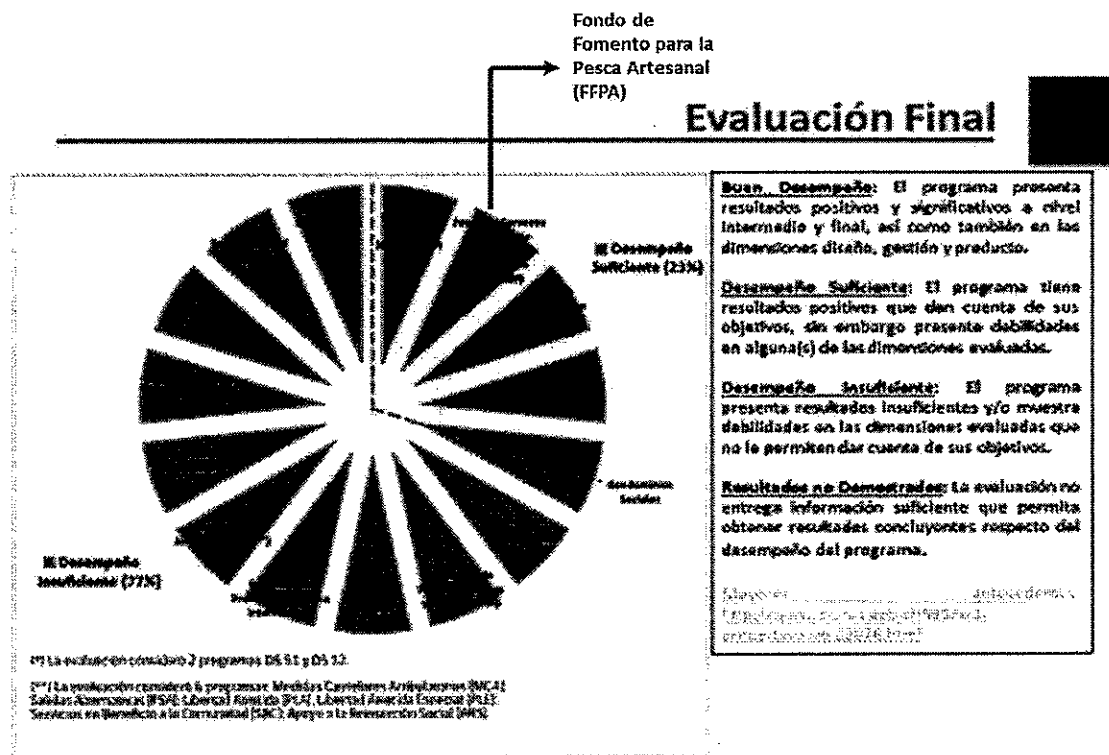
A: Honorable Diputado Señor De Mussy
DE: SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

En relación a su consulta respecto a *“las medidas adoptadas para enfrentar la mala evaluación que realizó la Dirección de Presupuesto al Fondo de Fomento de la Pesca artesanal”*, podemos informar a Usted lo siguiente:

1. La Dirección de presupuesto efectuó una evaluación a 22 programas gubernamentales, donde solo 5 de ellos tuvieron un desempeño suficiente, definiendo como suficiente la Dipres cuando “El programa tiene resultados **positivos** que dan cuenta de sus objetivos, sin embargo presenta debilidades en alguna(s) dimensión evaluada”, siendo uno de esos 5 programas positivos, el Fondo de Fomento de Sernapesca (se adjuntan documento 1 de respaldo en formato pdf).
2. En el informe resumen de Dipres, destaca “la gran capacidad ejecutiva del Fondo, para la implementación y ejecución de proyectos en el territorio”. (Se adjunta documento 2 en formato pdf).
3. En función de ese mismo informe, se acordaron 8 mejoras, las cuales fueron todas acogidas, en donde ellas se relacionaban con mejorar la caracterización de los beneficiarios, generar línea base de información, medir expos, entre otras, todas las cuales fueron comprometidas de ser trabajadas para mejorar aún más nuestra labor.
4. Se adjunta minuta (documento 3) con los compromisos adquiridos en detalle, y el avance de cada uno de ellos a la fecha. La mayoría de ellos está con un plazo de diciembre 2017, y nos encontramos trabajando intensamente en cada uno de ellos.

Además, a continuación, un detalle del Resultado de DIPRES Proceso 2016.

Resultado de EPG FFPA – DIPRES Proceso 2016.

**Estados de avance Compromisos EPG FFPA – DIPRES Proceso 2016.**

Compromiso FFPA - DIPRES	Estado de Avance
1. Diseño y puesta en marcha de un estudio de línea base por Programa/Área de Financiamiento, definidas en la Ley que crea el FFPA, que apunte a caracterizar aspectos pesqueros propios de la sub actividad o subsector que el programa de financiamiento atenderá como universo de beneficiarios. Fecha Vencimiento: Junio 2017. (Diseño Estudio)	El estudio de línea base y caracterización de la población de referencia, potencial y objetivo del FFPA, fue presentado para la aprobación del Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal con fecha 03.05.2017 (Sesión Ordinaria N°. 195). En dicha oportunidad el Consejo aprobó la realización de la iniciativa acordando un presupuesto disponible de \$30.000.000.- (Se adjunta Acta de Acuerdos Sesión Ordinaria N°. 195). La Base de Licitación del Estudio de caracterización de la población objetivo y potencial del FFPA y elaboración de propuestas de indicadores y criterios de focalización y sustentabilidad, se encuentra formulado y en proceso de revisión jurídica para su licitación. (se adjunta Bases Técnica de Licitación). Se estima que el Estudio se licitará durante el mes de octubre de 2017.
2. Entrega de resultados del estudio descrito en el punto anterior.	Las Bases Técnicas del Estudio se encuentran técnicamente formuladas y en proceso de revisión

Fecha Vencimiento: Diciembre 2017	jurídica para su licitación y posterior ejecución. Se estima que el Estudio se licitará durante el mes de octubre de 2017.
3. Definición de indicadores y criterios de evaluación para focalizar la entrega de los bienes y servicios del programa. Fecha Vencimiento: Diciembre 2017	Este compromiso se ha sumado al desarrollo del Compromiso N°. 1 , integrando la definición de indicadores y criterios de evaluación para focalizar la entrega de los bienes y servicios del programa, al desarrollo del Estudio de caracterización de la población objetivo y potencial del FFPA y elaboración de propuestas de indicadores y criterios de focalización
4. Medición de indicadores y criterios de evaluación para focalizar la entrega de los bienes y servicios del programa. Fecha Vencimiento: Diciembre 2018	El inicio de este Compromiso depende del desarrollo del Compromiso N°. 3, actualmente en proceso.
5. Definición de indicadores que permitan el desarrollo de las actividades de sustentabilidad propuestas. Entre las principales, por ejemplo: i) Promover el desarrollo de acciones de fomento en acuicultura y/o manejo de recursos, principalmente moluscos y algas, destinados a diversificar la base productiva tradicional ii) Fortalecimiento de las Áreas de Manejo de RRBB, Planes de Manejo por Pesquerías y Concesiones de Acuicultura de Pescadores Artesanales iii) Promoción de acciones de fomento en turismo de intereses especiales, que permita generar alternativas de ingreso para los pescadores artesanales Fecha Vencimiento: Diciembre 2017	Este compromiso se ha sumado al desarrollo del Compromiso N°. 1 , integrando la definición de indicadores que permitan el desarrollo de las actividades de sustentabilidad pesquera, al desarrollo del Estudio de caracterización de la población objetivo y potencial del FFPA y elaboración de propuestas de indicadores y criterios de focalización y sustentabilidad.
6. Medición de indicadores que permitan el desarrollo de las actividades de sustentabilidad propuestas. Entre las principales, por ejemplo: i) Promover el desarrollo de acciones de fomento en acuicultura y/o manejo de recursos, principalmente moluscos y algas, destinados a diversificar la base productiva tradicional ii) Fortalecimiento de las Áreas de Manejo de RRBB, Planes de Manejo por Pesquerías y Concesiones de Acuicultura de Pescadores Artesanales iii) Promoción de acciones de fomento en turismo de intereses especiales, que	El inicio de este Compromiso depende del desarrollo del Compromiso N°. 5, actualmente en proceso.

permita generar alternativas de ingreso para los pescadores artesanales Fecha Vencimiento: Diciembre 2018	
7. Construcción de un sistema de información del FFPA, que registre y mantenga actualizada toda la información referida a su población objetivo, potencial y beneficiaria, contribuyendo al proceso de planificación estratégica, focalización y toma de decisiones y a la evaluación del propósito del programa Fecha Vencimiento: Diciembre 2017	El sistema de información de usuarios del FFPA, fue presentado para la aprobación del Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal con fecha 03.05.2017 (Sesión Ordinaria N°. 195). En dicha oportunidad el Consejo solicitó tener mayores antecedentes de esta iniciativa, difiriendo su exposición y análisis para una próxima reunión. Para generar mayores antecedentes técnicos respecto al diseño y desarrollo de esta plataforma el Secretario Ejecutivo del FFPA determinó construir previamente los términos de referencia para contratar una asistencia técnica que realizará el levantamiento del perfil técnico para el diseño y desarrollo del sistema informático. (Se adjunta Término Básico de Referencia). Dado que este tipo de servicio se encuentra disponible en Convenio Marco, se debió en primer lugar indagar la oferta disponible a través de una consulta al mercado. Se realiza consulta N°. 6099-33-RF17 entre el 25/09 y 03/10 de 2017. Dentro de las etapas para desarrollar este compromiso se considera levantar el perfil de requerimientos técnicos, luego contratar el diseño y posteriormente el desarrollo del sistema. Se estima que el proceso de contratación a través de Convenio Marco será finalmente activado durante el mes de octubre de 2017. Complementariamente a este compromiso, y en relación a la evaluación ex post de los proyectos financiados por el FFPA, se ha avanzado en la aprobación por parte del Consejo de Fomento de un Consultoría de apoyo para la evaluación ex post de proyectos del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, Periodo 2014 – 2016. Esta iniciativa tiene un monto aprobado de \$30.000.000.- y será licitada próximamente en mercado público. (se adjunta Base Técnica de Licitación)
8. Actas de reuniones interinstitucionales en el contexto del programa "Te Quiero Caleta", y con los Gobiernos Regionales que permitan avanzar en el fomento y desarrollo del sector Fecha Vencimiento: Diciembre 2017	El Programa Te quiero Caleta tiene por objetivo "Promover el desarrollo de los territorios del borde costero y sus caletas a través de una gestión integral y sostenible con vinculación pública y privada" y es liderado por el Ministerio de Economía Fomento y Turismo a través de un Comité Inter Ministerial. Este Comité no cuenta con sesiones formales para el periodo en evaluación.

	En materia de Convenios Regiones para el periodo en análisis se encuentran vigentes los Convenios con los Gobiernos Regionales de Atacama, Valparaíso, Bio Bio. Los Lagos, Aysén y Magallanes. Por tratarse de un instrumento descentralizado, la coordinación de acciones se basa en la conformación de "Comités Regionales", generalmente conformados por representantes del Gobierno Regional, Seremi de Economía, Dirección Zonal de Pesca y Dirección Regional de Pesca, Fondo de Administración Pesquero y el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, instancias administrativas encargadas de resolver los planes de inversión por cada periodo. A la fecha se encuentran documentados procesos de inversión para el periodo de análisis en todas las regiones con un total de 31 sesiones. Finalmente, y para los efectos de la definición técnica del Programa de Tecnificación y Cumplimiento Normativo se estableció una instancia de coordinación técnica con la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, reunión realizada el día 30.08.16.
--	---

Respuestas a preguntas realizadas por el Diputado Ernesto Silva

Capítulo 07 Instituto Nacional de Estadísticas.

El Honorable Diputado señor Silva.

- Memoria censal del Capítulo 6 del CENSO del año 2012.
- Costo real del CENSO de 2017, incluyendo el valor del día feriado en que se realizó dicho CENSO.

Respecto de la Memoria Censal del año 2012.

En función de proveer a todos sus usuarios y a la ciudadanía en general, productos estadísticos que cumplan con los más altos estándares, nacionales e internacionales, el Instituto Nacional de Estadísticas informó en marzo del 2014 que se realizaría una auditoría técnica a la base de datos resultante del levantamiento censal del 2012.

Esta auditoría a la base de datos se realizó entre los meses de abril a septiembre del año 2014, permitiendo adoptar una resolución definitiva respecto al levantamiento censal 2012 dadas las conclusiones de los informes de la comisión nacional e internacional que revisaron el proceso completo. De esta manera, al comenzar la auditoría fueron deshabilitados los vínculos web a toda la información declarada como oficial hasta ese momento, incluida la Memoria Censal. La pertinencia de esta acción se amparó en la declaración de Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de Naciones Unidas (2014)¹, que faculta a las instituciones estadísticas a formular observaciones sobre interpretaciones erróneas y/o la utilización indebida de las estadísticas. A lo largo del proceso de revisión de los datos realizado por las distintas comisiones y la mencionada auditoría técnica interna, se vislumbraron distintos problemas de calidad que llevaron a la conclusión de que los datos del levantamiento de 2012 no podrían ser utilizados para los principales fines censales de política pública, que debían materializarse en la actualización del marco muestral maestro de viviendas y la actualización de las estimaciones y proyecciones de población. En consecuencia, dada la no oficialidad estadística de esta información proveniente del levantamiento censal 2012, no corresponde publicar la respectiva memoria censal.

En cuanto a los principales problemas y/o falencias estadísticas detectados en el proceso de revisión, estos fueron los siguientes:

1. Problemas de Planificación y Diseño.

- 1.1. Al adoptar la decisión de cambiar de un censo de hecho a uno de derecho, no se dispuso del tiempo necesario para realizar una adecuada preparación de la nueva metodología censal. Un censo de derecho, con un levantamiento de información prolongado en el tiempo (al menos 3 meses en el caso chileno), requiere de una organización, logística y presupuesto muy diferentes a las requeridas en un censo

¹ <https://unstats.un.org/unsd/dnss/gp/FP-New-S.pdf>

Resolución aprobada por la Asamblea General el 29 de enero de 2014 [sin remisión previa a una Comisión Principal (A/68/L.36 y Add.1)] 68/261. Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

de hecho, cuyo levantamiento de información ocurre principalmente en un día. Esta nueva modalidad de censo también demandaba retomar y/o revisar etapas que ya habían sido cerradas en los preparativos del censo con la modalidad de hecho, como es el caso del cuestionario, el que debía adecuarse, entre otros, al concepto de residente habitual. A ello se suma que no había experiencia previa en el INE, ni conocimiento experto en materia de censos de derecho.

- 1.2. Adicionalmente, no se realizó un Censo Piloto o Censo Experimental, trabajo preparatorio especialmente relevante ante la decisión de implementar un nuevo tipo de censo en el país. De haberse realizado, este habría permitido generar ajustes de diseño y operativos, con el objeto de mejorar el proceso de censo de derecho. Sin embargo, esta modalidad de censo finalmente nunca fue probada, decidiéndose salir directamente a implementar esta modalidad en terreno.
- 1.3. Se destacó también por las distintas comisiones una insuficiencia de presupuesto para la operación censal, debido a una subestimación del gasto efectivo, considerando las necesidades del levantamiento, lo cual tuvo un impacto en la planificación e implementación del mismo.
- 1.4. Se detectó finalmente una subestimación de las dificultades operativas asociadas a la realización de un censo de derecho, considerando además que todo el trabajo previo fue pensando en un censo de hecho.
- 1.5. Este optimismo en las posibilidades de cambio de tipo de censo sin afectar la calidad del proceso ha sido estudiado con posterioridad por expertos demógrafos y así queda reflejado en el artículo “Los censos y la falacia de la planificación: el caso de Chile” recientemente publicado en la Revista Latinoamericana de Población, por Ricardo Neupert, destacado demógrafo que se ha desempeñado hasta el año 2011 como consultor en el Fondo de Población de Naciones Unidas. En un artículo publicado este año él indica como resultado del análisis para el proceso censal del 2012:

“...la realización exitosa de un censo no es fácil, ya que, al ser una operación de gran envergadura, se enfrenta a numerosas barreras y obstáculos, con muchas posibilidades de errores. En varios casos, si no en la mayoría, los errores no provienen de falta de capacidades técnicas para solucionar los problemas que se presentan en su desarrollo, sino de decisiones equivocadas causadas por sesgos cognitivos que influyen en un optimismo excesivo respecto a los tiempos necesarios para completar las diferentes etapas del censo, a los recursos financieros y humanos requeridos para finalizarlas y a la cobertura y confiabilidad de los datos a ser producidos.”²

2. Problemas de Cobertura, No Respuesta y de Indicadores Demográficos base.

- 2.1. Durante el proceso de revisión de la base de datos, se detectaron importantes problemas de cobertura poblacional, no sólo reflejados en una baja cobertura en términos absolutos sino además altamente heterogénea para diferentes niveles geográficos. En efecto, la Auditoría Interna reflejó que el número de personas efectivamente censadas a nivel nacional ascendió a 15,78 millones, lo cual permitió estimar un porcentaje global de subenumeración de personas de 9,6%, valor que está muy por sobre los valores históricos nacionales. Más importante aún que el

² NEUPERT, Ricardo. Los censos y la falacia de la planificación: el caso de Chile. *Revista Latinoamericana de Población*, [S.l.], n. 20, p. 105-116, ago. 2017. ISSN 2393-6401. Disponible en: <http://revistarelap.org/ojs/index.php/relap/article/view/168>. Fecha de acceso: 11 oct. 2017.

valor de la tasa global es su comportamiento a niveles geográfico inferiores (regional y comunal), lo que indica alta variabilidad en los niveles de calidad estadística de la información e impone importantes limitaciones a la utilización de los datos, especialmente para los objetivos esenciales de realizar las proyecciones de población y la actualización del marco muestral maestro.

- 2.2. Por otra parte, en términos de indicadores demográficos básicos, se observó una significativa disminución del índice de masculinidad (número de hombres por cada 100 mujeres), presentando niveles bajo el umbral de explicación demográfica. Esta caída en el indicador se explica por problemas de falta de cobertura poblacional u omisión sesgada, esto es, concentrada en los hombres y además de determinados rangos etarios.
- 2.3. En cuanto al análisis de las viviendas desocupadas, a nivel de área urbana y rural de las comunas, se tiene que 399 áreas³ (de un total de 610 áreas existentes a nivel nacional) registran un porcentaje de crecimiento de viviendas desocupadas superior a 20% en relación al censo 2002. Estas 399 áreas a su vez involucran 273 comunas, es decir el 79% del total de comunas del país. Asimismo, de estas 399 áreas, casi el 60% a nivel nacional son rurales. Destaca además el hecho que en 63 áreas rurales y 45 urbanas, el crecimiento de las viviendas desocupadas sea superior al 100%. Si bien esto pudiera ser esperable en algunas situaciones muy particulares, resulta técnicamente difícil de explicar cuando se muestra como un fenómeno extendido, considerando además que el levantamiento 2012 no generó informes sobre eventuales procesos de verificación. Un aumento de esta naturaleza está relacionado siempre con problemas de cobertura por mala clasificación de viviendas.
- 2.4. Por otra parte, preguntas clave para el proceso de estimación y proyección de población tuvieron altas tasas de no respuesta. Un ejemplo de esta situación se observa en la pregunta por año de llegada al país, que tuvo un 40,8% de no respuesta, lo que impacta en la posibilidad de estimación de flujos migratorios para los procesos de actualización de las estimaciones y proyecciones de población.
- 2.5. En cuanto a las variables de fecundidad, considerada clave para el proceso posterior de proyecciones de población, se observan también anomalías en los datos del 2012, relacionado con la cantidad de mujeres que no declara fecundidad. Existen 193.033 mujeres de 15 años o más que no declaran fecundidad, valor muy bajo en relación a resultados de censos anteriores. Sobre este dato, es posible suponer que durante el levantamiento 2012 algunos encuestadores, por errores de instrucción u otras razones, tendieron a reemplazar la "no respuesta" por el valor "0", lo cual tiene impacto en las estimaciones estadísticas que pueden surgir posteriormente. En efecto, el hecho de suponer que las mujeres que no declaran fecundidad en realidad representan casos de mujeres con 0 hijos distorsiona la estructura demográfica de los datos, y ciertamente afecta los cálculos de las tasas de fecundidad. Si bien este efecto distorsionador no logra afectar los resultados de fecundidad cuando se trabaja con el agregado del nivel nacional, sí puede ser significativo al trabajar con regiones y áreas menores. Esto último resulta particularmente crítico considerando que uno de los aportes de la realización de un

³ Áreas, se refiere al área urbano o rural de cada comuna, de esta forma de las 346 comunas, había 82 comunas a nivel nacional que son netamente urbanas o rurales, por lo cual solo tienen un área de desagregación, lo que explica que el total de áreas urbanas o rurales no sume 692.

censo, es su capacidad para entregar información precisa en áreas geográficas menores, usualmente no cubiertas por otras fuentes de información.

3. Problemas en el Procesamiento de los Datos

- 3.1. Del análisis realizado por la Comisión Nacional, se pudo concluir que no hay un registro de la base original de procesamiento (denominada BASE 0, la primera base que surge del proceso de escaneo de los datos). Por esta razón los análisis posteriores se hicieron replicando los procedimientos de "Fase Previa" en adelante, con una Base entregada al INE pero que ya contaba con procedimientos que ocurrieron dentro de la empresa de lectura óptica. Es decir, el proceso que va desde la primera base de datos a aquella que se utiliza finalmente para entregar resultados no había sido plenamente documentado, dando origen a la "no trazabilidad" de las bases, producto que además se habían grabado una sobre otras versiones sucesivas de las bases modificadas. Por lo tanto, no existe una manera confiable y documentada de aseverar que se cuenta con una base de datos de la población efectivamente censada⁴, aun cuando la Comisión estimó que a nivel nacional los números de personas podrían no variar de manera significativa.

Adicionalmente a estos problemas de carácter estrictamente estadísticos y técnicos, en junio de 2015 se suma el Informe de Investigación Especial de la Contraloría General de la República sobre Eventuales Irregularidades en el Proyecto Censo 2012 que solo viene a reafirmar la decisión del Instituto de no considerar el levantamiento de 2012 como una estadística oficial, relevando diversos problemas, indicando lo siguiente:

"La realización del censo de derecho efectuado por el INE en el año 2012, no se ajustó a lo previsto en los artículos 2°, letra c), y 43 de la ley N° 17.374, ni al respectivo reglamento, contenido en el decreto N° 36, de 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en efecto, el cambio metodológico resuelto para dicho levantamiento se apartó de las recomendaciones internacionales que el primer precepto impone considerar, en cuanto a la realización de pruebas piloto; la necesidad de una cuidadosa planificación del proceso; de contar con personal calificado suficiente, y de proporcionar al mismo la capacitación necesaria"

En consecuencia, toda la documentación producida para el levantamiento del 2012, al ser este considerado un censo que arroja una base de datos cuya calidad estadística no permite darle oficialidad, se ha excluido del sitio web de la institución. Esto incluye la memoria censal. Sin perjuicio que la información fue dada de baja del sitio web institucional, ella siempre ha estado disponible por la vía de transparencia pasiva, la que cada vez que es entregada se acompaña de las debidas reservas sobre oficialidad a su respecto.

⁴ Finalmente, a partir de los distintos procesos realizados en la Auditoría Interna se considera en las bases disponibles para la ciudadanía como población efectivamente censada un total 15.758.929 registros.

Respecto al Costo del Censo Abreviado 2017

Considerando todo el proceso censal asociado al Censo del año 2017, proceso que comienza en el año 2014 y finaliza en el año 2018, el Instituto Nacional de Estadísticas ha tenido una asignación presupuestaria total que asciende a \$ 49.596.257 millones.

En relación al valor del día feriado del 19 de abril de 2017, fecha en la que se realizó el levantamiento censal, cabe señalar que no es un cálculo que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas, al no ser parte del quehacer estadístico del organismo, dado que se debe sustentar en mediciones de cuentas nacionales, función que está asignada exclusivamente al Banco Central de Chile. En cualquier caso, cabe mencionar que un cálculo de este tipo conlleva una serie de supuestos, que requieren una estricta validación desde un punto de vista metodológico, incluyendo valoraciones tanto de costo/beneficios tangibles como intangibles.

SERNATUR

Minuta Explicativa para responder consultas formuladas por la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

A. **Solicitud Honorable Diputado señor De Mussy:** Detalle del Traspaso de la asignación 131 Programa de Promoción Turística y de su glosa 04 del presupuesto 2017 al Programa 03 del presupuesto para el año 2018, así como una explicación del aumento de ese fondo en 600 millones de pesos, indicando de donde vienen los recursos.

Respuesta:

Es importante aclarar que en relación al total de gastos de recursos humanos del consolidado institucional, que corresponde al Programa 01 y 03 en conjunto, se produce una disminución neta de \$38,9 millones.

En el caso del Programa 01 se produce un incremento neto \$100,3 millones y en el caso del Programa 03 (programa que no existía como tal en el ejercicio presupuestario 2017) se produce una disminución en el gasto en recursos humanos de \$139,2 millones.

A continuación, se explica paso a paso la determinación de dichos montos.

i.- Programa 01

La situación de los Gastos de Personal del programa 01 se explica en el siguiente cuadro.

CUADRO I - Diferencias en Gastos de Personal Programa 01

Programa 01 - Servicio Nacional de Turismo	En miles de \$ de 2018		
	Ley 2017 + reaj.	Proyecto Ley 2018	Diferencia
SUBT 21 Gastos de Personal	7.986.940	8.190.416	203.476
SUBT 24			
132 Programa Vacaciones Tercera Edad	5.609.931	5.549.510	-60.421
133 Programa Giras de Estudio	2.435.511	2.392.718	-42.793
Incremento Neto			100.262

En este programa los Gastos de Personal tienen un Incremento neto de M\$100.262 que resultan de restar M\$203.476 menos los M\$60.421 y los M\$42.793 que corresponden a traspasos de personas desde los programas sociales del Subtítulo 24 hacia el Subtítulo 21. El incremento neto se explica por:

1. M\$24.227 por el traspaso de 14 cupos de honorarios a contrata: Son 4 traspasos dentro del Subtítulo 21 que tienen un costo incremental anual de M\$5.746, 6 cupos del Programa Vacaciones Tercera Edad del Subtítulo 24 con un costo incremental anual de M\$9.085 y 4 cupos del Programa Giras de Estudios del Subtítulo 24 con un

costo incremental anual de M\$9.396. El costo incremental es producto del pago de las asignaciones de zona, asignaciones profesionales y aportes patronales que le corresponden por ley.

- 2. M\$76.035 que corresponde al costo anual de contratación de 3 personas de Registro. El perfil definido corresponde a escalafón profesional grado 10 y sus principales funciones estarán asociadas a potenciar y fortalecer los procesos de actualización, difusión y soporte a usuarios, en virtud a que en la actualidad se cuenta con un solo recurso que abarca todo el país. El Registro actual cuenta con más de 18.000 prestadores registrados, cantidad que aumenta diariamente.

ii.- Programa 03

El traspaso de la asignación 131 Programa de Promoción Turística y de su glosa 04 del presupuesto 2017 al Programa 03 del presupuesto para el año 2018 se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO II - Traspaso de asignación 131 Programa de Promoción Turística y su glosa 04 del presupuesto 2017 al Programa 03 presupuesto 2018

Programa 03 - Programa de Promoción Internacional	En miles de \$ de 2018		
	Ley 2017 + reaj.		Proyecto Ley 2018 Programa 03
SUBT 24			
131 Programa de Promoción Turística (Glosa 04)	9.276.683	Gastos Totales	9.276.683
a) Gastos en Personal	359.846	Subt 21	783.366
b) Bienes y Servicios de Consumo	14.637	Subt 22	8.255.523
c) Acciones, proyectos o programas de Promoción	8.902.200		
c.1) Acciones de Público Final (SERNATUR)	4.878.190		
c.2) Fórmula E (SERNATUR)	123.158	Subt 24	123.158
c.3) Concurso Público (ENTE EJECUTOR PRIVADO)	3.900.852		
c.3.1) Gastos de Personal	562.721		
c.3.2) Gastos de Administración	126.923		
c.3.3) Acciones al Canal: Ferias/Fam + Prensa + Turismo Reuniones	3.211.208		
		Subt 29	114.636

Este programa no existía en el ejercicio presupuestario 2017. Por lo tanto, para realizar un análisis comparativo entre ambos ejercicios presupuestarios es necesario, en el caso del año 2017, considerar los recursos humanos financiados al ejecutor del Concurso Público de Promoción (\$562,1 millones) más el personal de SERNATUR dedicado a estas tareas y que se ve reflejado en la glosa 04 del programa (\$359,8 millones). Cuando se compara con el 2018 (\$783,4 millones) se produce la disminución neta de \$139,2 millones mencionadas en el inicio de esta minuta.

Como se puede observar, el gasto total del programa se mantiene, pero en su composición se presentan las siguientes situaciones:

- 1. La Ley de presupuesto 2017 supuso en su origen, la realización y adjudicación del Concurso Público de Promoción Turística, hecho que hasta el año 2016 acontecía normalmente. Su financiamiento estaba considerado en el Subtítulo 24 a través del Programa de Promoción Turística. El ente ejecutor del Concurso contrataba personal a honorarios para llevar a cabo las acciones y proyectos del Plan. En el último concurso

licitado, el ente ejecutor privado rindió M\$562.721 en Gastos de Personal contratado en 12 meses (letra c.3.1). Por ende, el Gasto de Personal total debe considerar el citado monto más el gasto incluido en la glosa 04 de SERNATUR, que ascendía a M\$359.846 (letra a). De esta forma, el Gasto de Personal 2017 equivalente para comparar con el año 2018 asciende a M\$ 922.567. Por lo tanto, comparado con el gasto de M\$783.366 que tiene el programa en 2018, el Gasto de Personal presenta una disminución de M\$139.201.

2. De la misma forma, respecto de las acciones de Promoción, el año 2018 el programa considera M\$8.255.523 en el Subtítulo 22 y M\$123.158 en el Subtítulo 24, lo que hace un total de M\$8.378.681. En la Ley de presupuesto 2017 el programa consideraba M\$4.878.190 en acciones de Público Final, M\$123.158 para el Campeonato de Fórmula E y M\$14.637 en Bienes y Servicios. Estas tres partidas ejecutadas por SERNATUR. A esto hay que agregar las acciones realizadas por el ente ejecutor privado por M\$3.211.208 destinadas a canales de distribución, prensa y turismo de reuniones. Esto hace un total de M\$8.227.193. Por ende, las acciones de Promoción de 2018 son superiores a las de 2017 en M\$151.488 (8.378.681-8.227.193).
3. Por último, el presupuesto 2018 no considera los M\$126.923 de Gastos de Administración que consideraba el Concurso, y de los cuales M\$114.636 son redestinados al Subtítulo 29 para financiar el desarrollo de programas computacionales, en atención a los compromisos con la Contraloría General de la República y la Dirección de Presupuestos para mejorar el sistema de seguimiento y monitoreo del programa.

B. Solicitud Honorable Diputado señor De Mussy: Visión sobre la no postulación de la Oficina de Promoción Turística a la respectiva licitación.

Respuesta: Desde el año 2012, con la aplicación de la Ley N° 20.423 del Sistema institucional para el Desarrollo del Turismo, y hasta el año 2016, el Concurso de Promoción Turística Internacional fue adjudicado a la Corporación de Promoción Turística de Chile (Turismo Chile), corporación privada sin fines de lucro.

El proceso del concurso para la ejecución 2017, se desarrolló de forma normal en todas sus etapas, no existiendo indicio alguno de que Turismo Chile no estuviera interesado en presentarse. De hecho, ellos participaron de forma activa en el proceso de preguntas y respuestas. El día 27 de febrero de 2017, Turismo Chile informó su decisión de no postular.

De acuerdo a bases, las postulaciones se cerraron el día 1° de marzo de 2017. Se presentó la postulación de una empresa española que fue declarada inadmisibile por la Comisión Evaluadora, por no cumplir con las exigencias mínimas establecidas en las bases del Concurso.

SERNATUR desde el año 2016 ejecutó el programa de promoción turística mediante dos mecanismos, uno a través de un concurso para la ejecución de acciones dirigidas al canal de comercialización, y otro, mediante procesos de compra a través de www.mercadopublico.cl, para la ejecución de acciones dirigidas a público final.

No existiendo adjudicatario del concurso de promoción internacional para el año 2017, se adopta la decisión de ejecutar la totalidad del programa mediante diversos mecanismos de asignación de recursos públicos, dando así cumplimiento al plan de acción aprobado para el año 2017 y que estaba contenido en las bases del concurso que fue declarado desierto.

A la fecha, como institución, hemos cumplido cabalmente la ejecución de dicho plan.

DISTRIBUCIÓN REGIONAL SUBTÍTULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

AÑO 2017

La distribución de la Ley de Presupuesto de Sercotec para el año 2017, a nivel de instrumentos de fomento, es el siguiente:

Pos.Ley	Programa	Instrumento de Fomento	Ley de Presupuesto Inicial	Variaciones del año	Presupuesto Vigente 2017
2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	ALMACENEROS	1.565.968	-140.591	1.425.377
		CAPACITACION	365.752	-30.800	334.952
		COMERCIALIZACION	518.132	-58.250	459.882
		CRECE	9.481.230	-209.409	9.271.821
		MEJORA NEGOCIOS	388.793	-18.234	370.559
		REDES	183.326	100.000	283.326
		SERVICIOS VIRTUALES	99.110		99.110
	TOTAL PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE		12.602.311	-357.284	12.245.027
2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL ABEJA EMPRENDE	1.865.454	13.718	1.879.172
		CAPITAL SEMILLA EMPRENDE	3.436.341	231.891	3.668.232
		SS DE ATENCION E INFORMACION MIPES	515.392	-12.518	502.874
	TOTAL PROGRAMA EMPRENDEDORES		5.817.187	233.091	6.050.278
2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	BARRIOS COMERCIALES	3.964.371		3.964.371
		FERIAS LIBRES	2.124.072	-2.500	2.121.572
		GREMIOS	579.849	6.000	585.849
		GREMIOS NACIONALES	221.000	2.500	223.500
		JUNTOS	2.185.896	256.000	2.441.896
	TOTAL PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD		9.075.188	262.000	9.337.188
2401134	PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS	CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	12.446.676		12.446.676
	TOTAL PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS		12.446.676		12.446.676
2401152	PROGRAMAS ESPECIALES		10	1.030.193	1.030.203
	TOTAL PROGRAMAS ESPECIALES		10	1.030.193	1.030.203
Total general			39.941.372	1.168.000	41.109.372

El incremento en el presupuesto de MM\$1.168 corresponden a:

- 1. Programa Especial de Taxis Aysén, por MM\$368
- 2. Programa del Plan Araucanía, por MM\$800 el que considera FünMapu y apoyo a emprendimiento, empresas y asociatividad regional

Las otras variaciones, corresponden a reasignaciones de la Ley de Presupuesto por ajustes regionales y para financiar Programas de Emergencias, para:

- a) Incendios forestales en las regiones de O’Higgins, Maule y Biobío;
- b) Programa Remprende en la región de Atacama por inundación por lluvias.

La distribución por región es la siguiente:

Región	Pos.Ley	Programa	Instrumento	Ley de Presupuesto 2017	Variaciones del año	Presupuesto Vigente 2017
ARICA Y PARINACOTA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	ALMACENOS	113.264		113.264
ARICA Y PARINACOTA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CAPACITACION	16.424		16.424
ARICA Y PARINACOTA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	COMERCIALIZACION	5.000		5.000
ARICA Y PARINACOTA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CRECE	300.000		300.000
ARICA Y PARINACOTA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	MEJORA NEGOCIOS	5.200		5.200
ARICA Y PARINACOTA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	REDES	4.200		4.200
ARICA Y PARINACOTA	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL ABEJA EMPRENDE	78.680		78.680
ARICA Y PARINACOTA	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL SEMILLA EMPRENDE	118.020		118.020
ARICA Y PARINACOTA	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	SS DE ATENCION E INFORMACION MIPES	15.375		15.375
ARICA Y PARINACOTA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	BARRIOS COMERCIALES	130.636		130.636
ARICA Y PARINACOTA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	GREMIOS	30.480	6.000	36.480
ARICA Y PARINACOTA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	JUNTOS	113.000	-6.000	107.000
ARICA Y PARINACOTA	2401134	PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS	CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	225.149		225.149
TOTAL REGION ARICA Y PARINACOTA				1.155.428		1.155.428
TARAPACA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	ALMACENOS	71.198		71.198
TARAPACA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CAPACITACION	31.120		31.120
TARAPACA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	COMERCIALIZACION	25.200		25.200
TARAPACA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CRECE	516.880		516.880
TARAPACA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	MEJORA NEGOCIOS	30.000		30.000
TARAPACA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	REDES	18.000		18.000
TARAPACA	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL ABEJA EMPRENDE	74.138		74.138
TARAPACA	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL SEMILLA EMPRENDE	179.492		179.492
TARAPACA	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	SS DE ATENCION E INFORMACION MIPES	31.570	-770	30.800
TARAPACA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	BARRIOS COMERCIALES	38.158		38.158
TARAPACA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	FERIAS LIBRES	148.460		148.460
TARAPACA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	GREMIOS	32.650		32.650
TARAPACA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	JUNTOS	78.000		78.000
TARAPACA	2401134	PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS	CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	501.927		501.927
TOTAL REGION TARAPACA				1.776.793	-770	1.776.023
ANTOFAGASTA	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	SS DE ATENCION E INFORMACION MIPES	35.875	-875	35.000
ANTOFAGASTA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	BARRIOS COMERCIALES	256.191		256.191
ANTOFAGASTA	2401134	PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS	CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	524.587		524.587
TOTAL REGION ANTOFAGASTA				816.653	-875	815.778
ATACAMA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	ALMACENOS	52.978		52.978
ATACAMA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CAPACITACION	47.600	-30.800	16.800
ATACAMA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	COMERCIALIZACION	38.500	-19.250	19.250
ATACAMA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CRECE	256.000		256.000
ATACAMA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	MEJORA NEGOCIOS	19.350	-18.234	1.116
ATACAMA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	REDES	18.000		18.000
ATACAMA	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL ABEJA EMPRENDE	76.816		76.816
ATACAMA	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL SEMILLA EMPRENDE	99.862		99.862
ATACAMA	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	SS DE ATENCION E INFORMACION MIPES	27.955		27.955
ATACAMA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	BARRIOS COMERCIALES	159.561		159.561
ATACAMA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	GREMIOS	45.000		45.000
ATACAMA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	JUNTOS	97.645		97.645
ATACAMA	2401134	PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS	CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	443.187		443.187
ATACAMA	2401152	PROGRAMAS ESPECIALES	PROGRAMAS ESPECIALES		77.634	77.634
TOTAL REGION ATACAMA				1.382.455	9.350	1.391.805
COQUIMBO	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	ALMACENOS	216.488		216.488
COQUIMBO	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CAPACITACION	15.000		15.000
COQUIMBO	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	COMERCIALIZACION	20.000		20.000
COQUIMBO	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CRECE	646.000		646.000
COQUIMBO	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	MEJORA NEGOCIOS	38.500		38.500
COQUIMBO	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	REDES	7.500		7.500
COQUIMBO	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL ABEJA EMPRENDE	117.000		117.000
COQUIMBO	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL SEMILLA EMPRENDE	175.500		175.500
COQUIMBO	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	SS DE ATENCION E INFORMACION MIPES	23.400	-376	23.024
COQUIMBO	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	BARRIOS COMERCIALES	232.789		232.789
COQUIMBO	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	FERIAS LIBRES	48.880		48.880
COQUIMBO	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	GREMIOS	43.560		43.560
COQUIMBO	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	JUNTOS	148.000		148.000
COQUIMBO	2401134	PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS	CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	550.647		550.647
TOTAL REGION COQUIMBO				2.283.265	-376	2.282.889
VALPARAISO	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	ALMACENOS	98.985		98.985
VALPARAISO	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CAPACITACION	30.800		30.800
VALPARAISO	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	COMERCIALIZACION	31.500		31.500
VALPARAISO	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CRECE	1.423.050		1.423.050
VALPARAISO	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	MEJORA NEGOCIOS	27.000		27.000
VALPARAISO	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	REDES	4.000		4.000
VALPARAISO	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL ABEJA EMPRENDE	305.000		305.000
VALPARAISO	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL SEMILLA EMPRENDE	527.100		527.100
VALPARAISO	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	SS DE ATENCION E INFORMACION MIPES	32.885		32.885
VALPARAISO	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	BARRIOS COMERCIALES	228.229		228.229
VALPARAISO	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	FERIAS LIBRES	509.080		509.080
VALPARAISO	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	GREMIOS	77.000		77.000
VALPARAISO	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	JUNTOS	78.000		78.000
VALPARAISO	2401134	PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS	CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	1.093.259		1.093.259
TOTAL REGION VALPARAISO				4.465.889		4.465.889

Región	Pos.Ley	Programa	Instrumento	Ley de Presupuesto 2017	Variaciones del año	Presupuesto Vigente 2017
OHIGGINS	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	ALMACENOS	76.082		76.082
OHIGGINS	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CAPACITACION	73.119		73.119
OHIGGINS	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	COMERCIALIZACION	23.132		23.132
OHIGGINS	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CRECE	742.280	-71.882	670.398
OHIGGINS	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	MEJORA NEGOCIOS	50.400		50.400
OHIGGINS	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	REDES	20.000		20.000
OHIGGINS	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL ABEJA EMPRENDE	194.961	13.718	208.679
OHIGGINS	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL SEMILLA EMPRENDE	320.499	-16.909	303.590
OHIGGINS	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	SS DE ATENCION E INFORMACION MIPES	29.929	-167	29.762
OHIGGINS	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	BARRIOS COMERCIALES	178.863		178.863
OHIGGINS	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	FERIAS LIBRES	388.204		388.204
OHIGGINS	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	GREMIOS	50.000		50.000
OHIGGINS	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	JUNTOS	249.000		249.000
OHIGGINS	2401134	PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS	CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	664.371		664.371
OHIGGINS	2401152	PROGRAMAS ESPECIALES	PROGRAMAS ESPECIALES	10	108.340	108.350
TOTAL REGION OHIGGINS				3.060.850	33.101	3.093.951
MAULE	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	ALMACENOS	163.990		163.990
MAULE	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CAPACITACION	10.531		10.531
MAULE	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	COMERCIALIZACION	49.000	-39.000	10.000
MAULE	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CRECE	1.098.370	-179.705	918.665
MAULE	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	MEJORA NEGOCIOS	31.600		31.600
MAULE	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL ABEJA EMPRENDE	234.120		234.120
MAULE	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL SEMILLA EMPRENDE	292.650		292.650
MAULE	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	SS DE ATENCION E INFORMACION MIPES	41.625	-925	40.700
MAULE	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	BARRIOS COMERCIALES	315.179		315.179
MAULE	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	FERIAS LIBRES	141.720		141.720
MAULE	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	GREMIOS	56.043		56.043
MAULE	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	JUNTOS	231.572	-38.000	193.572
MAULE	2401134	PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS	CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	697.550		697.550
MAULE	2401152	PROGRAMAS ESPECIALES	PROGRAMAS ESPECIALES		366.150	366.150
TOTAL REGION MAULE				3.363.950	108.520	3.472.471
BIOBIO	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	ALMACENOS	272.650		272.650
BIOBIO	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	SS DE ATENCION E INFORMACION MIPES	57.229	-6.979	50.250
BIOBIO	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	BARRIOS COMERCIALES	414.378		414.378
BIOBIO	2401134	PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS	CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	950.023		950.023
BIOBIO	2401152	PROGRAMAS ESPECIALES	PROGRAMAS ESPECIALES		110.069	110.069
TOTAL REGION BIOBIO				1.694.280	103.090	1.797.369
ARAUCANIA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	ALMACENOS	129.826		129.826
ARAUCANIA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CAPACITACION	24.758		24.758
ARAUCANIA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	COMERCIALIZACION	40.000		40.000
ARAUCANIA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CRECE	532.985	114.059	647.044
ARAUCANIA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	MEJORA NEGOCIOS	32.845		32.845
ARAUCANIA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	REDES	40.000	100.000	140.000
ARAUCANIA	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL ABEJA EMPRENDE	114.464		114.464
ARAUCANIA	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL SEMILLA EMPRENDE	404.440	250.000	654.440
ARAUCANIA	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	SS DE ATENCION E INFORMACION MIPES	37.698		37.698
ARAUCANIA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	BARRIOS COMERCIALES	232.105		232.105
ARAUCANIA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	FERIAS LIBRES	69.500		69.500
ARAUCANIA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	GREMIOS	79.228		79.228
ARAUCANIA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	JUNTOS	195.000	300.000	495.000
ARAUCANIA	2401134	PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS	CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	613.070		613.070
TOTAL REGION ARAUCANIA				2.545.919	764.059	3.309.978
LOS RIOS	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	ALMACENOS	69.927		69.927
LOS RIOS	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	SS DE ATENCION E INFORMACION MIPES	35.875		35.875
LOS RIOS	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	BARRIOS COMERCIALES	310.030		310.030
LOS RIOS	2401134	PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS	CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	500.278		500.278
TOTAL REGION LOS RIOS				916.111		916.111
LOS LAGOS	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	ALMACENOS	31.147		31.147
LOS LAGOS	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CAPACITACION	35.200		35.200
LOS LAGOS	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	COMERCIALIZACION	30.000		30.000
LOS LAGOS	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CRECE	775.320		775.320
LOS LAGOS	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	MEJORA NEGOCIOS	16.000		16.000
LOS LAGOS	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	REDES	8.000		8.000
LOS LAGOS	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL ABEJA EMPRENDE	136.570		136.570
LOS LAGOS	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL SEMILLA EMPRENDE	296.552		296.552
LOS LAGOS	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	SS DE ATENCION E INFORMACION MIPES	35.963	-386	35.577
LOS LAGOS	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	BARRIOS COMERCIALES	123.399		123.399
LOS LAGOS	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	FERIAS LIBRES	318.380		318.380
LOS LAGOS	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	GREMIOS	28.290		28.290
LOS LAGOS	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	JUNTOS	106.400		106.400
LOS LAGOS	2401134	PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS	CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	855.732		855.732
TOTAL REGION LOS LAGOS				2.796.952	-386	2.796.566

Región	Pos.Ley	Programa	Instrumento	Ley de Presupuesto 2017	Variaciones del año	Presupuesto Vigente 2017
AYSEN	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	ALMACENOS	27.596		27.596
AYSEN	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CAPACITACION	18.000		18.000
AYSEN	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	COMERCIALIZACION	35.000		35.000
AYSEN	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CRECE	419.965		419.965
AYSEN	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	MEJORA NEGOCIOS	7.516		7.516
AYSEN	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	REDES	9.000		9.000
AYSEN	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL ABEJA EMPRENDE	70.236		70.236
AYSEN	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL SEMILLA EMPRENDE	136.570		136.570
AYSEN	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	SS DE ATENCION E INFORMACION MIPES	17.000	-2.040	14.960
AYSEN	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	BARRIOS COMERCIALES	145.208		145.208
AYSEN	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	FERIAS LIBRES	3.600		3.600
AYSEN	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	JUNTOS	82.000		82.000
AYSEN	2401134	PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS	CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	370.634		370.634
AYSEN	2401152	PROGRAMAS ESPECIALES	PROGRAMAS ESPECIALES		368.000	368.000
TOTAL REGIÓN AYSÉN				1.342.326	365.960	1.708.286
MAGALLANES	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	ALMACENOS	53.778		53.778
MAGALLANES	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CAPACITACION	14.400		14.400
MAGALLANES	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	COMERCIALIZACION	21.000		21.000
MAGALLANES	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CRECE	595.980		595.980
MAGALLANES	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	MEJORA NEGOCIOS	12.882		12.882
MAGALLANES	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	REDES	6.000		6.000
MAGALLANES	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL ABEJA EMPRENDE	87.970		87.970
MAGALLANES	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL SEMILLA EMPRENDE	142.467		142.467
MAGALLANES	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	SS DE ATENCION E INFORMACION MIPES	23.013		23.013
MAGALLANES	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	BARRIOS COMERCIALES	156.075		156.075
MAGALLANES	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	GREMIOS	37.598		37.598
MAGALLANES	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	JUNTOS	74.000		74.000
MAGALLANES	2401134	PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS	CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	487.490		487.490
TOTAL REGIÓN MAGALLANES				1.712.652		1.712.652
METROPOLITANA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	ALMACENOS	47.467		47.467
METROPOLITANA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CAPACITACION	48.800		48.800
METROPOLITANA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	COMERCIALIZACION	44.800		44.800
METROPOLITANA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CRECE	1.996.400	-71.882	1.924.518
METROPOLITANA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	MEJORA NEGOCIOS	117.500		117.500
METROPOLITANA	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	REDES	8.626		8.626
METROPOLITANA	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL ABEJA EMPRENDE	375.498		375.498
METROPOLITANA	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL SEMILLA EMPRENDE	518.545		518.545
METROPOLITANA	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	SS DE ATENCION E INFORMACION MIPES	70.000		70.000
METROPOLITANA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	BARRIOS COMERCIALES	627.843		627.843
METROPOLITANA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	FERIAS LIBRES	488.463		488.463
METROPOLITANA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	GREMIOS	100.000		100.000
METROPOLITANA	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	JUNTOS	264.680		264.680
METROPOLITANA	2401134	PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS	CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	3.740.783		3.740.783
TOTAL REGIÓN METROPOLITANA				8.449.405	-71.882	8.377.524
NIVEL CENTRAL	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	ALMACENOS	140.591	-140.591	
NIVEL CENTRAL	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	COMERCIALIZACION	155.000		155.000
NIVEL CENTRAL	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	CRECE	178.000		178.000
NIVEL CENTRAL	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	REDES	40.000		40.000
NIVEL CENTRAL	2401131	PROGRAMA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD DE LA MIPE	SERVICIOS VIRTUALES	99.110		99.110
NIVEL CENTRAL	2401132	PROGRAMA EMPRENDEDORES	CAPITAL SEMILLA EMPRENDE	224.645	-1.200	223.445
NIVEL CENTRAL	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	JUNTOS	468.599		468.599
NIVEL CENTRAL	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	BARRIOS COMERCIALES	415.727		415.727
NIVEL CENTRAL	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	FERIAS LIBRES	7.785	-2.500	5.285
NIVEL CENTRAL	2401133	PROGRAMA DIRIGIDO A GRUPOS DE EMPRESAS ASOCIATIVIDAD	GREMIOS NACIONALES	221.000	2.500	223.500
NIVEL CENTRAL	2401134	PROGRAMA DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS TERRITORIOS	CENTROS DE DESARROLLO DE NEGOCIOS	227.988		227.988
TOTAL NIVEL CENTRAL				2.178.444	-141.791	2.036.653
TOTAL GENERAL				39.941.372	1.168.000	41.109.372

Acciones y medidas para incrementar la Inversión Extranjera Directa:

La Estrategia de Promoción y Fomento de la Inversión Extranjera Directa, es la carta de navegación que enmarca las acciones de la Agencia y define el foco de acción:

- Establece una gobernanza, a través del Comité de Ministros, que es una instancia de coordinación gubernamental cuya misión es asesorar al Presidente de la República en estas materias, al tiempo que define y articula las acciones gubernamentales que permitan implementar las políticas públicas para el fomento y la promoción de la Inversión Extranjera.
- Establece el foco en la inversión extranjera directa, greenfield y reinversión considerada de calidad, definiendo estas como aquellas motivadas estratégicamente por la búsqueda de eficiencia o mercados¹. En esta misma línea, se define la Inversión Extranjera Directa a aquella relacionada con la formación bruta de capital fijo.
- Establece la focalización sectorial basada en los lineamientos del Ministerio de Economía y los programas estratégicos de CORFO para abordar los desafíos que el país enfrenta en productividad y crecimiento.
- Establece el rol de la Agencia y los servicios que ésta presta al inversionista extranjero durante el ciclo de inversión.
- Establece el rol articulador de la Agencia para el mejoramiento de las condiciones del clima de inversión.
- Establece que la evaluación de la labor de la Agencia se centra en el impacto sobre el empleo y la sofisticación económica, entre otros.

En este contexto, y finalizada la fase de instalación y puesta en marcha, se inicia la fase de aceleración, donde la Agencia debe avanzar de manera acelerada hacia un estado de régimen, utilizando en plenitud las capacidades instaladas en 2017 para cumplir de manera óptima el mandato de promoción y atracción de Inversión extranjera directa.

Los principales desafíos de esta fase de aceleración se relacionan con:

1) El primer gran desafío de la fase de aceleración es **el incremento sustantivo del número de potenciales inversionistas identificados y contactados (*leads*)**, que permite dar a conocer las bondades que Chile ofrece como localización a un mayor número de potenciales inversionistas, influyendo en la toma de decisión de localización e incrementando la probabilidad de materialización de proyectos. Esto se llevará a cabo principalmente a través de:

¹ Inversión de calidad: Las motivaciones estratégicas para la IED. Estrategia de Promoción y Fomento de la Inversión Extranjera Directa, páginas 22 a 25.

a) La consolidación de la labor de Inteligencia de Negocios y de Marketing Digital orientada a la conversión².

b) Consolidación del Plan de Promoción de Inversiones focalizado en estrategias sectoriales y geográficas³.

2) La consolidación de la Red Internacional de InvestChile en mercados clave⁴: Las agregadurías de inversión son la modalidad más costo- efectiva de insertarse en el competitivo escenario internacional de la atracción de inversiones, permitiendo recoger conocimientos y experiencia específica para la labor de promoción. En la fase de aceleración los principales desafíos en este ámbito son:

a) Alcanzar el estado de pleno régimen de las agregadurías de inversión en San Francisco, Frankfurt y Tokio

b) Instalar de una cuarta agregaduría de inversión en China

3) Un tercer desafío en esta fase es la puesta en marcha y difusión del Modelo Técnico Regional de Promoción de IED, junto a la incorporación de nuevas regiones, que permita el trabajo conjunto entre las regiones y la Agencia para la promoción y atracción de inversiones internacionales, que sea un aporte a los planes de desarrollo regional⁵.

4) La Consolidación de una Agenda de Políticas de entorno de la IED⁶ que recoja y gestione aquellas iniciativas de política que colaboren con el mejoramiento de las condiciones de entorno para la inversión extranjera directa, a través de la articulación entre los distintos organismos del Estado y cuya gestión y/o resolución aporte positivamente en la Diversificación y sofisticación de la matriz productiva, la generación de empleos de calidad y/o al posicionamiento de Chile como localización o imagen país.

Este conjunto de acciones, se enmarcan en la implementación de la Estrategia de Promoción y Fomento de la IED, y tienen por objetivo potenciar el impacto de la labor de la Agencia en la atracción focalizada y proactiva de inversión extranjera directa de calidad.

² Unidades y procesos clave instaurados en la fase de Instalación y puesto en marcha,

³ El lanzamiento de las estrategias sectoriales y la primera consultoría exploratoria a mercados (China) se realizaron en la fase de implementación y puesta en marcha, 2017, en línea con lo mandatado por la Estrategia (Páginas 32 a 34).

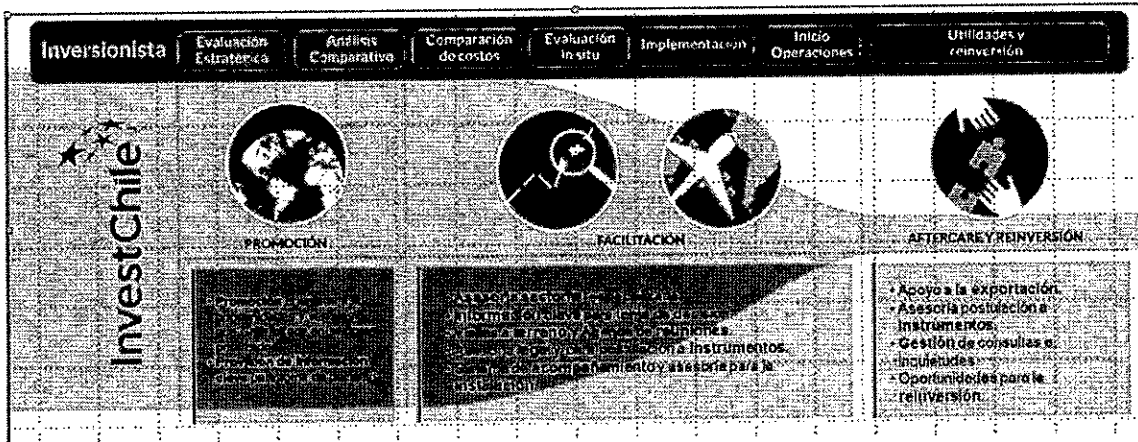
⁴ Estrategia de Promoción y Fomento de la Inversión Extranjera Directa (páginas 50-21).

⁵ Estrategia de Promoción y Fomento de la Inversión Extranjera Directa (páginas 41-43).

⁶ Estrategia de Promoción y Fomento de la Inversión Extranjera Directa (páginas 37-39).

Ciclo de la Inversión Extranjera Directa y el rol de la Agencia

Las actividades y servicios de la Agencia nacen como respuesta a las distintas etapas del ciclo de la inversión extranjera. En cada una de estas etapas, la Agencia actúa como un socio estratégico del inversionista a través de por ejemplo: la provisión de información clave para la decisión de localización, asesoría sectorial y legal para la evaluación de proyectos, acompañamiento continuo en el proceso de instalación o la asesoría para la postulación a instrumentos de fomento, entre otros. Esto permite un grado de influencia y/o incidencia tanto en la toma de decisión respecto de la localización de proyectos como en la decisión de reinversión y/o expansión de proyectos existente.

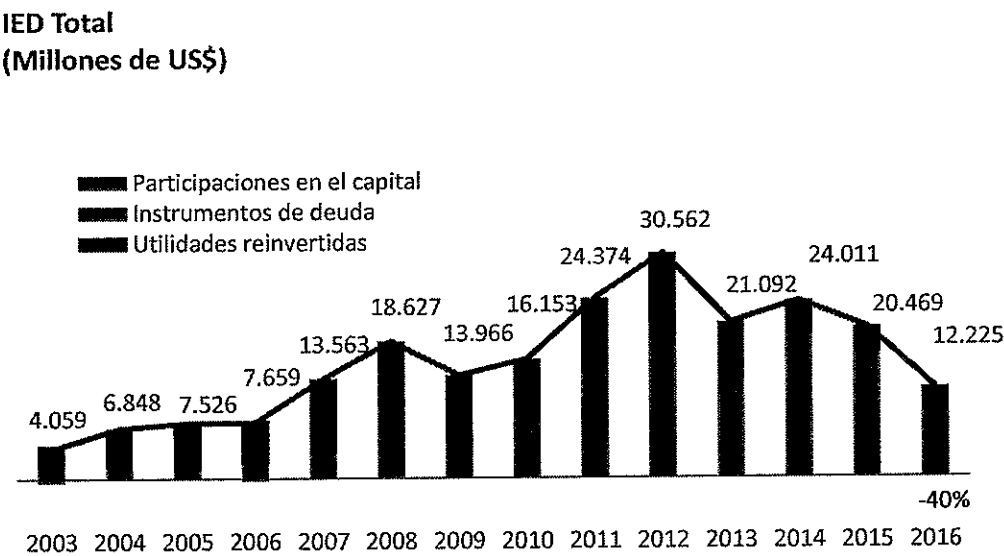


Minuta: El Rol de la Inversión Extranjera la medición de desempeño de la Agencia de Promoción de Inversión Extranjera

(Elaborado por Equipo de Estudios, InvestChile)

Contexto: Las cifras oficiales de Inversión Extranjera Directa (IED) son producidas por el Banco Central de Chile, siguiendo los estándares internacionales del Fondo Monetario Internacional, escrito en sus manuales de Balanza de Pagos. Lamentablemente, esta cifra no responde ni en forma ni en fondo al concepto de inversión productiva de largo plazo, que es el negocio de interés de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile). En esta minuta se explica brevemente por qué este es el caso, incorporando ejemplos clarificadores. Además, se muestran los esfuerzos de InvestChile para mejorar la medición de este indicador; y se concluye con la explicación de medidas para medir de mejor manera el desempeño de la agencia.

Figura 1: Evolución de la Inversión Extranjera Directa



La forma de entrada de capitales directos (Flujos de IED *pasiva*) puede darse de tres formas distintas:

1. **Instrumentos de deuda:** Es el financiamiento de una empresa extranjera mediante créditos procedentes desde el exterior de parte de una empresa relacionada. Por lo tanto, si esta cuenta aumenta, es porque reciben capitales mediante deuda.
2. **Participación de capital:** Es el financiamiento procedente de nuevos aportes de capital extranjero. Esto puede ser por ejemplo mediante la compra de acciones de la empresa extranjera, como es el caso de una adquisición.
3. **Utilidades reinvertidas:** Financiamiento procedentes de las utilidades acumuladas de la empresa extranjera, que aún no ha sido repartida a sus dueños/accionistas. Si no se reparte la utilidad, se asume que se está invirtiendo. Lo que ingresa por IED no necesariamente se materializa en inversión en capital, ni en creación de nuevas fuentes productivas.

La figura 1 muestra esta subdivisión. En este sentido, las estadísticas de IED dan cuenta de una **identidad contable**. En consecuencia, la IED **no refleja incrementos en capitales que generen actividad productiva necesariamente**.

Veamos algunos ejemplos:

- i. **Las Utilidades Reinvertidas** (aproximadamente 25% de la IED) correlaciona mucho más con el precio del cobre (47%) que con la formación bruta de capital fijo (-0.01). Esto significa que cada vez que se incrementa el precio del metal, las utilidades de las empresas aumenta, y si no son distribuidas a sus dueños extranjeros, se presume que han sido reinvertidas. El problema es que esta variable tiene correlación nula con la variable de inversión productiva (formación bruta de capital fijo), lo que es indicio que probablemente esta utilidad retenida nunca se reinvierte.
- ii. **Los Instrumentos de Deuda** (cerca de 38% de la IED) en muchos casos sirve para refinanciar otra deuda contraída por la empresa, y no para invertir en maquinaria, o ampliar capacidad productiva. Es decir, el ingreso de flujos de capital extranjero en muchos casos no financia compra de capital físico, sino que responde a movimientos de divisas entre empresas relacionadas.
- iii. **La Participación de Capital** es lo que más se relaciona a FBKF (correlación 43%), pero muchas veces también solamente representa **fusiones y adquisiciones, no inversión fresca**. Es decir, no hay aumento de capital, sino solo un traspaso del mismo capital entre distintas manos.

Formación Bruta de Capital de Origen Extranjero

Una de las cifras clave para desarrollar el rol de la agencia es tener datos de la formación bruta de capital en maquinaria, equipo, planta y construcción **cuya fuente de financiamiento sea extranjera**. Tener una medida confiable de inversión productiva de fuente extranjera permite, entre otras cosas, medir de mejor manera el segmento objetivo de la labor de la agencia, así como también medir los rendimientos de ésta en el desarrollo y aporte al país.

Lamentablemente, esa cifra no existe para Chile, y a nuestro entender, tampoco existe en el resto del mundo.¹ De acuerdo a estándares internacionales, el rol de las agencias de promoción de inversiones no se mide a través de las cifras de IED del país, sino más bien en la gestión de las carteras de inversionistas extranjeros que atiende. En otras palabras, esta agencia no se puede hacer cargo de cifras de IED procedentes desde el Banco Central, pues no responde al mandato de la agencia, ni en forma ni en fondo.

Esfuerzos realizados por InvestChile para una mejor medición de la Inversión Extranjera en Chile

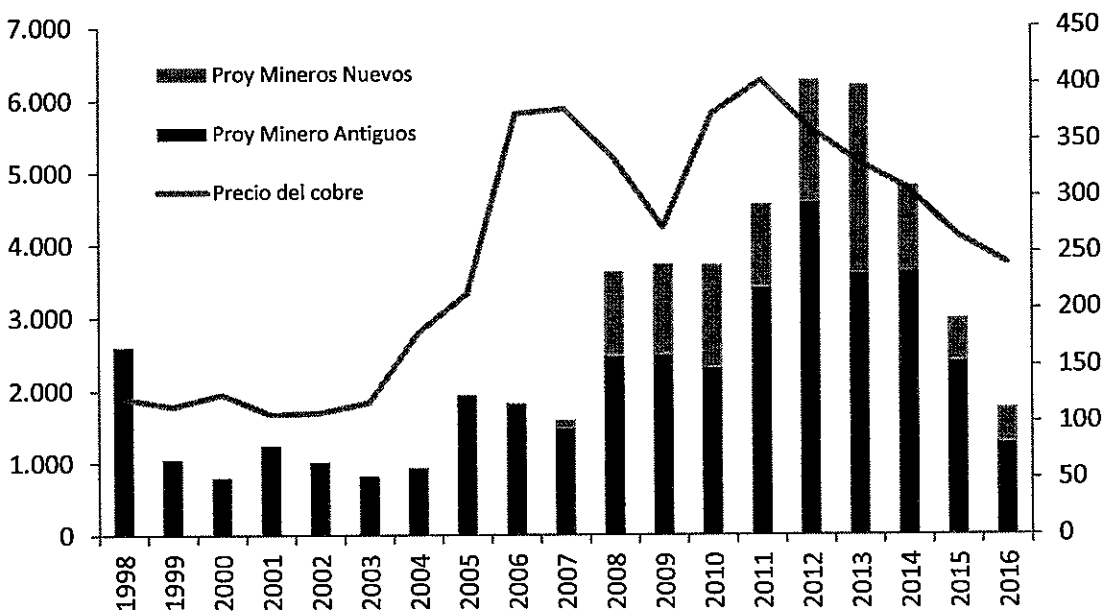
El foco de la actividad de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, InvestChile, está puesto en la **promoción y atracción de la inversión productiva al país**. Dentro de sus funciones también está la de recopilar, registrar y sistematizar información y estadísticas en materia de

¹ Conversaciones de InvestChile con agencias de promoción, tales como Invest In Holland, IDA Ireland, y Czech Invest, nos confirman que esta variable no existe, y que la forma de monitorear y evaluar el rol de las agencias responden frente a otros indicadores de desempeño. Más de este tema en la sección *Medición del desempeño de la Agencia de Promoción de Inversiones*

inversión extranjera. Con este objeto podrá “(...) *requerir, tanto a organismos públicos como privados y a los propios inversionistas extranjeros, la información pertinente para el cumplimiento de esta función (...)*”. (Ley 20.848, número 6, artículo 16)

Para los efectos de recabar información de la inversión productiva que ingresa al país, **se solicitó la colaboración del Banco Central de Chile** con el fin de ampliar el objeto de la encuesta que realiza esa institución con consultas dirigidas a medir la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) de origen extranjero. Por ejemplo consultar respecto a la inversión realizada en Plantas, Construcciones y Equipos. A pesar de este esfuerzo, los encargados del Banco Central en estas materias nos hicieron ver que la recolección de esta información no era posible, debido a que la FBKF se contabiliza a través del gasto (es decir a través de los usos), y no a través de la procedencia del mandante. Por ejemplo, a través de información procedente de los gastos en computadores, se puede contabilizar el valor de la inversión, pero **no se puede saber de ninguna forma quién compró estos computadores**.

Figura 2: Inversión Anual materializada en Proyectos de Minería Privada Extranjera 1998-2016



Fuente: InvestChile, en base a Catastro de la Corporación de Bienes de Capital

Otra manera de entender la evolución—y no el nivel—de la inversión extranjera, es hacerlo a través de proxys. En este sentido, InvestChile, a través de la Unidad de Estudios se ha contactado con la Corporación de Bienes de Capital (CBC), que prepara un catastro trimestral de proyectos de inversión, en algunas de los sectores económicos. Usando este catastro, y métodos econométricos varios, se puede estimar los desembolsos en capital, al amparo de estos proyectos, los cuales forman parte de la FBKF. Además, varios de esos proyectos están ejecutados por cuenta y obra de empresas de capital extranjero, lo que configura una aproximación a la inversión productiva de interés de esta agencia.

Actualmente se ha recibido información de la inversión materializada en el sector minería a nivel de empresa. Un siguiente paso será obtener una estimación de la inversión materializado por proyecto en todos los sectores. Este convenio de cooperación va avanzando apoyado también por el interés de la CBC en medir esta apertura de la inversión. La Figura 2 muestra el primer resultado de este esfuerzo. Más de estos esfuerzos forman parte de la agenda futura de InvestChile.

Medición del desempeño de la Agencia de Promoción de Inversiones

Para efectos de la medición de los resultados y posterior evaluación de las acciones de la agencia, las mejores prácticas internacionales en la materia proponen que se debe basar en **información clave de los proyectos de inversión—que por acciones de la Agencia—están o han sido instalados finalmente en nuestro país**. Algunas de las variables para estos efectos, sugeridas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)² son: el número de proyectos, la inversión materializada (en millones de dólares) y el número de empleos permanentes generados. En este sentido, InvestChile ya posee una plataforma CRM (*Customer Relationship Management*), la cual compila y registra ésta y otra información relacionada a proyectos de inversión que bien podría estar en etapa de prospecto o futura concreción en el país.

Usando información de nuestro CRM, junto con datos presupuestarios, el rendimiento de la agencia puede ser evaluado con los siguientes indicadores:

- i. **Número de empleos por cada trabajador contratado en InvestChile.** Este indicador muestra cuánto rinde en términos de empleos creados en Chile por la labor directa de la agencia, por cada trabajador. **En este momento, este indicador oscila entre 18 y 21.**
- ii. **Monto en dólares atraído por cada dólar gastado en la agencia.** **En este momento se puede decir que por cada dólar gastado en la agencia, ésta atrae entre 98 y 101 dólares.**

Otras iniciativas relativas a la medición de cifras relevantes en la Agencia

InvestChile tiene en carpeta varias otras iniciativas que permiten medir la labor de la agencia. Estas iniciativas podrán tomar parte de la agenda regular, en la medida que se cuente con los fondos suficientes para llevarlos a cabo. En particular:

- i. **Encuesta de Empleo:** realizada anualmente a inversionistas clientes de InvestChile con el fin de medir su evolución en materia de masa salarial, y empleos y calidad de empleo. Se espera que esta encuesta sea anual.
- ii. **Encuesta de Impacto Económico:** realizada cada tres años con el fin de evaluar el impacto de la inversión extranjera en Chile. Esta encuesta se realiza sobre inversionistas clientes de InvestChile, e inversionistas extranjeros en general. El objetivo de esta encuesta es obtener información relevante a nivel de cada empresario que permita hacer una evaluación más exhaustiva del impacto económico de la inversión extranjera, y la labor de la agencia. Dada la envergadura de esta encuesta, se espera que sea levantada cada dos o tres años.
- iii. **Encuesta de satisfacción/Clima de Inversión:** encuesta de seguimiento a clientes y no clientes con el fin de obtener información útil para mejorar el clima de negocios en Chile.

² IPA. Monitoring and Evaluation” Investment Promotion Agencies Survey. IDB-OECD. January 2017.

Esta encuesta permitiría determinar los espacios de mejora que se requieren en el clima de negocios nacional, para hacer más atractiva la inversión en Chile. Tiene propósitos de evidenciar los espacios para encontrar mejoras a la política pública en materia de atracción de inversiones. Dada la envergadura de esta encuesta, se espera que sea levantada cada dos o tres años.

N° DE PROYECTOS : 29
MONTO DE INVERSION: US\$ 872 MM
EMPLEOS PERMANENTE A GENERAR : 1.013

Nombre Proyecto	Cliente	Monto a Invertir (USD)**	Empleos a generar	Sector InvestChile	Breve descripción del proyecto
Centro LATAM Services Compartidos F&A	Boston Dickinson and Company (BD)	\$ 600.000	30	Servicios globales	Centro de Servicios compartidos Finanzas y Contabilidad para Latinoamérica
Apertura oficina Chile	Fico	\$ 753.000	10	Servicios globales	Centro de análisis financiero y venta de servicios
Centro de Excelencia	Boston Dickinson and Company (BD)	\$ 100.000	6	Servicios globales	Centro de excelencia en finanzas y mejores prácticas para sus centros de servicios compartidos
Expansión Centro Operaciones	Nisum	\$ 5.400.000	100	Servicios globales	Expansión de centro para digitalización y consultoría IT
Expansión Centros tecnológicos	Accenture	\$ 10.000.000	250	Servicios globales	Expansión centro tecnológico
Expansión Data Center Latam (1)	Google	\$ 40.000.000	0	Servicios globales	Expansión Data Center Latam
Oficina Chile	Pypis	\$ 70.000	2	Servicios globales	Centro para el fortalecimiento de tecnología de análisis conductual
ZeroFOX Chile Desarrollo	ZeroFOX Inc.	\$ 530.000	12	Servicios globales	Equipos de desarrollo de software para tecnología Inteligencia Artificial para amenazas cibernéticas
AWS Centro de Servicios para el Cono Sur	Amazon Web Services	\$ 3.102.000	15	Servicios globales	Oficina corporativa para venta y soluciones cloud para el Cono Sur
Oficina ThoughtWorks Chile	ThoughtWorks	\$ 455.000	11	Servicios globales	Centro de desarrollo de Software y consultoría IT

Nombre Proyecto	Cliente	Monto a Invertir (USD)**	Empleos a generar	Sector InvestChile	Breve descripción del proyecto
Fábrica de manufactura de pouch packaging	Gualapack S.p.A.	\$ 2.000.000	20	Industria alimentaria	Fábrica de envases tipo pouch para alimentos con 1 línea de producción. Tamaño de la planta: 3.000 m2 aprox, Región Metropolitana (Parque ENEA - Pudahuel)
Centro de Mejoramiento Genético para Salmónes y Truchas	Hendrix Genetics	\$ 8.000.000	60	Industria alimentaria	Piscicultura especializada en Programas de Selección Genética, en Instalaciones que la empresa posee en la comuna de Currehue, IX región.
Expansión de operaciones	Ocean Spray	\$ 5.600.000	2	Industria alimentaria	Inversión en el aumento de cámara de frío (3.000m2) para almacenamiento de cranberries deshidratadas
Apertura de oficina comercial	Textor	\$ 500.000	4	Industria alimentaria	Oficina comercial y servicios técnico postventa especializado para la industria de embutidos y quesos
Apertura de oficina comercial	King's Hawaiian	\$ 600.000	5	Industria alimentaria	Oficina comercial de distribución de pan para evaluación de mercado y posterior construcción de planta de producción
Compra Clark Ingeniería	Precision Pulley & Idler	\$ 5.000.000	10	Minería y proveedores	Manufactura de correas transportadoras para la minería
Integración planta batería y tratamiento residuos	Pilka's A	\$ 2.500.000	32	Minería y proveedores	Fábrica de baterías y planta de reciclaje
Proyecto Solar Arica 1	Sky Solar	\$ 75.000.000	76	Energía	Proyecto de energía fotovoltaica 40MW. El proyecto se ubica en la Pampa Dos Cruces (Valle Azapa) a 18 km se la subestación Paríacota y a 20 km de Arica
Operación y ampliación Aeropuerto Santiago (2)	Vinci /Nuevo Pudahuel	\$ 579.390.000	0	Infraestructura	

Nombre Proyecto	Cliente	Monto a Invertir (USD)**	Empleos a generar	Sector InvestChile	Breve descripción del proyecto
Construcción de una planta de hormonas (3)	Grünenthal	\$ 14.500.000	0	Misceláneos	Construcción de una planta de fabricación de hormonas femeninas, la más moderna de Latinoamérica, para exportación a la región, incluyendo Brasil y México.
Planta Manufactura film plástico Industria salud	Renolit	\$ 8.000.000	20	Misceláneos	Proyecto de planta manufacturera de film plástico para la Industria de salud, para abastecer Latinoamérica y el Caribe.
Establecimiento de una subsidiaria en Chile	Bank of China	\$ 60.000.000	30	Misceláneos	
Planta de aserradero	MADERAS UNIDAS SPA	\$ 5.000.000	15	Misceláneos	Planta automatizada de aserradero de madera. La planta dará trabajo directo a 15 personas con énfasis en el trabajo femenino. La inversión considera maquinaria, terreno, construcción de pabellones, estudios, etc.
Instalación aerolínea lowcost	JetSMART	\$ 5.523.000	145	Misceláneos	Aerolínea Low Cost
Oficina comercial	Osstem Implant	\$ 3.000.000	6	Misceláneos	Apertura de oficina comercial como base de distribución en Sudamérica. Se considera apertura de oficina comercial en Zona Franca en Iquique.
Instalación servicio de reparación	Wistron	\$ 2.500.000	60	Misceláneos	Centro de servicio técnico y reparación artículos electrónicos.
Dispensadores de agua en Red Metro	Casa D'Acqua Italiana	\$ 1.600.000	1	Misceláneos	Instalación de 108 dispensadores de agua en la red de estaciones del metro de Santiago.
Canal de distribución propio	Guangzhou Automobile Group Motor Co.	\$ 7.200.000	30	Misceláneos	Puntos de venta y servicios propios (vención el 2016 su contrato con distribuidora Indumotora)
Hotel NHow Santiago	NH Hotel Group	\$ 24.000.000	60	Turismo	Hotel 140 habitaciones marca NH How.

Notas:

- (1) La expansión se basó en una ampliación de capacidad pero no de más empleo.
(2) En fase de construcción, los empleos planificados son 1000. La empresa aún no divulga cuantos empleos se generaron por la operación.
(3) El proyecto considera la capacitación y especialización de la nómina existente

Respuestas Subcomisión mixta de presupuesto

a) Minuta comparativa 2017-2018 Subsecretaría de Turismo

Presupuesto Subsecretaría de Turismo

Subtítulo	2017	2018	Variación
21 GASTOS EN PERSONAL	1.140.118	1.125.496	-1%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	932.499	554.469	-41%
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.043.812	2.034.942	0%
29 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0%
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.299.744	820.800	-64%
Gasto de Estado de Operaciones	6.416.173	4.535.707	-29%

Presupuesto disminuye en un 29%, principalmente por transferencias de capital correspondiente a ejecución de obras de infraestructura en áreas silvestres protegidas y a la disminución de presupuesto en bienes y servicios de consumo.

El principal componente del presupuesto de la Subsecretaría de Turismo son los recursos asignados al Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable, cuyos recursos se encuentran distribuidos en los subtítulos 22, 24 y 33. Respecto del presupuesto asignado en el subtítulo 21, tiene continuidad para la contratación del personal de la Subsecretaría de Turismo. En caso del presupuesto para bienes y servicios de consumo contempla continuidad en los gastos de operación de la subsecretaría, asumiendo los ajustes de austeridad (-5%), y por otro lado considera recursos para algunas iniciativas del Plan.

Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable, contempla cinco componentes, a través de los cuales se ejecutan iniciativas en conjunto con el sector público y privado. Durante el período 2015-2017, se han asignado recursos por US\$ 34,7 millones:

				
Diversificación de experiencias	Incentivo al Turismo interno	Promoción	Desarrollo de destinos	Calidad y Capital Humano
23,1%	17,8%	38,6%	11,8%	8,7%
US\$ 8 millones	US\$ 6,2 millones	US\$ 13,4 millones	US\$ 4,1 millones	US\$ 3 millones

Desarrollo turístico sustentable en Áreas Silvestres Protegidas del Estado	
2017	2018
Durante 2017 se ejecutarán MM\$2.505 en infraestructura para los parques Nacionales Pan de Azúcar (segunda etapa), Radal Siete Tazas (segunda etapa), Bosque de Fray Jorge; Villarrica; Alerce Costero, Torres del Paine, Chiloé, Conguillío y Reserva Nacional Mocho Choshuenco. Dichos recursos son ejecutados por la Corporación Nacional Forestal y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. La meta considerada en el Plan para esta línea de acción es de 12 Áreas Protegidas del Estado con puesta en valor para visitantes implementadas al año 2018. Al año 2017, se habrán implementado 11 áreas protegidas: 1. Parque Nacional Vicente Pérez Rosales (2015) 2. Reserva Nacional Ralco (2016) 3. Parque Nacional Pan de Azúcar (2016 - 2017) 4. Parque Nacional Radal Siete Tazas (2016 - 2017) 5. Parque Nacional Bosque de Fray Jorge (2017) 6. Parque Nacional Villarrica (2017) 7. Parque Nacional Alerce Costero (2017) 8. Parque Nacional Torres del Paine (2017) 9. Parque Nacional Chiloé (2017) 10. Parque Nacional Conguillío (2017) 11. Reserva Nacional Mocho Choshuenco (2017)	Con los recursos asignados para el año 2018 se ejecutarán MM\$667 en infraestructura para los parques Nacionales La Campana y Torres del Paine Dichos recursos son ejecutados por la Corporación Nacional Forestal y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. La meta considerada en el Plan para esta línea de acción es de 12 Áreas Protegidas del Estado con puesta en valor para visitantes implementadas al año 2018. Al año 2018, se sumará la implementación de infraestructura en el Parque Nacional La Campana, lo que sumado a las 11 ASP ejecutadas al año 2017, se habrán implementado 12 áreas protegidas, de acuerdo a lo establecido en la meta del Plan Nacional.

Desarrollo de nueva oferta de productos turísticos	
2017	2018
Durante 2017, se asignaron MM\$417 para implementación de	Con los recursos asignados para el año 2018 se ejecutarán MM\$213

iniciativas en temáticas tales como:	
Turismo Indígena 1. Implementación Red de Infraestructura de Interpretación Intercultural de la naturaleza del Lafkenmapu. Transferencia de recursos efectuada a la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Araucanía. 2. Diseño y comercialización de productos turísticos indígenas integrados. Ejecutado por la Subsecretaría de Turismo. 3. Gira Tecnológica Turismo Indígena, realizado en conjunto con Conadi, Sernatur y la Subsecretaría de Turismo.	
Turismo Ferroviario 1. Desarrollo de producto ramal Corto Laja 2. Desarrollo de producto ramal Arica Poconchile 3. Desarrollo de producto ramal El Valdiviano	
La meta considerada en el Plan para esta línea de acción es de 7 líneas temáticas con diseño de planes de acción y/o hojas de ruta para el desarrollo de productos turísticos al año 2018. Al año 2017 ya se han diseñado 6 planes de acción y en torno a líneas temáticas: turismo ferroviario, turismo con pertinencia indígena, turismo de naturaleza, astroturismo, enoturismo y turismo de negocios.	
para implementación de iniciativas en temáticas tales como:	
Turismo Indígena 1. Estudio Análisis señalética con pertinencia indígena. Estudio que se realizará en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas. 2. Diseño de productos turismo indígena, que será ejecutado en conjunto con Sernatur, en el marco del programa de trabajo de la mesa de turismo indígena.	
Turismo Ferroviario 1. Desarrollo de producto ramal Arica Poconchile (segunda etapa). 2. Desarrollo de producto ramal Talca Constitución	
Al año 2018, se sumará a la meta considerada en el Plan, el desarrollo de una hoja de ruta y/o plan de acción para turismo de cruceros.	

Desarrollo de Zonas de Interés Turístico (ZOIT)	
2017	2018
Durante 2017, se asignó MM\$ 88 para implementación de acuerdos de producción limpia (APL), ejecutados por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático e iniciado en el año 2016 producto del cual se realizaron los diagnósticos y planes de acción para Zonas de Interés Turístico. Este año el APL contempla	Con los recursos asignados para el año 2018 se ejecutarán MM\$262 para la implementación de dos iniciativas 1) Implementación de acuerdos de producción limpia (APL), ejecutados por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, en su etapa de seguimiento.

la etapa de implementación. La meta considerada en el Plan para esta línea de acción es de 12 Zonas de Interés Turístico declaradas al año 2018. Al año 2017 ya se han declarado 9 ZOIT: 1. Lago Ranco-Futroneo (2015) 2. Castro 3. Saltos del Laja (2015) 4. Futaleufú (2015) 5. Lago Colbún-Rari (2016) 6. Valdivia (2017) 7. Corral (2017) 8. Araucanía Lacustre (2017) 9. Isla Robinson Crusoe (2016)	2) Programa de Mejoramiento Urbano para Zonas de Interés Turístico, iniciativa implementada en conjunto con Subdere. Al año 2018, se sumará a la meta considerada en el Plan, las declaratorias de ZOIT Arica, Comuna de Pica, San Pedro de Atacama, Valle de Elqui, Curacautín, Lago Lanalhue, Chelénko, Patagonia Queulat y Los Glaciares (las que podrían ser declaradas a diciembre de 2017).
--	--

Impulso al desarrollo de destinos	
2017	2018
Durante 2017, se asignó MM\$ 161 para implementación del programa Foco destino e Iniciativas de Fomento Integradas (IFI). La meta considerada en el Plan para esta línea de acción es 31 destinos turísticos con acciones de fomento integrado ejecutadas al año 2018, la cual ya se encuentra cumplida. El programa Foco Destino se ejecutó en los 14 destinos de las zonas	Con los recursos asignados para el año 2018 se ejecutarán MM\$57 para la implementación de Iniciativas de Fomento Integradas (IFI), que beneficiará y dará continuidad a los destinos contemplados en el período anterior. Producto de este trabajo, durante el período 2016-2017, se presentaron a financiamiento 34 proyectos, adjudicándose 21 de ellos por un monto de M\$ 1.219.330.

Fomento y Turismo	norte y centro (Arica, Iquique, Antofagasta, Valle de Copiapó, Pingüino de Humboldt, Litoral norte-Punta de Choros, Ovalle-Parque Nacional, Fray Jorge, Olmué-La Campana, Valle de Aconcagua, Valle del Maipo, Cajón del Maipo, Matanzas-Navidad, Lago Rapel, Pichilemu). Lo anterior se suma a los 17 destinos reportados en 2016, correspondientes a 7 destinos turísticos con iniciativas de fomento integrado (San Pedro de Atacama, Isla de Pascua, Robinson Crusoe, Araucanía Lacustre, Panguipulli, Archipiélago de Chiloé, Cabo de Hornos) y 10 destinos de las zonas sur y extremo sur del país abordados por el programa Foco Destino (Constitución, Chanco-Pelluhue, Valle de Curicó, Concepción y alrededores, Araucanía andina, Mehuín-San José de Mariquina, Mapu Lahual-Costa de Osorno, Osorno-Puyehue, Coyhaique y Puerto Aysén y Estrecho de Magallanes).
--------------------------	--

2017	Habilitación de infraestructura para el turismo	2018
Durante 2017, se asignó MM\$ 575 para la implementación de las siguientes iniciativas: 1. Proyecto señalización y obras complementarias en destino, ejecutada por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, consistente en la instalación de señales turísticas aéreas. 2. Diseño, edición e impresión de los planes regionales y plan nacional de infraestructura MOP de apoyo al turismo. El plan nacional y 15 planes regionales de infraestructura de apoyo al turismo, fueron elaborados durante el año 2016 en conjunto con la Dirección de planeamiento del MOP y como resultado de la participación de servicios públicos y sector privado local vinculado al desarrollo turístico en más de 50 talleres regionales, donde participaron más de 1.500 personas.		Con los recursos asignados para el año 2018 se ejecutarán MM\$515 para la implementación del proyecto señalización y obras complementarias en destino, ejecutada por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, consistente en la instalación de señales turísticas aéreas, aproximadamente 20 nuevas señales.

3. Diseño de metodología para la formulación y evaluación de proyectos de infraestructura en atractivos turísticos, estudio desarrollado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social.	
La meta considerada en el Plan para esta línea de acción es de 25 señales turísticas aéreas instaladas al año 2017. A la fecha se encuentran en proceso de licitación por parte del MOP.	

Incentivo al turismo interno con enfoque inclusivo: Turismo Familiar 2018	
Durante 2017, se asignó MM\$ 1.371 para la implementación del programa Turismo Familiar, ejecutado por el Servicio Nacional de Turismo.	Para el año 2018, los recursos del programa Turismo Familiar MM\$1.371 se asignaron directamente al Servicio Nacional de Turismo.
La meta considerada en el Plan para esta línea de acción es de 40.000 beneficiarios/as del programa Turismo Familiar viajados al año 2018.	Para el año 2018, se espera 11.307 beneficiarios/as del programa
Al año 2017 habrán viajado más de 30.400 personas, correspondiente a 10.000 Familias vulnerables.	

Fortalecimiento de la calidad y el capital humano		
2017	2018	
Durante 2017, se asignó MM\$ 793 para la implementación de las siguientes iniciativas: - Programa de certificación de Calidad Turística, ejecutado por Sernatur, cuyo objetivo es que las empresas mejoren su competitividad a través de la adopción de estándares técnicos para la certificación. - Sistema Inicial de Gestión Organizacional (SIGO), iniciativa ejecutada por Sernatur, que busca desarrollar herramientas de mejora en la gestión. - Sistema de Gestión Turística de Bodegas de Vino, ejecutado en conjunto con Sernatur. Las metas consideradas en el Plan para este componente son: 300 nuevos servicios turísticos certificados al año 2017: A la fecha se ha existen 272 nuevas empresas certificadas y al finalizar el año 2017, habrá al menos 300 nuevas empresas certificadas. 625 empresas beneficiadas por el programa de buenas prácticas al año 2018: Este programa ya ha beneficiado a 704 micro y pequeñas empresas turísticas correspondiente a 24 destinos turísticos priorizados. Adicional a esto, el Sistema de Gestión Turística de Bodegas de Vino, que ha beneficiado a 14 empresas	Con los recursos asignados para el año 2018 se ejecutarán MM\$ 650 para la implementación de las iniciativas: - Programa de certificación de Calidad Turística, ejecutado por Sernatur. Durante el año 2018, se espera certificar a aprox. 60 nuevas empresas. - Sistema Inicial de Gestión Organizacional (SIGO), iniciativa ejecutada por Sernatur. Durante el año 2018, se espera beneficiar a aprox. 280 nuevas empresas.	

turísticas.	
Promoción Nacional e Internacional	
2017	2018
Durante 2017, se asignaron MM\$ 2.468 para la implementación de las siguientes iniciativas:	Con los recursos asignados para el año 2018 se ejecutarán MM\$ 737 para la implementación de las iniciativas:
1. Promoción Turística internacional, cuyos recursos complementan a los dispuestos para la ejecución del plan de marketing internacional 2016-2018, a través del programa de promoción turística ejecutado por Sernatur. Durante el período 2014-2017, se han asignado más de US\$ 56 millones, inversión que se vio reflejada en el notable crecimiento de las llegadas de turistas extranjeros al país durante el año 2016, donde se registraron 5,6 millones de llegadas de turistas. Para el año 2017, se espera que esta cifra supere los 6,7 millones, lo que representa un crecimiento de 19,6% respecto al año anterior, donde las llegadas desde Argentina contribuyen con más de la mitad de la cifra (52,5%). 2. Promoción Nacional, cuyos recursos complementan los dispuestos por Sernatur para la implementación del plan de marketing nacional 2016-2018. 3. Estudios para la inteligencia de mercado: Se dio inicio a la realización de los estudios Directorio en ACT, Estudio de Turismo Interno, Año Base Turismo Receptivo y Emisivo 2017, Empleo directo en las actividades características del turismo, estudio de Cruceros, y Estudio Enfoque en segmentos especiales de viajeros internacionales (Alianza del Pacífico).	1. Promoción Nacional, cuyos recursos complementan los dispuestos por Sernatur para la implementación del plan de marketing nacional 2016-2018. 2. Estudios para la inteligencia de mercado: Se dará continuidad a los estudios, Año Base Turismo Receptivo y Emisivo 2017, Empleo directo en las actividades características del turismo, estudio de Cruceros, y Estudio del gasto. Cabe señalar que los recursos correspondientes a promoción turística internacional fueron asignados directamente al Servicio Nacional de Turismo.

Las metas consideradas en el Plan para este componente son:	
1. 8% de aumento anual por ingreso de divisas: De acuerdo con los resultados al 31 de agosto de 2017, el incremento fue de 7,76%	
2. 7% de aumento de viajes internos con pernoctación generados por el turismo interno del año 2017, respecto al año base 2016: A la fecha no es posible medir.	
3. 7 estudios realizados en el ámbito de la inteligencia de mercado al año 2018: Al 2017 ya habrán finalizado 7 estudios, el año 2015 se realizaron los estudios de Plan de Marketing Nacional, Plan de Marketing Internacional y Estudio turístico de mercados internacionales, en tanto el año 2016 finalizaron los estudios Medición de la inversión privada en turismo en Chile, Tipificación de la demanda y durante el presente año finalizarán los estudios Construcción y verificación de los directorios de actividades características del turismo ACT y Estudio Enfoque en segmentos especiales de viajeros internacionales	

- b) Con respecto a la evaluación del regreso del Dakar a Chile, se realizará coordinación con las instituciones que corresponda, ya que no es potestad de la Subsecretaría de Turismo.
Se adjuntan Links con informes de evaluación para los años 2013, 2014 y 2015.
<http://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/sites/18/2015/11/Informe-Dakar-2015.pdf>
<http://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/sites/18/2015/11/Informe-Dakar-2014.pdf>
<http://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/sites/18/2015/11/Informe-Dakar-2013.pdf>

Evaluation report of regulatory impact assessment in Chile

October 2017



Foreword

Following the 2016 *OECD Regulatory Policy Review*, which stems from the National Agenda for Productivity, Innovation and Growth, the government of Chile issued Presidential Instructive No. 2 in March 2017 introducing the mandate to carry out regulatory impact assessments when ministries of the economic area submit a draft bill to Congress. The productivity impact assessment of the draft bill is part of the requirements that ministries submit to the Ministry of the Presidency (SEGPRES) before presenting it to Congress.

The OECD was asked by the Ministry of Economy, Development, and Tourism of Chile to assess the current institutional arrangement and practices and further recommend next steps that support the Chilean Government to reap the benefits of embedding an *ex ante* control mechanism for the rule-making process. Accordingly, the evaluation report focuses on presenting recommendations that improve the current state of play in the short term.

The report is based on answers provided by the Ministry of Economy, Development and Tourism to an OECD questionnaire, as well as various meetings and interviews with a range of Chilean agencies including the National Congress, held in May 2017 in Santiago, Chile. The report includes two sections: the assessment and recommendations, and an overview of the status of regulatory impact assessment in Chile.

Acknowledgements

The OECD work on regulatory policy is co-ordinated by the Directorate for Public Governance, under the responsibility of Rolf Alter, and is carried out by the Regulatory Policy Division.

This evaluation report was co-ordinated and drafted by Guillermo Morales. The work underlying the report benefitted from the guidance of Faisal Naru and Nick Malyshev. Contributions for the assessment of the productivity impact assessment were also provided by Delia Vazquez, Alberto Morales, Erik Perez and Lucas Heysch from the Regulatory Policy Division. Jennifer Stein co-ordinated the editorial process.

The report would not have been possible without the support and professionalism of the Ministry of Economy, Development and Tourism and its staff. The team would in particular like to thank Juan Cristóbal Marshall Silva, Chief Economist of the Ministry of Economy, Development and Tourism; and, Esteban Rojas, Adviser, for their unique assistance in collecting data and information, organising the team's missions to Chile and providing feedback at different stages of the development of the report.

Table of contents

Acronyms and abbreviations.....	9
Assessment and recommendations.....	11
Scope	12
Scope recommendations	17
Process.....	21
Methodology	28
Methodology recommendations	34
Institutional arrangement	37
Institutional arrangements recommendations	37
Regulatory impact assessment in Chile	39
Introducing impact assessments in Chile.....	39
Institutional arrangement for the rule-making process	42
Regulation assessment in Chile	47
References	55
 Tables	
1. Productivity impact assessments in Chile.....	13
2. The regulatory impact statements (RIS) of Australia at a glance	16
3. Institutions in the Executive power involved in the rule-making process	44
4. Laws, treaties and international agreements enacted and published	45
5. Total laws by congressional commission.....	46
6. Institutions obliged to do PIA and corresponding representatives.....	48
 Figures	
1. Adoption of RIAs: Formal requirements and practice	20
2. Oversight of RIA	23
3. Grounds upon which an oversight body can return RIA for revision	24
4. Flowchart for primary laws.....	45

Acronyms and abbreviations

APEC	Asia-Pacific Economic Cooperation
DIPRES	Directorate of Budget of the Ministry of Finance
EU	European Union
GDP	Gross Domestic Product
ICT	Information and communication technologies
MINECON	Ministry of Economy, Development and Tourism
MMA	Ministry of Environment
MP	Member of Parliament
OECD	Organisation for Economic Co-operation and Development
PIA	Productivity impact assessment
RIA	Regulatory impact assessment
SEGPRES	Ministry General Secretariat of the Presidency
SME	Small and medium-sized enterprises
SVS	Superintendency of stocks and insurance

Assessment and recommendations

The Chilean Government launched the National Agenda for Productivity, Innovation and Growth,¹ led by the Ministry of Economy, Development and Tourism (MINECON) which comprises regulatory reform as a driver to foster these goals. The Agenda includes, as one of the 47 measures, carrying out a Regulatory Policy Review which in turn recommends the government of Chile to make systematic use of regulatory impact assessments (RIA) to improve the effectiveness and efficiency of regulations. The recommendation went on to mention that the government of Chile should integrate the use of RIA in a co-ordinated and systematic way within the regulatory process, building on existing capacities.

The 2016 *OECD Regulatory Policy Review of Chile* includes more granularity on the implementation of RIA, including the preparation of the impact assessment early in the decision making process, before the decision to regulate has been made; the preparation of the impact assessment should be used as a tool for collecting feedback from stakeholders (and hence improving proposals and decisions). It further states that an oversight body should be established to check the quality of impact assessment, as well as giving consideration of alternative options for proposed legislation and the scope and extent of stakeholder engagement. This quality check should be mandatory and combined with a challenge function – drafting institutions should be required to revise the draft proposal if necessary.

Following the recommendation, and under the framework of the Productivity Agenda, MINECON spearheaded the issuance of Presidential Instructive No. 2 that introduces the first steps towards embedding RIA in the rule-making process. The Presidential Instructive enacts the obligation for the economic Ministries to present a productivity impact assessment (PIA) to accompany all draft bills submitted to Congress that generate regulatory impacts.

1. www.agendaproductividad.cl/.

This section focuses on the different arrangements foreseen in both legal provisions and in practice to embed regulatory impact assessment in the rule-making process in Chile. It is the result of a review of the recently mandated PIA; process led by the Ministry of Economy, Development and Tourism in the framework of the Agenda for Productivity, Innovation and Growth. The assessment and recommendations will be categorised into the following areas: scope, process, methodology and institutional governance for embedding RIA.

Scope

The 2015 OECD *Regulatory Policy in Perspective: A Reader's Companion to the OECD Regulatory Policy Outlook 2015* sets forward seven possible paths to introduce RIA into public administrations. The report highlights the importance of starting with a pilot phase that includes some institutions to offer the possibility of learning from the challenges found and move gradually into the institutionalisation of RIA.

The Presidential Instructive No. 2 is a good example of a pilot phase that includes some institutions; it obliges the Ministries of the economic area that generate regulatory impacts to carry out a PIA for all draft bills initiated in the executive branch of government. The nine Ministries included in the obligation to carry out PIAs are the following:

- Ministry of Agriculture
- Ministry of Energy
- Ministry of Environment
- Ministry of Labour
- Ministry of Economy, Development and Tourism
- Ministry of Public Works
- Ministry of Mining
- Ministry of Transport
- Ministry of Finance.

The productivity impact assessments are being carried out for primary laws initiated in the economic area of the Executive power. In other words, non-economic Ministries do not have to issue any kind of impact assessment when presenting a draft bill before Congress. Since the implementation of Presidential Instructive No. 2 there have been 8 PIAs developed as table 1 shows below.

Table 1. Productivity impact assessments in Chile

Ministry	Draft bill	Date
Labour	Draft bill that puts an end to the distinction between workers and employees in the administration carried out by the Institute of Occupational Safety	8 June 2017
Finance	Draft bill that regulates the protection and treatment of personal	15 March 2017
Agriculture	Draft bill that creates the National Forestry Service presented	4 April 2017
Finance	Draft bill that modernises the banking law (Basel III)	13 June 2017
Labour	Draft bill that modifies the allocation for the Social Security regarding work accidents and disease; and, creates the fund that will finance the insurance for the accompaniment of children presented	20 March 2017
Economy	Draft bill that broadens the procedure to relocate aquaculture concessions and establishes special seed collection permits	13 July 2017
Labour	Draft bill that introduces regulatory changes to the defined pension contribution scheme	14 August 2017
Labour	Draft bill that creates a new collective savings scheme, increases the pension system coverage and strengthens the "Solidarity Pillar"	14 August 2017

Regulatory reform, understood as the changes that improve the quality of the regulatory environment, provides a real opportunity to stimulate economic activity, unlock productivity and growth gains. In fact, the OECD has found that high-quality regulation at one level of government can be undermined by poor regulatory policies and practices at other levels, impacting negatively on the performance of economies and on business and citizens' activities. (OECD, 2015)

For example, the Australian government launched an extensive regulatory reform agenda to reduce regulatory burdens and boost productivity. As part of the reform, a Spring Repeal Day was held in 2015 announcing reforms which, when implemented, would result in reduced compliance costs of \$4.5 billion for business, community organisations and individuals.²

2. www.cuttingredtape.gov.au/2015-spring-repeal-day (accessed September 2017).

The government of Malaysia reports that their regulatory reform agendas on National Key Economic Areas, work was undertaken to revise 23 industries including healthcare, oil and gas, logistics, and construction with a potential compliance cost saving estimated at RM2.5b (approx. USD 590m) according to the Malaysia Productivity Corporation.³

Estimates also suggest that many EU countries could raise employment rates by up to 2% simply by aligning their regulatory frameworks with the average among OECD countries (OECD, 2015).

Stemming from the National Agenda for Productivity, Innovation and Growth,⁴ led by MINECON, the introduction of PIA in the Chilean rule-making process aims at increasing productivity, which is identified as the key to achieving high and sustained growth, and to reach greater well-being for citizens. That is why it is important that the regulations promoted by the Government consider their potential effects on productivity by means of impact assessments. Continuing to embed regulatory impact assessments is a practice that should transcend electoral terms.

For this purpose, the government of Chile created an inter-ministerial committee that oversees and supports the implementation of the Presidential Instructive No. 2. The committee is led by the Ministry of Economy, Development and Tourism and has senior representatives from the economic area of the government that comprises ministries from Agriculture, Energy, Environment, Labour, Public Works, Mining, Transport and Finance, as well as a representative from the Ministry of the Presidency, SEGPRES.

Interviews with several stakeholders confirmed that the PIAs support greater clarity of draft bills by having a broader system-wide view beyond specific issues. Furthermore, it informs the Ministries on possible challenges they may face on the implementation side of the policy coin, based on evidence.

Introducing thresholds

The *Regulatory Policy Outlook Readers' Companion* mentions the importance of introducing thresholds and recommends countries to "start from major regulatory proposals and then lower the threshold to cover less significant regulations".

3. Malaysia Productivity Corporation, "Annual Report on Modernisation of Regulations 2016", www.mpc.gov.my (accessed August 2017).
4. www.agendaproductividad.cl/.

Box 1. Threshold tests to apply RIA: Some country examples

In **Australia**, a Preliminary Assessment determines whether a proposal requires a RIA (or a RIS, regulation impact statement as they call it) for both primary and subordinate regulation (as well as quasi-regulatory proposals where there is an expectation of compliance). A Regulation Impact Statement is required for all Cabinet submissions. This includes proposals of a minor or machinery nature and proposals with no regulatory impact on business, community organisations or individuals. A RIA is also mandatory for any non-Cabinet decision made by any Australian Government entity if that decision is likely to have a measurable impact on businesses, community organisations, individuals or any combination of them.

Belgium applies a hybrid system. For example, of the 21 topics that are covered in the RIA, 17 consist of a quick qualitative test (positive / negative impact or no impact) based on indicators. The other 4 topics (gender, SMEs, administrative burdens, and policy coherence for development) consists of a more thorough and quantitative approach, including the nature and extent of positive and negative impacts.

Canada applies RIA to all subordinate regulations, but employs a Triage System to decide the extent of the analysis. The Triage System underscores the Cabinet Directive on Regulatory Management's principle of proportionality, in order to focus the analysis where it is most needed. The development of a Triage Statement early in the development of the regulatory proposal determines whether the proposal will require a full or expedited RIA, based on costs and other factors:

- Low impact, cost less than CAD 10 million present value over a 10-year period or less than CAD 1 million annually;
- Medium impact: Costs CAD 10 million to CAD 100 million present value or CAD 1 million to CAD 10 million annually;
- High impact: Costs greater than CAD 100 million present value or greater than CAD 10 million annually.

Mexico operates a quantitative test to decide whether to require a RIA for draft primary and subordinate regulation. Regulators and line ministries must demonstrate zero compliance costs in order to be exempt of RIA. Otherwise, a RIA must be carried out. For ordinary RIAs comes a second test – qualitative and quantitative – what Mexico calls a “calculator for impact differentiation”, where as a result of a 10 questions checklist, the regulation can be subject to a High Impact RIA or a Moderate Impact RIA, where the latter contains less details in the analysis.

The **United States** operates a quantitative test to decide to apply RIA for subordinate regulation. Executive Order 12866 requires a full RIA for economically significant regulations. The threshold for “economically significant” regulations (which are a subset of all “significant” regulations) is set out in Section 3(f)(1) of Executive Order 12866: “Have an annual effect on the

Box 1. Threshold tests to apply RIA: Some country examples (cont.)

economy of USD 100 million or more or adversely affect in a material way the economy, a sector of the economy, productivity, competition, jobs, the environment, public health or safety, or State, local, or tribal governments or communities.”

In the **European Commission** a qualitative test is employed to decide whether to apply RIA for all types of regulation. Impact assessments are prepared for Commission initiatives expected to have significant economic, social or environmental impacts. The Commission Secretariat general decides whether or not this threshold is met on the basis of reasoned proposal made by the lead service. Results are published in a roadmap.

Source: 2014 Regulatory Indicators Survey results, www.oecd.org/gov/regulatory-policy/measuring-regulatory-performance.htm.

The Chilean pilot phase considers the development of PIAs for all primary laws initiated in the Executive meaning that the scope encompasses draft bills of the economic sector with no further differentiation, or proportionality test. The latter could help establish if a draft bill should have a simplified, full-fledged or exempted PIA, depending on the issue at hand as shown in the example found in Table 2. Moreover, the system could gradually include major subordinate legislation. For instance the European Commission launched its impact assessment system in 2000 by focusing (after two years of pilot phase) in all major proposals included in its yearly work programme. Over the years, the system has been gradually extended to cover major delegated and implementing acts (subordinate legislation).

Table 2. The regulatory impact statements (RIS) of Australia at a glance

	When is it used?	What must it contain?
LONG FORM	• The policy proposal has substantial or widespread impact on the economy. • The proposed changes affect a large number of businesses, community organisations or individuals. • The administrative and compliance costs are high or onerous. • There may be determined opposition among stakeholders or the public. • The issue is sensitive, contested and may attract media attention	• Answers to all seven RIS questions. • Analysis of genuine and practical policy options. • Analysis of the likely regulatory impact. • Evidence of appropriate public consultation. • A formal cost-benefit analysis. • A detailed presentation of regulatory costings and offsets.

Table 2. The regulatory impact statements (RIS) of Australia at a glance (cont.)

	When is it used?	What must it contain?
STANDARD FORM	• The policy proposal has measurable but contained impact on the economy. • The proposed changes affect a relatively small number of businesses, community organisations and individuals. • The administrative and compliance costs are measurable but not onerous. • There is unlikely to be vigorous opposition among stakeholders or the public. • The issue is uncontroversial and unlikely to attract media attention. • The policy issues are simple, clear cut or policy alternatives limited. • The policy is a matter of national security, public safety, natural disaster or pressing event.	• Answers to all seven RIS questions. • Analysis of genuine and practical policy options. • Analysis of the likely regulatory impact. • Evidence of appropriate public consultation. • A detailed presentation of regulatory costings and offsets.
SHORT FORM	• The regulatory impact of the policy is of lower priority than some other factor. • A RIS has recently been completed and only minor modifications have been made to the original policy options under consideration. • The proposal is non-regulatory, minor or machinery in nature. <i>* The Short Form option is only available for matters to be considered by Cabinet.</i>	• A summary of the proposed policy and any options considered. • An overview of likely impacts. • An outline of regulatory costs and cost offsets.

Note: The 7 questions for the Australian RIS are: *a.* what is the problem you are trying to solve? *b.* why is government action needed? *c.* what policy options are you considering? *d.* what is the likely net benefit of each option? *e.* who will you consult about these options and how will you consult them? *f.* what is the best option from those you have considered? *g.* how will you implement and evaluate your chosen option?

Source: The Australian Government Guide available at www.cuttingredtape.gov.au (accessed August 2017).

Scope recommendations

- *Develop* rationale and/or incentives for high level support of RIA in Chile coupled with any suitable activities for a narrative that includes the upcoming administration. In many countries there are several reasons for the introduction of RIA; nevertheless the importance of good regulatory practices to support economic growth is one of the main reasons. This task could be developed by the inter-ministerial committee led by the Ministry of Economy,

Development and Tourism. For instance, some of the most recurrent public policy motivations for the adoption of RIA (Renda, 2015), apart from the stated economic links, are:

- *Efficiency/burden reduction*: When RIA makes use of methods such as cost-benefit analysis, its use helps the administration decide in favour of more efficient policy options, discarding less efficient alternatives. Over time, if it is correctly implemented, this should lead to greater social welfare through an increase in the net benefits of public policies.
- *Transparency*: RIA can increase the transparency of public policy decisions since it forces public administrations to motivate their actions in writing and to explain why the proposed course of action is more desirable than available alternatives, including the option of doing nothing.
- *Accountability*: The use of RIA also promotes the accountability of governments, i.e. their responsibility for the outcomes generated by policy.
- *Controlling bureaucracies*: RIA has been used as a means to provide the centre of government with a tool that enables more effective control of what agencies do through regulation, without the need for the centre of government to acquire the same level of specialised knowledge as their agents. Modern government is based on the principle of delegation and oversight, and as such implies that specialised agencies, to which important government tasks must be delegated, are overseen by the centre of government (OECD, 2012a).
- *Effectiveness and policy coherence*: This implies the use of RIA as a tool to achieve the government's long-term plans and realise the government's agenda.
- *Develop an initial checklist on regulatory quality – self-regulating – for non-economic ministries*. The checklist can follow the *1995 OECD Recommendation on Improving the Quality of Government Regulation* as an example to help broaden the scope of PIAs and introduce it gradually to non-economic areas.

Box 2. 1995 OECD Recommendation on Improving the Quality of Government Regulation

In 1995, the OECD published the *Recommendation on Improving the Quality of Government Regulation* to improve the effectiveness and efficiency of government regulation by upgrading the legal and factual basis for regulations, clarifying options, assisting officials in reaching better decisions, establishing more orderly and predictable decision processes, identifying existing regulations that are outdated or unnecessary, and making government actions more transparent. In order to provide guidance for countries in developing and implementing better regulation, a *Reference Checklist for Regulatory Decision-making* was issued containing ten questions that can be applied at all levels of decision and reflect principles of good decision-making.

- Q1. Is the problem correctly defined?
- Q2. Is government action justified?
- Q3. Is regulation the best form of government action?
- Q4. Is there a legal basis for regulation?
- Q5. What is the appropriate level (or levels) of government for this action?
- Q6. Do the benefits of regulation justify the costs?
- Q7. Is the distribution of effects across society transparent?
- Q8. Is the regulation clear, consistent, comprehensible, and accessible to users?
- Q9. Have all interested parties had the opportunity to present their views?
- Q10. How will compliance be achieved?

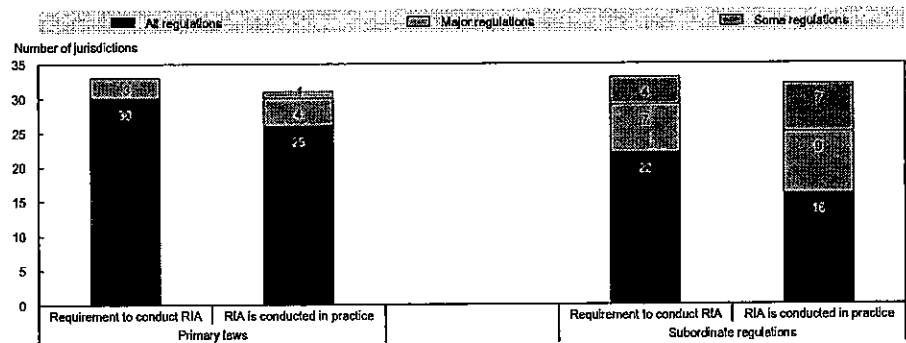
Source: OECD (1995), *Recommendation of the Council of the OECD on improving the quality of government regulation*, OECD Publishing, Paris, [www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?doclanguage=en&cote=OCD/E/GD\(95\)95](http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?doclanguage=en&cote=OCD/E/GD(95)95).

- *Raise* greater and continual awareness about the benefits, and experiences of carrying out RIA in Chile. The Ministry of Economy, Development and Tourism along with the Inter-Ministerial Committee should liaise internally – central government – and externally – stakeholders like Congress, universities, think tanks, mass media – to carry out public relations activities (e.g. forums, seminars, interviews, communicational campaigns) explaining the use and importance of RIA and its direct link with economic growth. As stated in the 2015 Regulatory Policy Outlook, “countries have the opportunity to demonstrate that RIA is about ensuring that

new regulations add to the overall welfare of societies by measuring and communicating the benefits of the RIA system. Beyond identifying the net positive benefits in monetary value of new regulations, relevant performance indicators could be employed to reveal the added benefits of RIA to citizens and businesses due to reductions of administrative burdens and regulatory costs, or due to reduction of incidents on human health or the environment, for instance”.

- *Establish* the requirement to do RIA in a legal provision (e.g. on the short term it can take the shape of a Presidential Instructive, Presidential Decree or administrative order; on the long term it could be enshrined in law) that ensures the continuity of the project over different presidential terms. The requirement should include clear direction on threshold, scope, process for Ministries of the economic area on the short term and for the remaining Ministries on the long term. RIA is a management tool that aims at improving legal and economic efficiency and efficacy of regulation and therefore it is important to improve and maintain regardless of the political party in power.

Figure 1. Adoption of RIAs: Formal requirements and practice



Note: Based on data from 34 countries and the European Commission.

Source: 2014 Regulatory Indicators Survey results, www.oecd.org/gov/regulatory-policy/measuring-regulatory-performance.htm.

- *Develop* ministry guidelines for doing RIA, including both process and standard operating procedures. Currently, the ministries mandated to perform PIAs follow the structure established in the Presidential Instructive No.2 without set standard operating procedures due to the novelty of the mechanism. Henceforth, the

ministries could collect the lessons learned to create internal guidelines on how to carry out a PIA adding to the internal processes institutional memory.

- *Explore* the possibility of changing the name from “productivity impact assessment” to “(regulatory) impact assessment” to avoid confusions and broaden the scope of RIAs to non-economic ministries.
- Long term: *Make* RIA applicable to proposals initiated by Congress for consistency in the overarching regulatory environment.

Process

The 2015 *OECD Regulatory Policy Outlook* highlights that RIA is both an administrative and decision-making tool and a regulatory quality process that helps policy makers to design policies which are evidence based and fit-for-purpose. In a moment where trust in the institutions is an ongoing debate, the RIA process can assist by introducing levers of transparency and accountability in the regulation-making system by disclosing the design of the regulation.

In Chile, the initial decision to regulate stems mainly from the electoral and government programme of the corresponding administration but can also emanate from any unforeseen societal concern. The 2012 *OECD Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance* insists on the importance that the RIA process must be integrated into the overall rule-making system and not as an add-on. These two elements should be complementary since RIAs, or PIAs in the Chilean context, can inform with empirical data the most beneficial policy option for society notwithstanding the origin of the decision to regulate.

The efforts carried out by MINECON resulted in the issuance of the Presidential Instructive No. 2 which mandates the sponsoring ministries to carry out the PIAs inside the ministry responsible for the regulation. OECD experience has supported the idea of sponsoring ministries carrying out impact assessments because it is where expertise can be found and it enables a deeper reflection of the policy problem and expected solution.

Before presenting a draft bill to Congress, SEGPRES does a technical and legal quality assessment of the draft bill and verifies that the productivity impact assessment (sponsoring ministry) and the budgetary impact assessment (DIPRES) are done. When all the documents are ready, the Executive sends the draft bill coupled with both assessments to Congress for discussion. It is only then that these three documents are made public.

Benefits found in the development of PIAs

Interviews showed that RIA allowed to include elements in the draft bills that were not thought of in the beginning, to approach the problem in a systemic manner, as opposed to a silo approach, as well as supporting and signalling the need for co-ordination. For example, it supported co-ordination between the Ministry of Finance, the Central Bank and corresponding Superintendencies to prepare the PIA for the banking law mentioned above.

The preparation of PIAs has also helped prepare a draft bill and endow with an empirical set of data, the proposals being carried forward to Congress. The PIAs have also served as building blocks for the very necessary bridge between political scientists, lawyers and economists, or in the Chilean officials' words, *bridging the worlds of word and excel*, which in turn helps present sounder bill proposals and increase efficiency.

The process assessment will highlight some issues, like forward planning agendas, and the introduction of a challenge function, which could be undertaken by the Chilean government to improve the current process. For a snapshot of the overall regulatory process see the next section *Regulatory impact assessment in Chile*.

Presenting a regulatory forward planning agenda

There is scope for standardising the practice of a regulatory forward planning agenda in Chile; it is currently not systematic due in part to the political component of the timing in which draft bills are presented in Congress. The latter can be an obstacle for planning and establishing standard operating procedures. The 2016 OECD *Regulatory Policy in Chile* already signalled the need to establish quality standards for the development of bills including forward planning agenda amongst other elements. These standards would help policy units and regulators to prepare their regulatory interventions in a more systematic way, as well as facilitating a culture that promotes regulatory quality.

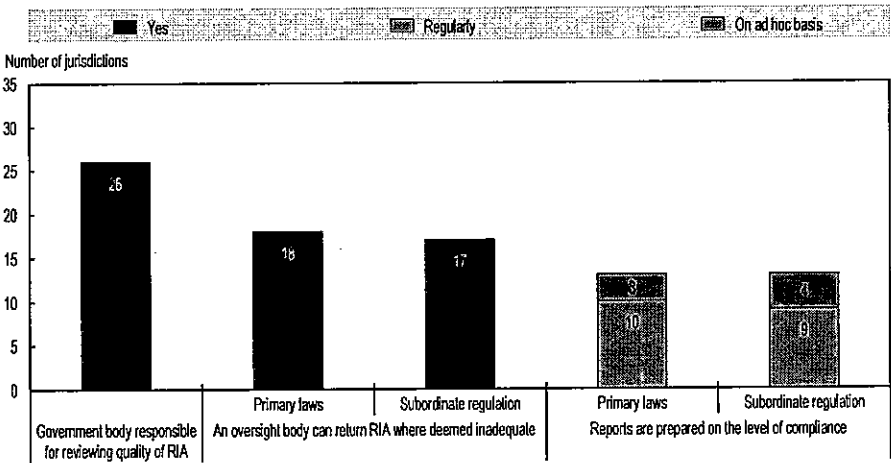
Building a challenge function to ensure quality

The 2012 *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance* states that regulatory oversight bodies should be tasked with four functions: "quality control" of regulation, playing a role in examining the potential for regulation becoming more effective, contributing to the systematic improvement of regulatory policy, and co-ordinating *ex post* evaluation for policy revision and for refinement of *ex ante* methods.

Chile could greatly benefit from having a checks and balances system for regulation, meaning having an institution in charge of ensuring the regulatory quality. Currently, the quality is being guaranteed by the ministry sponsoring the draft bill whose minister signs off the PIA with no further established requirements. The sponsoring ministry can opt for an informal request for comments from the Ministry of Economy, Development and Tourism. However, there is no systematic scrutiny or assurance of the quality of RIAs, which impedes building the necessary institutional memory for constant improvement. While this step does not necessarily make the work easier it does make it better.

According to the *Regulatory Policy Outlook*, 26 countries have a government body outside the ministry sponsoring the regulation responsible for reviewing the quality of RIA (Figure 2). However, not all of these bodies have a “challenge” function, namely the capacity to return the RIAs to line ministries and regulators when the oversight bodies deem them to be inadequate.

Figure 2. Oversight of RIA

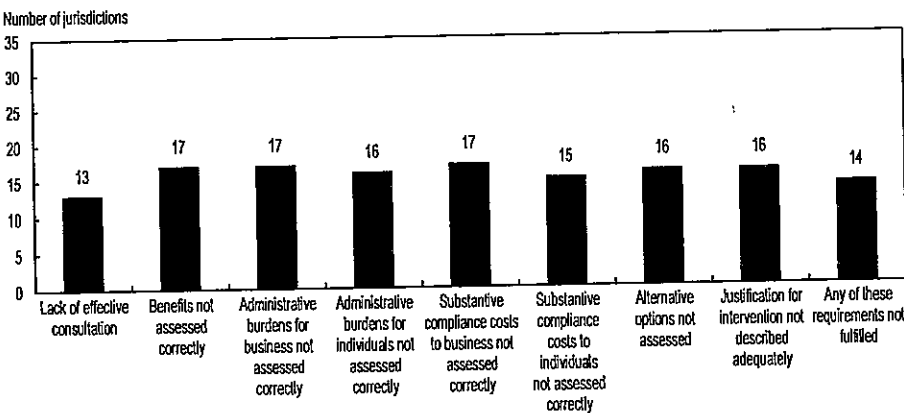


Note: Based on data from 34 countries and the European Commission.
Source: 2014 Regulatory Indicators Survey results, www.oecd.org/gov/regulatory-policy/measuring-regulatory-performance.htm.

In the specific case of RIA, the oversight body should be charged with improving the quality of impact assessments, by providing scrutiny and challenging proposals that are, for example, not accompanied by a

satisfactory assessment or are lacking co-ordination with other ministries. Figure 3 shows different grounds for returning a RIA.

Figure 3. Grounds upon which an oversight body can return RIA for revision



Note: Based on data from 34 countries and the European Commission. The figure displays the number of countries that have reported the different grounds on which an oversight body can return RIA for revision for either primary laws or subordinate regulations.

Source: 2014 Regulatory Indicators Survey results, www.oecd.org/gov/regulatory-policy/measuring-regulatory-performance.htm

Process recommendations

- *Encourage* transforming the governmental programme into a forward regulatory planning agenda, aim at having it on an annual basis. The agendas could be developed on an annual basis or in parallel with Congress terms, with the possibility of modification. See Box 3 for examples in other jurisdictions.

Box 3. Forward planning on regulatory measures

A number of OECD countries have established mechanisms for publishing details of the regulation they plan to prepare in the future. Forward planning has proven to be useful to improve transparency, predictability and co-ordination of regulations. It fosters the participation of interested parties as early as possible in the regulatory process and it can reduce transaction costs through giving more extended notice of forthcoming regulations. See below for some examples.

Box 3. Forward planning on regulatory measures (cont.)

In Ireland, primary laws are subject to a public forward agenda. Indeed, the Office of the Chief Whip prepares the government legislative programme for primary legislation for the upcoming parliamentary session. It publishes, along with a press release, the programme on the website of the Department of Taoiseach (government department of the Head of Government) before each parliamentary session. The Government Legislation Committee (GLC), chaired by the Government Chief Whip, oversees the implementation of the programme in close co-operation with the Office of the Parliamentary Counsel to the Government (OPC). It makes recommendations to the government in relation to the level of priority that should be accorded to the drafting of each bill. The point of this procedure is to anticipate blockages that might occur in the process and recommend actions to avoid any delays in the drafting process.

In Sweden, work flows from the government's political agenda, based on the coalition agreement at the start of each political term. The Prime minister's Office submits a list of upcoming bill proposals twice a year to the parliament. The annual Budget Bill also indicates the direction of reforms. It gives significant information about priorities, including new legislation for the coming years. The government also informs the *Riksdag* annually about appointed Committees of Inquiry and their work (*kommittéberättelsen*, the Committee Report). These documents are available on the government's website.

The Korean Futuristic Regulatory Map analyses and predicts the current and future trends of industrial convergence and technological development in the fields of emerging industry. Based on such analysis, the Futuristic Regulatory Map provides a forward-looking plan for regulatory reform. In specific, it provides a direction for future policy reforms, a plan for improvement of existing regulations. The Futuristic Regulatory Map is a specific project focused on one precise field; nevertheless, it illustrates a good practice of forward-planning based on the expected needs for regulatory improvement.

The European Commission identifies forward-planning as a priority for "Better Regulation". Despite the complexity of predicting a regulatory agenda for a political area sensitive to 27 distinguish political wills, the European Commission aims to follow the *President Political Guidelines* and the *Agenda Planning*. These public resources are mostly determined by political projects and validation for new regulation as well as by evaluation of policies already in place, assessment of problems and alternative solutions, and active engagement with stakeholders.

Source: OECD (2013), *Regulatory Policy in Colombia: Going beyond Administrative Simplification*, OECD Publishing, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264201941-en>, OECD (2017), *Regulatory Policy in Korea: Towards Better Regulation*, OECD Reviews of Regulatory Reform, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264274600-en>, OECD (2010), *Better Regulation in Europe: Ireland*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264095090-en>, OECD (2010), *Better Regulation in Europe: Sweden 2010*, OECD Publishing, Paris, www.oecd.org/gov/regulatory-policy/45419072.pdf, and European Commission, *Better Regulation in the Commission, Guidelines*, http://ec.europa.eu/smart-regulation/guidelines/ug_chap1_en.htm (accessed August 2017).

- *Articulate* and disseminate the full PIA process flowchart including timelines, minimum standards, thresholds, stakeholder engagement. First, develop a standard two-page executive summary format for PIAs to subsequently engage in a process that includes standard operating procedures.
- *Determine* and anchor an oversight mechanism and unit during the RIA elaboration process with views to including a veto power after an adjustment period. In general there are three approaches that Chile could reflect on and follow:
 1. *Short term* - Creating partnerships between sponsoring ministries, gatekeepers and specialised units with technical expertise like the case of Mexico and the Federal Commission for Regulatory Improvement.⁵ In the Chilean context this could translate in having the sponsoring ministries draft the PIA, MINECON would be mandated to issue an opinion on the PIA signalling strengths and challenges for the sponsoring ministry to consider and send a final version to SEGPRES.
 2. *Medium to long term* - Develop the capacities inside the government structure like the case of the United States and the Office of Information and Regulatory Affairs⁶ in the United States. This would entail creating the capacities and skills preferably at the Centre of Government, or in the Ministry of Economy, Development and Tourism.
 3. *Medium to long term* - Having an independent body tasked with the scrutiny of the PIAs like it is done by the Regulatory Policy Committee⁷ in the United Kingdom. This option would need to endow an independent body like the National Productivity Commission or an Advisory Council of universities, with the powers to assess PIAs.

As stated above, the first option could be an immediate next step in the gradual process of embedding RIA in Chile, leaving the second and third options for a longer term decision, if any, based on the experience and feedback of initial implementation of RIA.

5. <https://www.gob.mx/cofemer>.

6. <https://www.reginfo.gov/public/>.

7. <https://www.gov.uk/government/organisations/regulatory-policy-committee>.

Oversight bodies can help officials by supporting: i) consultation and technical assistance, ii) review of individual PIAs, and iii) stocktaking of compliance by ministries.

Box 4. Regulatory oversight: Australia and the United Kingdom

In the Australian state of Victoria, a ministerial approval requirement is directly established in primary legislation. The minister must provide, in respect of all delegated legislation, a written certificate stating that the RIA requirements of the Subordinate Legislation Act have been complied with and that, in his/her opinion, the RIA document adequately assesses the likely impact of the regulatory proposal. In this case, the importance of ministerial endorsement of the RIA document is further strengthened by the legislated requirement for review of the proposed regulation and its accompanying RIA document by a parliamentary committee, which may recommend its disallowance in cases of significant procedural defect.

In the United Kingdom, there have been a series of advisory bodies for regulatory reform. The current body is the Regulatory Policy Committee (RPC). It provides external, independent scrutiny of new regulation. Government institutions have to prepare an impact assessment that is scrutinised by the RPC, which provides an opinion to the Reducing Regulation Committee on the quality of analysis and evidence presented in the impact analysis. This opinion then informs the decisions of ministers as to whether they proceed or not with the proposal. The RPC consists of a mix of eight independent experts with a wide range of experience and current knowledge of business, employee and consumer issues. It is supported by a secretariat of eleven civil servants. More recently, the RPC has been asked to take on a wider role to investigate and report publicly on regulatory barriers preventing innovative businesses from growing and reaching their full potential.

Source: OECD (2014), *Regulatory Policy in Mexico: Towards a Whole-of-Government Perspective to Regulatory Improvement*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264203389-en>; and Parliament of Victoria, Australia (1994), Subordinate Legislation Act 1994 (No. 104/1994), www.legislation.vic.gov.au.

- *Integrate* the existing institutional processes into the overall PIA. For example, one possibility is to merge the budgetary impact carried out by DIPRES into the overall PIA reports as a section on enforcement and compliance costs for the public administration. This would strengthen the assessment and enable synergies between the two documents.

- *Seek* external benchmarking for the impact assessment process in two years, the National Productivity Commission could be charged with the task regardless of the oversight option selected from the examples above.
- Long term: *Explore* the role of Congress in scrutinising process and selected PIAs in, and every, 2 years. The Congressional Research Library could be an important ally in this matter.

Methodology

A systematic and consistent methodology is imperative to attain constant regulatory quality. The methodology should be scaled up to the necessities of each country; RIA methods vary depending on each country, they include: cost-benefit, cost-effectiveness or cost-output analysis, fiscal or budget analysis, socio-economic impact analysis, risk analysis, compliance cost analysis and business impact tests.

The issues to be included in the assessment of every PIA are included in Presidential Instructive No. 2 which contains 5 outstanding sections: i) definition of the problem, ii) objective of the regulation, iii) alternatives to the regulation, iv) potential benefits, and v) potential costs. See Box 5 for a detailed structure. The creation of manuals or step-by-step guidelines could be a valuable support for the development of the impact assessments even when the presidential instructive sets the baseline for the topics the PIAs should address.

Box 5. Requirements for impact assessments in Chile

1. What is the problem in need of solution?
 - a. Identify clearly what problem does the draft bill resolves.
 - b. Make an estimation of the magnitude of the problem, identifying potential affected parties.
 - c. Analyse possible implications derived from not carrying out the actions contained in the draft bill coupled with evidence, if possible.
2. What are the objectives to be reached?
 - a. Identify what is (are) the objective(s) of the draft bill that will allow resolving the stated problem.
 - b. Indicate how the draft bill will achieve the objective(s)
 - c. Indicate in which variables will the achievement of the objective(s) will reflect
 - d. Specify in which manner the achievement of the objectives will be measured
 - e. Identify obstacles or limitations to reach the expected objectives under the current regulatory framework

Box 5. Requirements for impact assessments in Chile (cont.)

- f. Add a good practices benchmark stemming from other sectors or other countries in the same sector, that will help achieve the expected objective(s).
3. What options or alternatives have been considered?
 - a. Indicate if there are any similar public policies in terms of expected objectives currently in force and if potential duplicities are foreseen
 - b. Identify policy alternatives with which that same problem could be addressed and its feasibility
 - c. If practical, describe policies or actions that have been implemented previously with the same objective and flag their shortcomings
 - d. Explain why, and under which criteria is the proposal presented better than the other options
 - e. Identify other public policies with which the proposal presented would need to co-ordinate for a better efficiency in achieving the expected objectives.
 4. What are the potential benefits of the draft bill?
 - a. Identify and characterise potential beneficiaries of the draft bill. If possible, include an estimate of the quantity of persons, business or organisations will it potentially benefit
 - b. Identify and, if possible, quantify the benefits of the project, direct and indirect. Specially, quantify the following:
 - i) Incentives to innovation and entrepreneurship
 - ii) Incentives to investment
 - iii) Incentives to the efficient use of resources
 - iv) Incentives to labour participation
 - v) Reduction of the time costs for the agents involved
 - vi) Reduction of the financial costs for the agents involved
 - vii) Other relevant elements for the analysis.

Establish how the benefits stated above are distributed among potentially affected stakeholders. The quantification of the potential benefits should be valued in a common metric, for example, in monetary terms. If it is not possible, some kind of quantity or value indicators should be used. In each case, the assumptions used should be explained.
 5. What are the potential costs of the draft bill?
 - a. Identify and characterise potentially affected stakeholders and, if possible, include an estimate of the number of the potentially affected persons, firms or organisations
 - b. Identify and, if possible, quantify the draft bill costs, both direct and indirect. In particular and, if possible, focus on the following elements:
 - i) Disincentives to innovation and entrepreneurship
 - ii) Disincentives to investment
 - iii) Disincentives to the efficient use of resources
 - iv) Disincentives to labour participation

Box 5. Requirements for impact assessments in Chile (cont.)

- v) Increase of the time costs for the agents involved
- vi) Increase of the financial costs for the agents involved
- vii) Other relevant elements for the analysis.

Establish how the costs stated above are distributed among potentially affected stakeholders. The quantification of the potential costs should be valued in a common metric, for example, in monetary terms. If it is not possible, some kind of quantity or value indicators should be used. In each case, the assumptions used should be explained.

Embedding impact assessments is not a sprint but a careful and thorough race that needs to sink into the culture of the public administration. However, lessons can be learnt to accelerate the process to embed RIA. Following OECD recommendations, notably the introduction of PIAs, Chile has set the building blocks for an evidence-based regulatory system. The current methodology requirements contain some highlights like the use of academic literature and comparative examples, the requirement to describe the problem, and the requirement to quantify objectives and reflect on different possible solutions based on empirical data.

As any other RIA system in OECD countries, there are some areas of opportunity to be addressed after the initial 6-month implementation phase; these methodological issues are described below. In order to do the assessment, a sample of three PIAs was scrutinised to recommend possible ways forward, note that the totality of 8 PIAs can be found in: www.economia.gob.cl/informes-de-productividad/informes.

The three PIAs observed were:

- Ministry of Economy: Draft bill that broadens the procedure to relocate aquaculture concessions and establishes special seed collection permits.
- Ministry of Labour: Draft bill that puts an end to the distinction between workers and employees in the administration carried out by the Institute of Occupational Safety.
- Ministry of Finance: Draft bill that modernises the banking law (Basel III).

The effort done by MINECON to embed RIA in the rule-making process, as well as economic ministries complying with the Presidential Instructive, entails some methodological progress that can be seen as a good practice; including drafting and publishing the comprehensive PIAs on the

pension's reform which have served as empirical support for the policy discussion in Chile.

The assessment below presents some areas where the administration could find improvements for the quality of the impact assessments. Overall, the future PIAs could benefit from having a template that could enable the ministries fill out the required information framed by a dedicated manual.

Problem definition

The definition of the problem could be linked to the overall government goal – productivity, economic growth, inclusion, reducing compliance costs, eliminating administrative burden, etc. – to allow for the rationale to be straightforward for the unaccustomed reader.

While the problem definition sections contain a description of the problem, it could make more explicit the magnitude or scale of said problem. The latter would allow having an overall perspective of the degree of the policy problem at hand. For example, how many workers are under a certain status in the PIA drafted by the Ministry of Labour, or including a scale of the problem in the first section in the PIA drafted by MINECON.

Setting objectives and evaluation targets

Generally a regulatory intervention carries out several objectives. Identifying and listing general objectives and specific objectives and its further alignment with government priorities, in other words the underlying purpose of the PIAs, can aid in following a smooth sequence of what the regulation aims to achieve.

Moreover, the PIA should be part of the bigger evaluation strategy and not a scattered policy tool. In other words, quantitative and qualitative objects set as indicators can help carry out subsequent *ex post* assessments. The Evaluation Unit in DIPRES could serve as an important ally in this topic, both in helping establish indicators and in performing assessments.

Cost and benefit measurement

The PIAs could consider more carefully the compliance costs that impact the private sector, i.e. what will be the administrative costs of firms for complying with the new regulation, if any. Furthermore, there should be a separation/classification of the group, or stakeholder that will benefit, or bear the cost of a given regulation. The PIAs should avoid addressing the budgetary administrative costs which are already assessed by DIPRES.

The budgetary impact assessment carried out by DIPRES looks at the enforcement costs of the public sector and therefore should be integrated in the RIA for the purpose of having a sounder policy tool for empirical decision-making. Avoid duplication of tasks and profit from the expertise embedded in DIPRES for the budgetary assessments.

The alignment with other sectoral regulation (i.e. regulation coherence) is of utmost importance because it can carry costs for both the public and the private sector; this is currently not established in the PIAs as thoroughly as possible.

Finding non-regulatory alternatives

The PIAs analysed differ amongst them regarding the presentation of alternatives to regulation. On two out of the three PIAs the possibility of non-regulatory alternatives should be addressed including the cost of maintaining the status quo.

The identification of the policy problem and the consideration of meaningful alternative solutions should be performed as early as possible in the process. Impact assessments should include a justification that the chosen regulatory solution is the most suitable option and that the problem cannot be addressed through a non-legislative intervention like self-regulation, voluntary compliance, setting economic incentives; or, through other regulatory interventions like not regulating at all, introducing behavioural insights informed regulation, or creating a new regulation in the case of modifications of existing laws.

Consulting with the public: Stakeholder engagement

Chile could improve practices that ensure that the public can systematically participate in the rule-making process. Even though a recent law (Law No. 20.500) made public participation standard practice, and established permanent bodies within the administration to ensure compliance, there is still no standardised practice on how to conduct regulatory consultation, including its length, scope, timing, and underlying procedures (Qerbach and Arndt, 2017). Moreover, the PIAs carried out so far do not undergo public consultation, thus, they are not subject to any public scrutiny, possible feedback, or data collection stemming from potential affected parties. The latter also forces that the policy debates take place in Congress and might risk being politicised.

Nonetheless, interviews showed that the government is able to reach out for research and expert assistance whenever they decide to regulate. This can come in the form of external consultants, expert commissions on

specific issues, or private sector committees. However, as stated above, this is not a standardised or systematic practice. For example, a group of experts was sought for the banking law draft bill that served as an Advisory Group and drafted a report in an early stage. It is fairly common for major regulations, i.e. pensions law, transparency law, draft constitution, anti-trust bill, banking law. However, as stated above, it is important to make the distinction between consulting on the proposal of the content and consulting on the PIA itself, the latter still has ample margin for improvement.

The draft OECD *Best Principles on Stakeholder Engagement in Regulatory Policy* recommends a close co-operation with stakeholders when defining the problem to be solved by a new regulation, setting its objectives, identifying various alternative solutions (including non-regulatory ones) and assessing potential impacts of these alternatives as well as when designing potential implementation mechanisms.

Data collection

According to Renda (2005), implementing data collection strategies is one of the main challenges of member countries. Data quality, an essential element of proper analysis, has been recognised as one of the most difficult parts of RIA because it can be time and resource consuming and requires a systematic and functional approach. The usefulness of RIA depends on the quality of the data used. This implies, as well, that policy makers need to gain skills, think in quantitative terms and get acquainted with data collection. In particular, RIA requires that data collection be tailored to the issues related to the specific regulation intended for review due to its contextual characteristics.

Interviews showed that in Chile, as is the case in many other OECD countries, there can be difficulty in obtaining and sharing data which could compromise the quality of the PIAs. Furthermore, legal provisions impede sharing information with the Tax Administration Office or the Ministry of Social Development. The latter makes the more important to engage with stakeholders for the purpose of data sharing and contrasting the PIAs.

This, however, does not mean that PIA efforts are futile in circumstances where resources are scarce, rather the contrary, since carrying out impact assessments is more about the process of asking the right questions to the right people (and thus creating a framework for regulatory policy making) than a process of preparing technically precise impacts statements (Renda, 2015).

Summarising the decision

The PIAs assessed could benefit from a simple brief conclusion section. As it may seem obvious for the sponsoring ministry that the objectives outweigh the costs, public officials, stakeholders, congressmen as well as the general public could benefit from having a simple summarised conclusion of the analysis. The PIAs from the Ministry of Labour and the Ministry of Economy have a good start on this in the *costs sections* but this needs to be developed into its own section, an example for further development can stem from the PIA done by the Ministry of Finance for the banking law where the ministry explains the rationale for choosing the preferred regulatory option.

Methodology recommendations

- *Establish* and promote a standardised format for all PIAs including a two-page executive summary that is fit-for-purpose and in simple plain language.
- *Develop* a PIA manual, or guidance, with initial standard operating procedures that follow a problem-output-outcome-indicator sequence to help improve the current subsections contained in Presidential Instructive No. 2. If practical, take advantage of existing expertise in the Superintendency of Values and Insurances or in the Ministry of Environment which have manuals for cost-benefit analysis. The manual, or guidance, should include:
 - The section on **problem** definition should evidence the scale or magnitude of the given problem. If possible, take a step back and link it to overall government priorities.
 - Follow the storyline to present **objectives** stemming from the problem definition. Include what outcomes to expect and which indicators or data is going to be necessary to assess *ex post*. Include if it affects any legislation currently in force.
 - Provide a broader set of non-regulatory **alternatives** like self-regulation, voluntary compliance, setting economic incentives, not regulating, introducing behavioural insights informed regulation, or creating a new regulation in the case of modifications of existing laws.
 - The impact assessment, or cost-benefit analysis could benefit from having a simplified version stating “winners” and “losers” to know which groups are going to feel the impact of the

regulation, linked to the distribution of compliance costs. Integrate the budgetary impact assessments done by DIPRES, avoid repeating the same information for costs regarding financial or budgetary impacts but rather focus on compliance costs for firms and stakeholders.

- Include a ‘conclusions’ section where the regulator/sponsoring ministry explains how they arrived to the preferred option of the policy alternatives described. It should be linked to the problem and objectives thought of at the beginning of the design phase. As stated in the assessment, the PIA for the banking law already tries to solve this issue by inserting a conclusions section. Aim at drafting it in simple plain language to allow for a wider audience of interested parties to understand the logic behind the regulation.
- Start engaging with **stakeholders** in controlled consultations (e.g. influx one-way manner or pre-consultation model) that derives in identifying: alternatives to legislation or non-regulatory alternatives, costs for implementation and enforcement, and data collection for cost and benefit measurements for the purpose of improving both PIAs and draft legislation.
- Introduce a significance **threshold** for the obligation to carry out a differentiated PIA. Economic Ministries can carry performing CBA and non-economic Ministries a regulatory quality checklist. See Box 1 for examples from other jurisdictions.
- Regarding data accessibility, establish a mechanism like the *business cost calculator* of Australia for the initial stage with a view to improve data availability in the long term.

Box 6. Using the Business Cost Calculator to estimate changes in compliance costs: An example

An Australian consultancy, the Allen Consulting Group, used the Office of Best Practice Regulation’s Business Cost Calculator to estimate the effects on industry compliance costs of a proposal to develop a National Construction Code (NCC). The NCC would consolidate existing building and plumbing standards into one code.

The first step in the Business Cost Calculator process was to identify the compliance costs that could arise from introducing a NCC. The costs that were identified were:

Box 6. Using the Business Cost Calculator to estimate changes in compliance costs: An example (cont.)

- transition costs for practitioners;
- costs of technical change, where the NCC would set a different technical standard to existing standards; and
- costs of purchasing the NCC.

The Allen Consulting Group used ABS data to identify the number of practitioners (builders, plumbers, building surveyors and architects) that would incur the costs in each state and territory. The breakdown by state and territory was necessary because the transition costs were expected to differ by jurisdiction. Specifically, some jurisdictions already had performance-based plumbing codes, and plumbers in these jurisdictions would require less time to adjust to the (performance-based) NCC than plumbers in other jurisdictions (two hours compared to five).

The Allen Consulting Group assumed that not all professionals and trades people would incur the costs (60% of builders and 80% of architects and building surveyors). This assumption was based on responses to a survey about the proportion of professionals and trades people that used the existing building code.

To estimate the total transitional costs, the Allen Consulting group multiplied together the:

- number of professionals and trades people in each jurisdiction;
- proportion that would need to become familiar with the NCC; and
- estimated average number of hours required to become familiar with the NCC in each jurisdiction.

Based on this, the Allen Consulting Group estimated that moving to the NCC would cost around AUD 13 million in additional compliance costs.

Source: Australian Productivity Commission (PC) (2011), "Identifying and Evaluating Regulation Reform", Research Report, Canberra, p. 118.

- *Define* a specific budget for external data collection available to the sponsoring ministries and given upon request to the inter-ministerial committee. The information should be available for all ministries in a common platform regardless of the ministry that hosts such data packages.
- Long term: *Have* consultation councils after the draft bill is presented in Congress; or, establish a mandatory consultation process after the law is sent to Congress.

Institutional arrangement

The regulation agenda is decided by the President with the support of the political committee which comprises the Ministry of Finance, the Ministry of Interior, SEGPRES and SEGEGOB. Moreover, the implementation of the presidential instructive that introduces PIA is being led by an inter-ministerial committee composed of all the ministries in the economic area with MINECON serving as an executive Secretariat.

The PIA inter-ministerial committee has met once with the objective of supporting participating ministries with guidance and clarifications regarding compliance with the presidential instructive that mandates the development of PIAs. Interviews showed that the inter-ministerial committee was helpful in terms of clarification but it could serve more as a constant knowledge-sharing and capacity-building platform.

The units inside the Ministries responsible for developing the regulatory impact assessments vary from Ministry to Ministry. For example, in the Ministry of Labour it is the office of the Minister and in the Ministry of Agriculture it is the Studies Unit the one responsible.

Interviews showed that whenever there is a draft bill that includes several ministries there is always one that spearheads the project and in case of lack of co-ordination SEGPRES supports and enables communication.

Institutional arrangements recommendations

- *Allocate* more financial and human resources that allow for the establishment of a dedicated RIA unit in the Ministry of Economy, Development and Tourism for the following actions:
 - Follow steps of due process and compliance with requirements for quality control;
 - Co-ordinate and support implementation in other Ministries;
 - Develop and carry out capacity-building in other ministries of the economic area.
- *Have* SEGPRES ensure that PIAs are up to standard depending on the opinion of the Ministry of Economy, Development and Tourism and DIPRES, before it can be presented to Congress. If it is not the case, do not allow draft bills to be sent to Congress.

The purpose of the cost-benefit analysis is to make the information transparent in order to enrich the discussion, exposing all the costs and benefits associated with a bill for all the potential affected entities. However, the final decision whether or not to implement a

regulation is outside the scope of the PIA, which remains only an input to make an informed decision.

- *Plan* a series of capacity-building sessions for units involved in the rule-making process – fix a central resource at the Ministry of Economy, Development and Tourism to carry out training, seek advice, organise seminars, and establish co-operation agreements with other OECD countries for knowledge sharing.
- *Promote* an annual inter-ministerial committee meeting with high level-officials (e.g. ministers), including the political committee to report on RIA performance. Express the importance to the political committee that bad quality RIAs should not be allowed in Congress.

Promote quarterly co-ordination and knowledge sharing meetings at a technical and working level in the framework of the inter-ministerial committee. The periodical meetings can also serve for constant support, as well as designing and drafting a PIA guidance or manual. Moreover, a series of international public RIA websites/sources⁸ from other OECD countries could be made available for benchmarking purposes, as well as resolving methodological issues such as data collection or cost measurement based on collective knowledge.

- *Create* expertise inside the economic ministries with a view to improve PIAs over time. Establish a dedicated unit with existing capacities, e.g. Studies Unit coupled with a high-level senior official. Other ways forward could include training a limited number of employees in a central oversight body, and have them moved towards the appointment of contact persons, or appointing reference units for RIA in each of the departments with regulatory power.
- *Prompt* congressmen and think tanks to be aware/make use/respond to RIA when advising ministers and speaking to media.
- Long term: *Make* control/scrutiny of PIAs in Congress specifically by the Congressional Research Library.

8. Several countries have their RIAs made public and available, the latter could serve as a parting point for Chile's PIAs,

European Commission:

<http://ec.europa.eu/transparency/regdoc/?fuseaction=ia>,

Mexico: www.cofemersimir.gob.mx/

United Kingdom:

https://www.gov.uk/government/publications?departments%5B%5D=department-for-business-innovation-skills&publication_type=impact-assessments.

Regulatory impact assessment in Chile

Introducing impact assessments in Chile

Following the 2016 *OECD Regulatory Policy in Chile* review, the government of Chile issued Presidential Instructive No. 2 introducing the obligation to carry out regulatory impact assessments as part of the rule-making process. The introduction of the regulatory management tool is framed by the government's strategy to improve productivity led by the Ministry of Economy, Development and Tourism (MINECON) and enshrined in the National Agenda for Productivity, Innovation and Growth.⁹

The instructive, presented in March 2017, mandates ministries of the economic area to present a “productivity impact assessment”. The productivity impact assessment (PIA) of the bill must be attached to the draft bill sent to the Ministry General Secretariat of the Presidency (SEGPRES) in order for it to be submitted to Congress; the PIA needs to be coherent with the corresponding financial impact assessment done by the Budget Office (DIPRES).

According to Instructive No. 2, the obligation to do RIA relate to all draft bills initiated by the Executive that generate regulatory impacts. Projects that cause regulatory impacts are understood as those that include diverse types of rules that modify the incentives or behaviour in the economic sector. It is currently compulsory only for the ministries of the economic area with two exceptions: the public sector remuneration readjustment bill and the budget bill. Instructive No. 2 states that SEGPRES in collaboration with the Ministries of Finance and Economy can determine further exceptions.

Embedding *ex ante* control mechanisms for the issuance of regulation is not an easy task for any country and there are multiple paths to follow. Renda (2015) presents seven different paths that do not exclude each other for this purpose (see Box 7).

9. www.agendaproductividad.cl/.

Box 7. Paths to introduce RIA

- **Path 1. A pilot phase, then the institutionalisation of RIA for all regulations.** This has been a largely recurrent way of seeking the introduction of RIA. However, many countries have struggled to capitalise on the pilot phase towards a more general application of RIA as a mandatory administrative requirement.
- **Path 2. Start with the least intrusive methodology, and then expand.** For example, the measurement of administrative burdens through the Standard Cost Model is widely seen as a less intrusive method to assess a specific set of impacts of legislation, since the measurement phase is mostly left to external consultants, and no major revolutions in the administrative culture of civil servants are needed in order to bring clear results. That said, the move from the SCM towards a more complete RIA system might take years and a careful management of expectations inside and outside of the administration.
- **Path 3. Start from some institutions, and then expand RIA to others.** Government might decide to introduce RIA – whether complete or limited to specific tests e.g. administrative burdens – by looking at the administrations in which the most advanced skills and the most concentrated external stakeholders are located. This would typically be a department or minister in charge of business regulation, of retail trade.
- **Path 4. Start from major regulatory proposals and then lower the threshold to cover less significant regulations.** The European Commission launched its IA system in 2000 by focusing (after two years of pilot phase) at all major proposals included in its yearly work programme. The requirement to carry out an impact assessment relies on whether initiatives are envisaged to have significant economic, social or environmental impacts. Over the years, the system has been gradually extended to cover major delegated and implementing acts (subordinate legislation). On average, around 100 impact assessments have been produced yearly over the past years.
- **Path 5. Start with binding regulation and move to soft-law.** Some countries have realised after years of implementation of the RIA system that soft law, private standards, self- and co.-regulation are sometimes more important than traditional, command and control legislation in terms of impacts on the economy and on the incentives of economic agents.

Box 7. Paths to introduce RIA (*cont.*)

- **Path 6. Start with single- or multi-criteria qualitative analysis, and then gradually move to quantitative analysis (for instance Cost Benefit Analysis or other).** When a country lacks specific quantitative skills that would enable cost-benefit analysis or similar, this does not mean that no RIA can be introduced, or that RIA will ultimately lose its “scientific” appeal. Adopting a general procedure based on qualitative analysis and requiring administrations to motivate the adoption of a specific course of action as opposed to available alternatives in words or through qualitative-quantitative analysis (e.g. scorecards) is a very valuable step in the introduction of RIA. With the right governance and institutional settings, the move towards more evidence-based, quantitative analysis (if needed) will be dictated, over time, by the need to make the case for regulation against counter-analyses provided by stakeholders, experts or other institutions.
- **Path 7. From concentrated RIA expertise to more distributed responsibilities.** An administration might well lack RIA skills, and the gap might be difficult to fill in the short term. That said, many governments can rely on public or private institutions that can assist in the performance of specific calculations, thus supporting regulatory proposals with evidence. Likewise, some countries have started piloting RIA by training a limited number of employees in the central oversight body, and have then moved towards the appointment of contact persons or reference units for RIA in each of the departments with regulatory power.

Source: Renda, A. (2015), “Regulatory Impact Assessment and Regulatory Policy”, in *Regulatory Policy in Perspective: A Reader's Companion to the OECD Regulatory Policy Outlook 2015*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264241800-en>.

The co-legislative process in Chile allows participation from both the Executive and the Legislative powers. Both branches of government can introduce draft bills and can intervene in their discussion. The President has the power to enact laws once the discussion has concluded and subsequently order the publication of such laws.

The President can exert the *Potestad Reglamentaria*, which is the power to enact subordinate regulation in the form of decrees, rulings and instructives. Subordinate regulation is subject to less strict rules than primary laws. There is currently no oversight entity that verifies the quality of primary laws or subordinate regulation.

Box 8. Prior efforts of *ex ante* regulatory quality control in Chile

Efforts have been made to introduce *ex ante* impact assessments like the SME Statute, with limited success; and the environmental General Analysis of Economic and Social Impacts, AGIES.

The SME Statute was introduced by Law No. 20.416 in 2010 and revolves around defining a differentiated regulatory framework for small and medium-sized enterprises (SMEs). Recognising the particular sensitivity of SMEs to regulatory changes, it introduces the notion of cost-effectiveness of regulations for SMEs. Moreover, Article 5 of Law No. 20.416, as well as Supreme Decree No. 80, obliges institutions issuing regulation that potentially affects SMEs, to conduct an *ex ante* analysis.

The main feature resided in the recognition of the special needs and characteristics of SMEs; however, interviews showed that the SME statute did not produce the expected effect due to low compliance showing the importance of an oversight body to revise and enforce quality control mechanisms.

The Ministry of Environment carries out the General Analysis of Economic and Social Impacts (*Análisis General de Impacto Económico y Social*, AGIES) which is an *ex ante* assessment for plans, regulations and rules that might affect third parties and the environment enshrined in Law No. 19.300, and Law No. 20417.

The same department also published methodological guidelines for the implementation of the AGIES on different thematic like the management instruments for the quality of air. The methodology is based on cost-benefit analysis including the analysis of criteria such as health issues, gender perspective, equity, impact on indigenous communities, etc.

It also includes stakeholder engagement and facilitates it via an e-platform (<http://epac.mma.gob.cl>) with compulsory 60-day consultations for subordinate regulation. Some of these features could be useful for the economic PIAs.

Source: OECD (2016), Regulatory Policy in Chile, Government Capacity to Ensure High-Quality Regulation, OECD Publishing, Paris, www.oecd.org/chile/regulatory-policy-in-chile-9789264254596-en.htm, adapted from Carolina León S. (2015), Estatuto Pyme: ¿qué es y cómo funciona la ley que ilusionó a los pequeños empresarios?, La Tercera, Santiago. <http://diario.latercera.com/edicionimpresa/estatuto-pyme-que-es-y-como-funciona-la-ley-que-ilusiono-a-los-pequenos-empresarios/> (accessed July 2017), and the National Congress Library of Chile, Legal Guideline for the SME Statute (*Guía legal sobre Estatuto Pymes*) www.bcn.cl/levfacil/recurso/estatuto-de-las-pymes (accessed July 2017).

Institutional arrangement for the rule-making process

Presidential Instructive No. 1 issued 14 March 2016 which serves as guideline for the rule-making process, states that it is the Ministry General Secretariat of the Presidency (SEGPRES), with the support of the Ministry

of Finance, who will be responsible of establishing the prioritisation of the draft bills initiated by the executive. That will comprise the coherence and legal quality as well as co-ordinating inter-ministerial work. However, the government of Chile does not make public a forward planning agenda.

The President can also propose the “degree of urgency” of draft law proposals in the legislative agenda; and SEGPRES does the follow up of draft law proposals in congress, informing ministries about possible amendments and their implementation; prepare weekly reports on the status of the processing of draft bills; link to the Constitutional Court concerning draft bills, and to draft executive decrees for laws.

Law proposals that are initiated by the Executive need to be sponsored by, and are the responsibility of a given ministry or a group of ministries led by SEGPRES if it is a multi-sectoral draft bill. The latter has an obligation to inform the Ministry of Finance so that together, they can evaluate the draft bill and prioritise their introduction to Congress. The Ministry responsible of drafting a bill is also defined by SEGPRES.

The sponsoring ministry sends the draft bill to SEGPRES describing the legal basis, objectives and content of the proposed law and a financial impact assessment containing the expenses needed for the implementation of the initiative, in other words compliance costs for the administration. SEGPRES reviews the technical and legal coherence and determines if it is necessary that the initiative is revised or backed up by other ministries. Whenever the draft bill incurs in financial expenditure it needs to be approved by the Directorate of Budget of the Ministry of Finance, DIPRES.

DIPRES is the unit in charge of determining the budgetary impact of the draft bill. In order for DIPRES to determine the budgetary impact it can demand all relative information from the sponsoring ministry, or ministries. By law, all draft bills initiated by the Executive have to include the final financial impact assessment under the purview of DIPRES in order to enter Congress and start their due process.

Additionally, since March 2017 and by Presidential Instructive No. 2, the ministries of the economic area are obliged to present a ‘productivity impact assessment’ which is the name given to Chile’s regulatory impact assessments. The PIA has to be coherent with the corresponding financial impact assessment. The productivity impact assessment of the bill must be included on the draft sent to SEGPRES in order for the draft bill to be presented at Congress.

Moreover, the government of Chile created an inter-ministerial committee that oversees and supports the implementation of the Presidential Instructive No. 2 for the PIA process. The committee is led by the Ministry

of Economy, Development and Tourism and has senior representatives from the economic ministries; notably ministries of Agriculture, Energy, Environment, Labour, Public Works, Mining, Transport and Finance, as well as a representative from SEGPRES.

Table 3. Institutions in the Executive power involved in the rule-making process

Institution	Role in the rule-making process initiated by the executive power
SEGPRES	Serves as a technical and legal adviser to the President including a function of gatekeeping and follow up of the legislative agenda.
DIPRES	Unit responsible for financial impact assessments of primary laws.
Ministry of Economy	Executive Secretariat for the Inter-Ministerial Committee that oversees the implementation of RIA. Supports other ministries informally on the development of PIAs.
Inter-ministerial committee	Committee created by an Ordinary Official Letter and stemming from the Presidential Instructive No. 2. The committee supports the economic area of the government in the implementation of the productivity impact assessment.
Ministries from the economic area	Co-ordinate financial impact assessments with DIPRES and carry out productivity impact assessments for primary laws, before presenting their draft bills to SEGPRES.

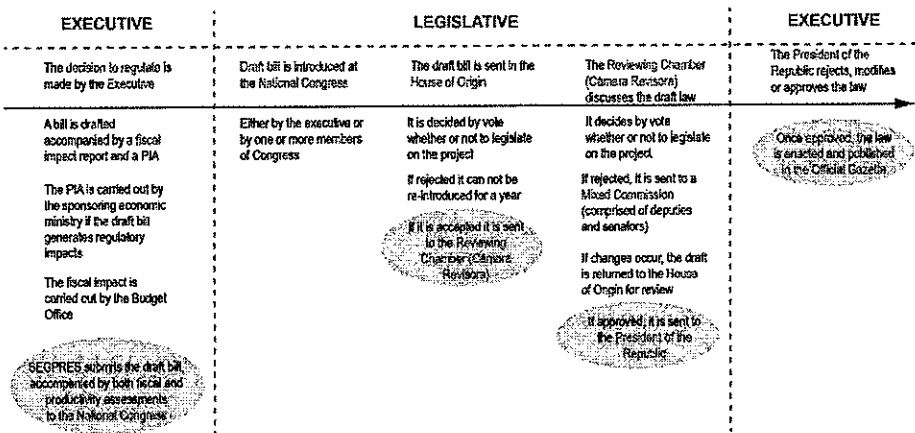
Source: Information provided by the Ministry of Economy, Development and Tourism, June 2017.

The message introducing the draft bill, the financial impact assessment and, in some cases, the productivity impact assessments are requirements for draft bills to be submitted to Congress.

The rule-making process

Presidential Instructive No. 1 dating from 1994 and modified in March 2016, serves as a guideline for the regulatory process. The latter explicitly prohibits ministries to disseminate publicly the content of the draft bills making it difficult for engaging with stakeholders. Figure 4 presents a flowchart of the regulatory process in Chile.

Figure 4. Flowchart for primary laws



Source: Information provided by the Ministry of Economy, Development and Tourism, June 2017.

Stock of primary laws

During 2015 and 2016, 224 primary laws were published in Chile out of which 39% were initiated by the Congress, as *motions*, without intervention from the Executive. The remaining 61% were initiated by the Executive as *messages*. According to the statistics bulletin of the Chamber of Deputies, a bill in congress takes, on average, 627 days to be enacted.¹⁰ Table 4 shows the disaggregated number for each year.

Table 4. Laws, treaties and international agreements enacted and published

Initiative	2015	2016	Total	Percentage
Motion	42	46	88	39 %
Message	67	69	136	61 %
National Congress	109	115	224	100 %

Source: Information provided by the Ministry of Economy, Development and Tourism, June 2017.

These laws can be classified thematically, according to the committee assigned for discussion, as shown in Table 5:

10. https://www.camara.cl/camara/media/docs/estadisticas/resumen_16.pdf.

Table 5. Total laws by congressional commission

Commission	2015	2016	Total	Percentage
Foreign affairs	19	17	36	16%
Internal government	13	17	30	13%
Constitution	14	10	24	11%
Education	11	13	24	11%
Treasury	11	11	22	10%
Health	7	7	14	6%
Labour	5	7	12	5%
Culture and arts	5	6	11	5%
Housing	5	4	9	4%
Mining and energy	2	5	7	3%
Public works, transport and telecommunications	6	1	7	3%
Human rights	1	3	4	2%
Economics	1	4	5	2%
Fisheries and aquaculture	4	1	5	2%
Defence	1	2	3	1%
Sports	1	1	2	1%
Agriculture	2	1	3	1%
Environment	0	1	1	0%
Internal Rulings	1	0	1	0%
Sciences and technology	0	1	1	0%
National assets	0	1	1	0%
Fire department	0	1	1	0%
Public safety	0	1	1	0%
Total	109	115	224	100%

Source: Information provided by the Ministry of Economy, Development and Tourism, June 2017.

Identification of a public policy problem; the need for regulation

The need for regulation stems mainly from the necessity to implement the government’s electoral and public policy programme. Nonetheless, the need for regulation also responds to particular contingencies such as catastrophes or the necessity to regulate new services. For example; the recent fires in the central-south region, on which the government needed to empower the National Forestry Agency; or, an intervention as a response to the appearance of an unregulated type of transport service like Uber.

Regulation assessment in Chile

The obligation to do a PIA is for all the draft bills of the Executive that stem from the economic sector and generate a regulatory impact. Projects that cause a regulatory impact are understood as those that include diverse types of rules that modify the incentives or behaviour in the economic sector. As stated before, it is currently compulsory only for the ministers of the economic area with two exceptions: the public sector remuneration readjustment bill and the budget bill.

Since the introduction of Presidential Instructive No. 2, eight reports have been sent to Congress:

- **Ministry of Labour:** Draft bill that puts an end to the distinction between workers and employees in the administration carried out by the Institute of Occupational Safety.
- **Ministry of Finance:** Draft bill that regulates the protection and treatment of personal data presented 15 March 2017.
- **Ministry of Agriculture:** Draft bill that creates the National Forestry Service presented 4 April 2017.
- **Ministry of Finance:** Draft bill that modernises the banking law presented 13 June 2017.
- **Ministry of Labour:** Draft bill that modifies the allocation for the Social Security regarding work accidents and disease; and, creates the fund that will finance the insurance for the accompaniment of children presented 20 March 2017.
- **Ministry of Economy:** Draft bill that broadens the procedure to relocate aquaculture concessions and establishes special seed collection permits presented 13 July 2017.
- **Ministry of Labour:** Draft bill that introduces regulatory changes to the defined pension contribution scheme presented 14 August 2017.
- **Ministry of Labour:** Draft bill creates a new collective savings scheme, increases the pension system coverage and strengthens the “Solidarity Pillar” presented 14 August 2017.

For the year 2017, the Government of Chile foresees an elaboration of eight to ten RIAs in total.

Institutional arrangement for PIA development

The ministry that leads the preparation of the bill is the responsible entity for the preparation of the PIA, which must be signed by the minister of the same portfolio SEGPRES and consequently submitted to Congress. For the preparation of the report, the ministries may request the support of their services, especially those whose functions and attributions are directly related to the content of the bill.

Finally, MINECON has the possibility of assisting the various ministries in the preparation of the report. Nonetheless, it will be the Ministry responsible for the productivity report the one that guarantees its elaboration and final content.

Moreover, the government of Chile created a fit-for-purpose inter-ministerial committee that supports the implementation of the Presidential Instructive No. 2 for the PIA process. The committee is led by MINECON and is composed of senior representatives from the ministries involved. The people designated as members of the inter-ministerial committee are mostly economists. These people are the ones in charge of carrying out each ministry's PIA as seen in the table below.

The committee is intended to support the ministries in developing and sharing acquired knowledge throughout the implementation of the presidential instructive. So far, the committee has only met once with the purpose of informing about the introduction of the new policy tool.

Table 6. Institutions obliged to do PIA and corresponding representatives

Institution	Representative
Agriculture	Head of the Market Analysis and Sectoral Policies Division
Energy	Head of the Forward Planning and Energy Policy Division
Environment	Head of the Information and Environmental Economics Division
Labour	Ministerial Adviser
Public Works	Ministerial Adviser
Mining	Adviser to the Legal Unit
Transport	Ministerial Adviser
Finance	Adviser to the Macroeconomics Unit
Economy	Chief Economist of the Ministry
SEGPRES	Adviser to the Legal Unit

Source: Information provided by the Ministry of Economy, Development and Tourism (June 2017).

Scope of the analysis

As stated before, Presidential Instructive No. 2 states that rules that generate a regulatory impact have to be coupled with a productivity impact assessment, or RIA, that analyses the probable effects of the draft bill; and, if possible, the effects it might have on productivity. The Ministries of Finance, SEGPRES and Economy can determine further exceptions for RIAs.

In case a draft bill introduces a set of different regulatory aspects that are not closely linked, the assessment can analyse a subset of them prioritising the issues with that will possible have larger potential costs and associated benefits or involve a larger amount of stakeholders. The PIAs are drafted by the ministries sponsoring a given regulation and are signed off by the ministers.

Currently the scope includes any regulation stemming from the economic ministries without a specific threshold that allows having differentiated PIAs, e.g. target major regulation for a full-fledged cost-benefit analysis as opposed to a simple checklist depending on the impact of compliance costs.

Methodology

The PIAs are required to be answered in a clear and precise manner according to the topics shown in Box 9. Ministries in charge of the reports shall ensure that they contain the available data and background information that justifies the analysis. In case the data alludes directly or indirectly to fiscal costs, the consistency with the contents of the financial reports, prepared by DIPRES needs to be ensured.

Box 9. Methodology for regulatory impact assessment in Chile

1. What is the problem in need of solution?
 - a) Identify clearly what problem does the draft bill resolves.
 - b) Make an estimation of the magnitude of the problem, identifying potential affected parties.
 - c) Analyse possible implications derived from not carrying out the actions contained in the draft bill coupled with evidence, if possible.
2. What are the objectives to be reached?
 - d. Identify what is (are) the objective(s) of the draft bill that will allow resolving the stated problem
 - e. Indicate how the draft bill will achieve the objective(s)
 - f. Indicate in which variables will the achievement of the objective(s) will reflect
 - g. Specify in which manner the achievement of the objectives will be measured

Box 9. Methodology for regulatory impact assessment in Chile (cont.)

- h. Identify obstacles or limitations to reach the expected objectives under the current regulatory framework
 - i. Add a good practices benchmark stemming from other sectors or other countries in the same sector, that will help achieve the expected objective(s).
3. What options or alternatives have been considered?
- j. Indicate if there are any similar public policies in terms of expected objectives currently in force and if potential duplicities are foreseen
 - k. Identify policy alternatives with which that same problem could be addressed and its feasibility
 - l. If practical, describe politics or actions that have been implemented previously with the same objective and flag their shortcomings
 - m. Explain why, and under which criteria is the proposal presented better than the other options
 - n. Identify other public policies with which the proposal presented would need to co-ordinate for a better efficiency in achieving the expected objectives.

Box 9. Methodology for regulatory impact assessment in Chile (cont.)

4. What are the potential benefits of the draft bill?
- o. Identify and characterise potential beneficiaries of the draft bill. If possible, include an estimate of the quantity of persons, business or organisations will it potentially benefit
 - p. Identify and, if possible, quantify the benefits of the project, direct and indirect. Specially, quantify the following:
 - i. Incentives to innovation and entrepreneurship
 - ii. Incentives to investment
 - iii. Incentives to the efficient use of resources
 - iv. Incentives to labour participation
 - v. Reduction of the time costs for the agents involved
 - vi. Reduction of the financial costs for the agents involved
 - vii. Other relevant elements for the analysis.
- Establish how the benefits stated above are distributed among potentially affected stakeholders. The quantification of the potential benefits should be valued in a common metric, for example, in monetary terms. If it is not possible, some kind of quantity or value indicators should be used. In each case, the assumptions used should be explained.
5. What are the potential costs of the draft bill?
- q. Identify and characterise potentially affected stakeholders and, if possible, include an estimate of the number of the potentially affected persons, firms or organisations
 - r. Identify and, if possible, quantify the draft bill costs, both direct and indirect. In particular and, if possible, focus on the following elements:

Box 9. Methodology for regulatory impact assessment in Chile (cont.)

- i. Disincentives to innovation and entrepreneurship
- ii. Disincentives to investment
- iii. Disincentives to the efficient use of resources
- iv. Disincentives to labour participation
- v. Increase of the time costs for the agents involved
- vi. Increase of the financial costs for the agents involved
- vii. Other relevant elements for the analysis.

Establish how the costs stated above are distributed among potentially affected stakeholders. The quantification of the potential costs should be valued in a common metric, for example, in monetary terms. If it is not possible, some kind of quantity or value indicators should be used. In each case, the assumptions used should be explained.

Cost-benefit analysis

As shown in Box 9, the PIAs need to contain a cost-benefit analysis. This analysis consists of identifying, characterising and, if possible, quantifying all costs and benefits derived from bills (both direct and indirect) for all actors affected by it.

The requirements include: first, identify and characterise the potential affected actors by the draft bill (if possible, estimate the number of people potentially affected). Second, establish and, where possible, quantify the direct and indirect costs and benefits of the project, and how they are distributed among the different actors. Costs and benefits, if possible, should be quantified in a common metric (for example in monetary terms).

The cost-benefit analysis must be prepared by the ministry that proposes the bill; and, if the sponsoring ministry so desires, it can request an opinion from MINECON. The number of units involved will depend on the scope of the project. For example, for the preparation of a bill creating a registry and notarial system, MINECON, the smaller business units, the division of studies of the Division of Trade and Industrial Policy and the Cabinet are involved. However, the preparation of the analysis remains under the responsibility of the unit that produces the report.

For the cost-benefit analysis, the following factors, among others, must be taken into account:

- Incentives / disincentives to innovation and entrepreneurship
- Incentives / disincentives to investment
- Incentives / disincentives to the efficient use of resources
- Incentives / disincentives to labour participation

- Reduction / increase in time and financial costs for the actors involved.

Some other relevant criteria can be used for the cost-benefit analysis. For example, the Ministry of Environment follows a methodology based on cost-benefit analysis including social criteria such as health issues, gender perspective, equity, impact on indigenous communities, etc.

Currently there is no set timeframe / timeline / deadline for the CBA to be done. The latter might be affected by the lack of a regulatory forward planning agenda.

The information considered for the analysis may also come from the financial report prepared by DIPRES or from studies and reports that help to estimate possible costs and benefits of the draft, as comparative experiences. The law also allows conducting surveys or hiring experts to improve the analysis.

The purpose of the cost-benefit analysis is to make the information transparent in order to enrich the discussion, exposing all the costs and benefits associated with a bill for all the potential affected entities. However, the final decision whether or not to implement a regulation is outside the scope of the PIA, which remains only an input to make an informed decision.

Non-regulatory alternatives

The PIAs need to consider all of the non-regulatory alternatives possible. However, there is no guideline or manual that can help public officials consider, or think of, possible alternatives to the regulation. Furthermore, the PIAs are not subject to stakeholder engagement where non-regulatory alternatives might arise from affected parties.

Public consultation and transparency

Law No. 20 500 on *Associations and Citizen Participation in Public Management* establishes a series of consultation mechanisms for the public consultation in draft laws. However, Law No. 20 500 leaves to the discretion of each public body the criteria to determine what regulations will be submitted to public consultation and under what mechanism. Therefore, ministries are not obliged to submit draft bills to public consultation and in practice they are seldom practiced for primary laws initiated by the Executive power.

Regarding transparency of the PIAs, once the draft bill is sent to the Congress, it is published on its website in order to make the content public. Even when the publication of the PIA is not mandatory, there is currently a banner on the website of MINECON where all the PIAs are made available (www.economia.gob.cl/informes-de-productividad). Furthermore, all draft bills sent to the national congress are public and can be reviewed on the website of the Chamber of Deputies¹¹ or of the Senate.¹²

Capacity building for regulatory management

While the inter-ministerial committee can be used to support sponsoring ministries with the implementation of PIA, capacity building or training activities to improve the quality of RIA have not been sought. However, the committee could host training and enable ministries to share methodologies and supporting documents, co-ordinate training actions, support data sharing, and follow up the process evaluation.

Evaluation

Articles 18 and 19 of Presidential Instructive No. 2 state that after completing six months of the implementation of productivity impact assessments the Ministries of Finance, SEGPRES and MINECON will evaluate its functioning. The evaluation will serve to inform improvements to the Presidential Instructive stated before, including making PIA compulsory for other non-economic ministries. A copy of the evaluation report will be sent to Congress.

11. Website of the Chamber of Deputies,
https://www.camara.cl/pley/pley_buscador.aspx (accessed July 2017).

12. Website of the Senate,
www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php (accessed July 2017).

References

- Division for Social Organizations, Ministry General Secretariat of Government of Chile (2014), *Criterios y Orientaciones para la Implementación de Mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública* (Criteria and guidelines for the implementation of participatory mechanisms on public management), www.dipres.gob.cl/594/articles-87929_Criterios.pdf (accessed July 2017).
- OECD (2017), *Regulatory Policy in Korea: Towards Better Regulation*, OECD Reviews of Regulatory Reform, OECD Publishing, Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264274600-en> (accessed August 2017)
- OECD (2017), *OECD Best Principles on Stakeholder Engagement in Regulatory Policy*, Final Draft. www.oecd.org/gov/regulatory-policy/public-consultation-best-practice-principles-on-stakeholder-engagement.htm (accessed August 2017)
- OECD (2016), *Regulatory Policy in Chile: Government Capacity to Ensure High-Quality Regulation*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264254596-en>.
- OECD (2015), *OECD Regulatory Policy Outlook 2015*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264238770-en>.
- OECD (2014), *OECD Regulatory Compliance Cost Assessment Guidance*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264209657-en>.
- OECD (2013), *Regulatory Policy in Colombia: Going beyond Administrative Simplification*, OECD Publishing, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264201941-en>.

- OECD (2012a), *Evaluating Laws and Regulations: The Case of the Chilean Chamber of Deputies*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264176263-en>.
- OECD (2012b), *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264209022-en>.
- OECD (2010), *Better Regulation in Europe: Ireland*, OECD Publishing, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264095090-en>.
- OECD (2010), *Better Regulation in Europe: Sweden 2010*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264087828-en>.
- OECD (1995), *Recommendation of the Council of the OECD on improving the quality of government regulation*, OECD Publishing, Paris, [www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?doclang=ge=en&cote=OCDE/GD\(95\)95](http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?doclang=ge=en&cote=OCDE/GD(95)95).
- European Commission, Website of the European Commission, *Better Regulation in the Commission, Guidelines*, http://ec.europa.eu/smart-regulation/guidelines/ug_chap1_en.htm (accessed August 2017).
- Parliament of Victoria, Australia (1994), Subordinate Legislation Act 1994 (No. 104/1994), www.legislation.vic.gov.au.
- Querbach, T. and C. Arndt (2017), “Regulatory policy in Latin America: An analysis of the state of play”, *OECD Regulatory Policy Working Papers*, No. 7, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/2cb29d8c-en>.
- Renda, A. (2015), “Regulatory Impact Assessment and Regulatory Policy”, in *Regulatory Policy in Perspective: A Reader's Companion to the OECD Regulatory Policy Outlook 2015*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264241800-en>.

MINUTA: BRECHAS TECNOLÓGICAS Y COMPETITIVAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO CON FOCO ESTRATÉGICO

1. Desarrollo productivo con foco estratégico: Los Programas Estratégicos

CORFO contribuye a mejorar la competitividad de la economía, aprovechando oportunidades de negocio de alto potencial, generando un mejor entorno para la productividad, innovación y el emprendimiento que permita potenciar oportunidades de sofisticación, productividad y diversificación que mejoren nuestro posicionamiento competitivo a nivel global.

Los Programas Estratégicos se generan a partir de un proceso de diálogo y coordinación entre el sector privado, la academia y los centros de investigación, el gobierno y la comunidad. La esencia de este proceso de diálogo es **identificar y consensuar brechas competitivas y tecnológicas y fallas de coordinación que se transforman en el hilo conductor para la construcción de hojas de ruta que contienen un conjunto articulado de iniciativas que se despliegan en un horizonte de al menos 10 años. Las iniciativas de las hojas de ruta están orientadas a la creación de bienes públicos y bienes club, capacidades tecnológicas dedicadas, desarrollo de competencias en capital humano, inversión en innovación, normativas y estándares, entre otras.**

Las hojas de ruta permiten potenciar encadenamientos virtuosos e inclusivos entre las empresas de mayor tamaño y las Pymes, que promueven la generación de valor conjunto, su transferencia a los territorios y la sostenibilidad de este valor en el largo plazo. Esto apunta a mejorar la economía nacional y local por la vía de generar entornos para la ciencia, tecnología, innovación y el emprendimiento; aumentar ventas e inversiones de las empresas locales, justificar inversiones públicas habilitantes para los sectores productivos; producir, captar y retener capital humano especializado y avanzado; generar confianza y cooperación pública-privada; provocar complicidad entre las empresas, el sector público y la comunidad que evite la conflictividad y promueva dar sustentabilidad al uso económico de los recursos naturales existentes en los territorios.

Según su alcance territorial los Programas Estratégicos (PE) pueden tener tres categorías: Nacionales, Mesoregionales y Regionales.

- Los PE Nacionales (PEN) son aquellos de alcance nacional en sectores económicos y/o plataformas habilitantes consideradas estratégicas para el país.
- Los PE Mesoregionales (PEM) son aquellos que tienen un alcance territorial, que abarca a más de una región, en sectores económicos y/o plataformas habilitantes

considerados estratégicos para el país, se definen en conjunto entre las regiones y el nivel central.

- Los PE Regionales (PER) son aquellos que abordan sectores económicos y/o plataformas habilitantes considerados estratégicos por cada región del país. Tienen su origen y se supervisan por la Dirección Regional respectiva.

Son 34 los PE vigentes que fueron aprobados para la realización de sus diagnósticos y diseño de hoja de ruta, entre el período 2015-2017. De éstos, son 11 Programas Estratégicos Nacionales, 5 Programas Estratégicos Meso-regionales y 18 Programas Estratégicos Regionales. Los 34 PEs terminaron las etapas iniciales y presentaron su hoja de ruta al Comité de Programas e Iniciativas Estratégicas (CPIE), entrando a etapa de implementación.

2 Brechas competitivas y tecnológicas: Definición y proyectos asociados

La tipología y descripción de las brechas detectadas en general son las siguientes:

Brechas competitivas:

- **Articulación cadena de valor:** Proceso de encadenamientos hacia atrás y hacia adelante que aportan a potenciar la generación de valor de un sector.
- **Acceso a mercados:** Internacionalización. Información sobre condiciones normativas comerciales de los mercados, sus canales de comercialización y la identificación de fuentes de financiamiento; Disponibilidad de financiamiento público y privado.
- **Infraestructura física habilitante:** Infraestructura que posibilita la expansión de un sector, mejora su competitividad y sustentabilidad, o facilita sus operaciones.
- **Información Pública:** Generación de bienes que nivelen el acceso a la información, minimizando las asimetrías de información.
- **Tecnologías genéricas:** Tecnologías disponibles en el mercado, que en muchos casos requieren ser prospectadas y difundidas a las industrias.
- **Estándares y normas:** Aspectos legales que sientan las bases para la operación de la industria, regulan las actividades y determinan, por ejemplo, ciertos niveles de certificación.

Brechas tecnológicas:

- **Capital humano calificado:** Profesionales y/o técnicos calificados y necesarios para el sector o plataforma habilitante y que son valorados por su empleabilidad

- **Infraestructura y equipamiento tecnológico:** Potencial de desarrollo del sector en función del fortalecimiento y/o creación de instalaciones, laboratorios, maquinaria y equipamiento especializado, entre otros.
- **Conocimiento científico y tecnológico:** Información referente a las principales necesidades de iniciativas de I+D+i, en distintos ámbitos.

Los Programas Estratégicos desde la etapa de diseño de hoja de ruta, han orientado sus iniciativas al cierre de las brechas, tanto competitivas como tecnológicas y a resolver las fallas de coordinación pública-pública y pública-privada. Un catastro de los proyectos financiados por recursos CORFO asociados a los programas estratégicos para el período Enero 2015 a Julio de 2017 arroja un total de 1.365 proyectos. El total de recursos movilizados y comprometidos por esta cartera de proyectos asciende a MM\$ 286.109 con un 53,7% de financiamiento público.

Los proyectos se han asociado a las distintas hojas de ruta considerando los ejes estratégicos que cada programa se ha definido y el nivel de vínculo entre cada proyecto y las acciones impulsadas por programa estratégico respectivo.

Una primera aproximación respecto de la distribución de la cartera de proyectos por tipo de brecha se presenta en la siguiente tabla:

Número de Proyectos asociados a Programa Estratégicos apoyados por CORFO por tipología de brecha

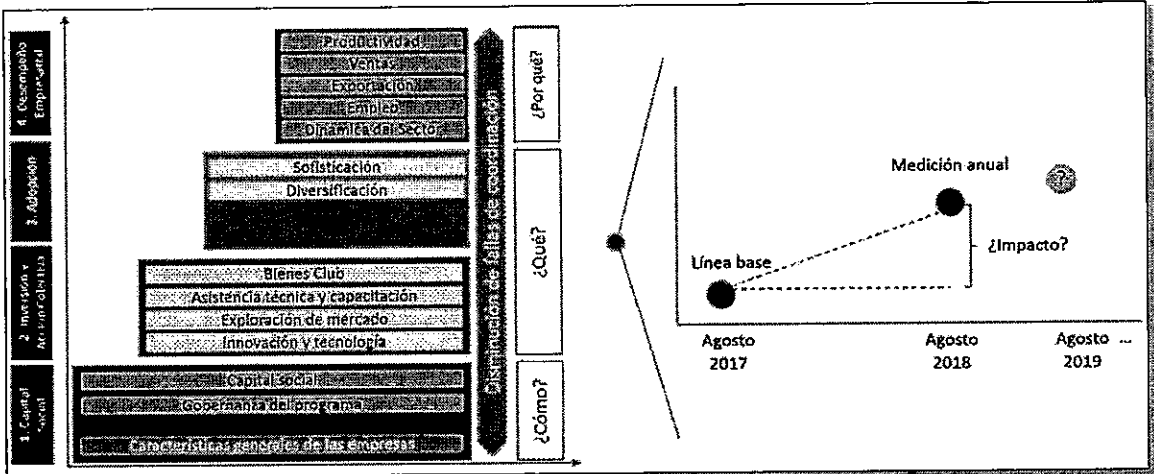
TIPOLOGIA DE BRECHAS	Numero de Proyectos	%
ACCESO A MERCADO	361	26%
ARTICULACIÓN DE LA CADENA DE VALOR	225	16%
CAPITAL HUMANO CALIFICADO	106	8%
CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO	111	8%
ESTANDARES Y NORMAS	127	9%
INFORMACIÓN PÚBLICA	57	4%
INFRAESTRUCTURA FÍSICA HABILITANTE	103	8%
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	95	7%
TECNOLOGÍAS GENÉRICAS	180	13%
TOTAL	1365	100%

Las brechas de mayor participación en cuanto a número de proyectos son acceso a mercado y articulación de la cadena de valor. En ellas se consideran proyectos asociados a líneas de emprendimiento, nodos tecnológicos y estratégicos, programas de difusión tecnológica y desarrollo de proveedores, entre otras líneas. Infraestructura física habilitante y equipamiento tecnológico concentran el 15% del número de proyectos pero implican el mayor volumen de inversión. La brecha de estándares y normas con 127 proyectos muestra la relevancia de esta brecha en el proceso de diagnóstico y diseño de las hojas de ruta lo que ha permitido orientar instrumentos como la línea de bienes públicos.

3. Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Programas Estratégicos (PEs)

Un aspecto central en el proceso de implementación de los PEs es el diseño e instalación de un sistema de monitoreo y evaluación. Para la realización del sistema se han utilizado las orientaciones proporcionadas por un acuerdo de trabajo entre MINECON, Camchal y CORFO desarrollado en el año 2016 y por el modelo elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo en su informe “The Impact Evaluation of Cluster Development Programs. Methods and Practices”, adaptado por CORFO que se encuentra en etapa de implementación con el apoyo de una consultoría.

El modelo de monitoreo y evaluación considera cuatro dimensiones: Capital Social, Inversión y acciones colaborativas, Adopción y desempeño empresarial y su desarrollo temporal. Como elemento distintivo en la dimensión de capital social se hará énfasis en el análisis de redes y colaboraciones entre actores impactados por un mismo Programa.



Fuente: Elaboración propia en base a BID.

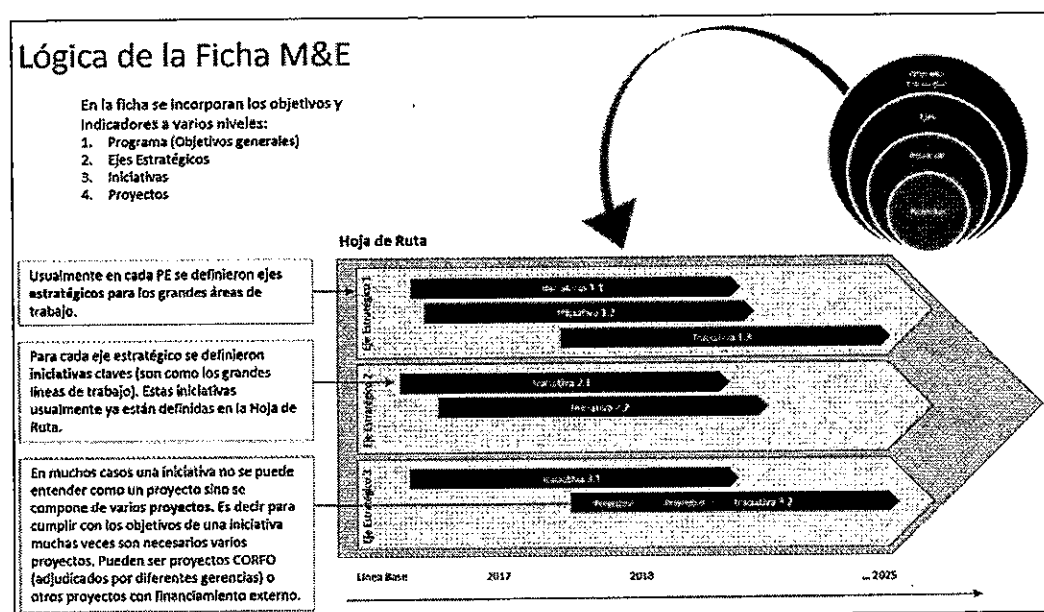
123

Una evaluación temprana de la inversión y acción colectiva permitirá conocer las acciones efectuadas por las empresas (realizaciones), determinar si están encaminadas a obtener los resultados esperados y por lo tanto influir positivamente en el impacto deseado. Además, es durante esta fase inicial cuando se esperan los mayores cambios en la estructura de redes y su análisis respecto a la situación inicial de partida también es un factor determinante a la hora de determinar la efectividad del Programa. El modelo de trabajo de evaluación considera tres líneas de trabajo que permitan abordar las cuatro dimensiones del modelo, de acuerdo a la siguiente estructura operativa:

¿Qué se persigue?	Línea 1 – Encuesta Transversal	Línea 2 - Gobernanzas	Línea 3 - Hojas de Ruta
	EVALUAR LOS PROGRAMAS ESTRATEGICOS	EVALUAR LA GOBERNANZA DEL PE	MONITOREAR LA HOJA DE RUTA DEL PE
¿Para qué?	Levantar línea base y evaluar desempeño y resultados tempranos de los Programas Estratégicos.	Evaluar la gobernanza de los PE y analizar los vínculos entre los actores.	1. Conocer el estado de avance de las hojas de ruta. 2. Conocer el cumplimiento de las metas de las hojas de ruta.
¿Cómo?	A través de encuesta transversal a los beneficiarios de proyectos, desarrollada por una consultoría (aplica para todos los PE, se realiza de manera regular cada año).	A través de encuesta ya aplicada en algunos PE.	3. A través del Sistema de M&E de cada PE. 4. A través de la base de datos SGP y visualización PowerBI/QV.
¿Quién?	Dirección de los Programas Estratégicos (DPE) de CORFO.	DPE con apoyo de los Gerentes y Ejecutivos de los PE	5. Gerente/Ejecutivo PE (M&E general del PE). 6. DPE (Avance Hojas de Ruta y monitoreo con base de datos disponibles en SGP/CORFO).
Fundamento / Supuestos	Mostrar que a través de la promoción de comportamientos cooperativos y colaborativos (capital social) entre los actores del sistema sectorial de innovación se logra la disminución de fallas de coordinación y con ello cambios positivos en las decisiones sobre inversión, prácticas de negocio y en el desempeño empresarial.	Mostrar que a través de la creación de capital social entre actores de la gobernanza se logra una efectiva gestión y evolución de los PE. Tanto para el apalancamiento de recursos como para la postulación de proyectos a las líneas de Corfo.	7. Monitorear el cumplimiento de los objetivos específicos y en la implementación de las iniciativas / proyectos concretos de los PE (Arista técnica: interno y estratégico). 8. Mostrar el avance en la implementación de las hojas de ruta y logros particulares (arista de marketing y técnica: público/visual y estratégico).
Producto	Encuesta online incluido análisis de redes. Desarrollar relatos de casos de éxito / buenas prácticas en disminución de fallas de coordinación y los cambios relacionados.	- Encuesta - Entrevistas - Lista de Actores Claves - Informes con directrices sectoriales para la acción del PE	9. Sistema de M&E de cada PE para medir indicadores a los diferentes niveles (objetivos generales, ejes estratégicos, iniciativas y proyectos). 10. Herramientas de M&E complementarias de la DPE para poder medir avance en implementación de las Hojas de Ruta (base de datos SGP y visualización a través de PowerBI/QV).

Si durante esta fase se observan comportamientos que no están encaminados a conseguir el impacto deseado todavía se está a tiempo de rediseñar la hoja de ruta de los Programas para poder obtener el resultado esperado. En el mediano plazo, una nueva evaluación permitirá obtener información ampliada sobre las realizaciones, empezar a conocer los resultados obtenidos y, por lo tanto, determinar si el Programa está siendo efectivo. Además, este punto será determinante para analizar el comportamiento de los actores y las redes creadas gracias a las actuaciones puestas en marcha a través de los Programas. A largo plazo y una vez finalizada la implementación de los Programas Estratégicos será el momento de llevar a cabo una evaluación de impacto que permita observar el desempeño de los distintos actores del sector y determinar por tanto si el Programa ha sido o no efectivo a la hora de generar el impacto deseado. Asimismo, un nuevo análisis de redes y su comparación con la situación inicial permitirá comprender como los Programas han influido en que las empresas y otros actores del sector hayan modificado sus relaciones y su posición y fuerza en dichas redes.

El proceso de monitoreo y evaluación, considera la generación de una ficha para cada uno de los Programas Estratégicos, que tiene la siguiente lógica:



ANEXO 1: LISTA DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN IMPLEMENTACIÓN POR TIPO, SECTOR Y REGIÓN.

Tipo Programa	Nombre Programa	Sector Económico	Región
Nacional	1. Productividad y Construcción Sustentable	Construcción	Nacional
Nacional	2. Industria Solar	Energía	Nacional
Nacional	3. Industria Inteligentes	Industria Punta	Nacional
Nacional	4. Pesca y Acuicultura Sustentable	Pesca y Acuicultura	Nacional
Nacional	5. Turismo Sustentable	Turismo	Nacional
Nacional	6. Alimentos Saludables	Agroindustria	Nacional
Nacional	7. Economías Creativas	Artístico cultural	Nacional
Nacional	8. Salud y Ciencias de la Vida / Tecnologías y Servicios en Salud	Salud	Nacional
Nacional	9. Logística Nacional (de exportación)	Transporte y comunicación	Nacional
Nacional	10. Minería de Alta Ley	Minería	Nacional
Nacional	11. Manufactura Avanzada	Manufactura	Nacional
Mesoregional	1. Turismo Ruta Escénica parques nacionales, lagos y volcanes	Turismo	Araucanía - Los Ríos - Los Lagos
Mesoregional	2. Madera Alto Valor	Construcción	Maule - Bío Bío - Araucanía - Los Ríos
Mesoregional	3. Logístico Centro Sur	Transporte y comunicación	Maule - Bío Bío - Araucanía - Los Ríos - Los Lagos
Mesoregional	4. Salmón Sustentable	Acuicultura	Los Lagos Aysén
Mesoregional	5. Enoturismo	Turismo	Metropolitana - Valparaíso - O'Higgins - Maule
Regional	1. Turismo Deportivo en el Borde Costero de Arica y Parinacota	Turismo	Arica Parinacota

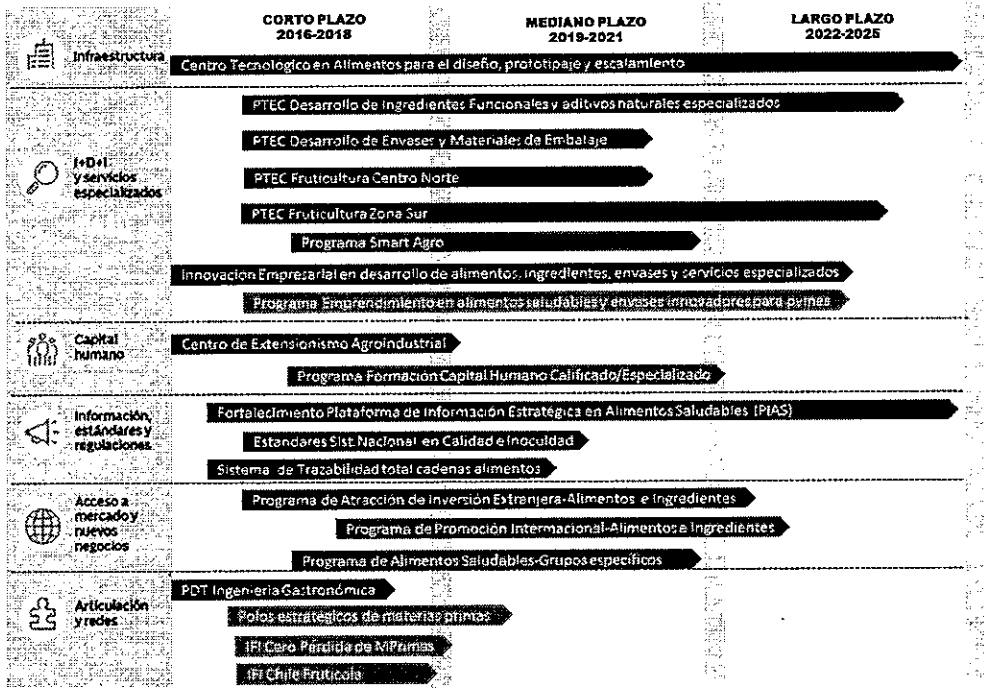
Regional	2. Altiplano Sustentable	Turismo	Tarapacá
Regional	3. Clúster Minero de la Región de Antofagasta	Minería	Antofagasta
Regional	4. Fuente de Bioproductos Marinos	Acuicultura	Coquimbo
Regional	5. Valparaíso Ciudad Creativa Sustentable e Innovadora	Artístico cultural	Valparaíso
Regional	6. Fruticultura Sustentable (Cuota 1 implementación tienen FIC-R)	Agroindustria	Valparaíso
Regional	7. Diseño Hortícola de Alta Tecnología	Agroindustria	O'Higgins
Regional	8. Agroindustria para el Desarrollo	Agroindustria	Maule
Regional	9. Turismo Histórico y Cultural en el Territorio Arauco	Turismo	Biobío
Regional	10. Diseño Turismo Cultura y Naturaleza en el Territorio de Nahuelbuta y Araucanía costera	Turismo	Araucanía
Regional	11. Diseño Valdivia Innovadora, Sustentable y Creativa	Artístico cultural	Los Ríos
Regional	12. Alimentos con Valor Agregado	Agroindustria	Los Ríos
Regional	13. Industria Mivilicultura	Acuicultura	Los Lagos
Regional	14. Patagonia - Aysén destino de Eco-Aventura	Turismo	Aysén
Regional	15. Aysén Ganadero Bovino Patagonia	Agropecuario	Aysén
Regional	16. Aysén Pesca	Pesca	Aysén
Regional	17. Magallanes - Magallanes Experiencia Antártica	Turismo	Magallanes
Regional	18. Metropolitana - Diseño Santiago Ciudad Inteligente	Industria Punta	Metropolitana

ANEXO 2: EJEMPLO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA ESTRATÉGICO Y MEDICIÓN DE RESULTADOS: EL PROGRAMA ESTRATÉGICO NACIONAL DE ALIMENTOS SALUDABLES.

El programa de Alimentos Saludables tiene por misión aumentar el valor de las exportaciones y diversificar y sofisticar la oferta exportable. Los principales indicadores y metas para el año 2025 son:

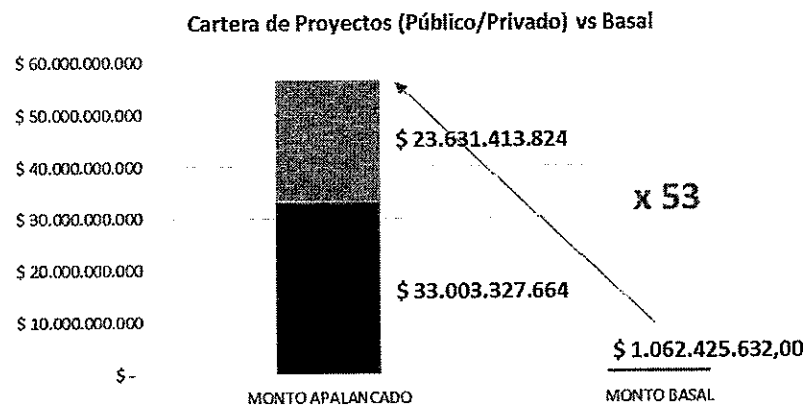
- Aumentar el Valor FOB de las exportaciones agroalimentarias (MM US\$) desde MM US\$18 mil a MM US\$ 32,2
- Diversificar la oferta exportable expresada en el número de categorías que totalizan el 90% de las exportaciones: desde 64 categorías a 74 categorías
- Sofisticar la oferta exportable como aumento en el Índice de Complejidad Promedio desde -0,61 a -0,50

A la fecha el Programa Estratégico, se encuentra en operación, con una robusta cartera de iniciativas en ejecución orientadas a cerrar distintas brechas tecnológicas y competitivas priorizadas para lograr los objetivos y metas asociadas que permitan cumplir con el propósito de diversificar y sofisticar la matriz productiva del sector alimentario, para llegar a ser un referente a nivel internacional en la producción de alimentos saludables y contribuyendo al desarrollo económico del país. El programa se ha definido una hoja de ruta que se visualiza a continuación.



En total la cartera de 17 iniciativas estratégicas iniciadas, que agrupan un conjunto de 132 proyectos a la fecha, cuenta con un financiamiento para los 10 años de alrededor de US\$ 100 millones, donde el sector privado aporta con un 37% del este total. El 63% restante corresponde a financiamiento público, equivalente a \$42.377 millones, provenientes de CORFO, FIE y FIA-Minagri.

Los recursos comprometidos asociados a proyectos financiados por CORFO alcanzan a MM\$ 56.634 según se aprecia en el siguiente gráfico.



La implementación de la hoja de ruta del programa ha implicado el trabajo de una red de más de 200 actores, empresas y entidades vinculadas a las iniciativas de la Hoja de Ruta del Programa, que se encuentran en ejecución. Es así como se ha logrado conformar una red de trabajo público-privada y de I+D, contando a la fecha con alrededor de 120 compañías, 23 asociaciones gremiales, 4 Ministerios y 36 agencias públicas, 19 universidades y 5 consorcios de I+D.

Las iniciativas principales de la hoja de ruta y los montos públicos asociados son las siguientes:

- ➔ PROGRAMAS TECNOLOGICOS
Programa Tecnológico para el Desarrollo de Ingredientes Funcionales y Aditivos Naturales especializados; Programa Tecnológico para Envases y Materiales de embalaje y Programas Tecnológicos para Frutales Centro Sur y Cambio climático.(\$13.150 MM)
- ➔ CENTRO TECNOLÓGICO PARA EL DISEÑO, PROTOTIPAJE Y ESCALAMIENTO, CETA

Instalación de tres plantas pilotos en las áreas de la producción de ingredientes, desarrollo de nuevos productos y desarrollo de envases. (\$9.700MM)

➔ CENTRO DE EXTENSIONISMO AGROINDUSTRIAL

Oferta de servicios tecnológicos especializados, asistencia técnica para la absorción tecnológica y fortalecimiento de la capacidad para innovar en las Pymes. (\$990MM)

➔ SISTEMA DE ESTÁNDARES DE CALIDAD E INOCUIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DIAGNÓSTICO (\$790MM)

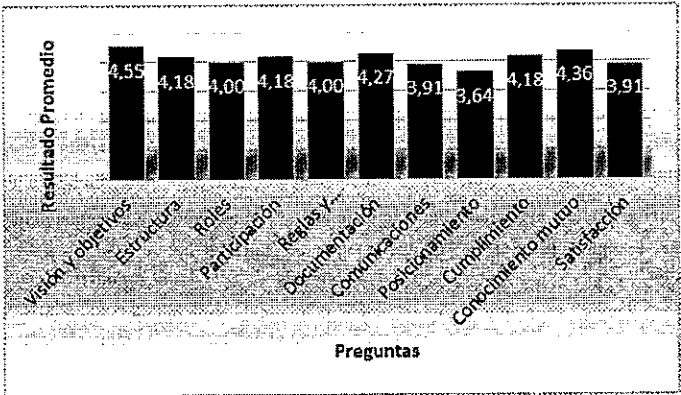
➔ PROGRAMA I+D+I EMPRESAS

Abordar las brechas identificadas mediante llamados a convocatoria en las siguientes líneas: Innovación en Productos y Procesos (Prototipos), Validación y Empaquetamiento de Innovaciones y Contratos Tecnológicos para la Innovación. (\$ 5783 MM)

➔ IFI CERO PERDIDA EN MATERIA PRIMA / IFI CHILE FRUTÍCOLA (\$705MM)

➔ PROGRAMA ALIMENTOS SALUDABLES PARA GRUPOS ESPECÍFICOS

Esta iniciativa contribuirá a la coordinación de instituciones y empresas vinculadas a Programas de Alimentación Pública (MINSAL, JUNAEB y otras) para responder a los desafíos de innovaciones en productos y procesos relacionadas a las demandas específicas de grupos de la población del país.



MINUTA PROGRAMA PASANTIAS ESCOLARES AL EXTRANJERO (PROGRAMA PINGUINOS SIN FRONTERA)

En febrero del 2013, Corfo y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, implementaron un Programa Piloto que envió 40 estudiantes chilenos a la ciudad de Auckland, Nueva Zelanda, a cursar un semestre en colegios públicos de ese país. Con posterioridad al piloto, Corfo ha aprobado siete Programas de Pasantías Escolares al Extranjero.

Durante el año 2015 se da origen a una alianza colaborativa para la generación de evidencia de impacto de este programa entre la División de Innovación del MINECON, CORFO y el Jameel Abdul Latif Poverty Action Lab (J-PAL) de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El principal objetivo de esta colaboración es apoyar el proceso de generación de evidencia científica del impacto del programa en la población objetivo y en los beneficiarios. Al mismo tiempo, se busca contribuir al conocimiento académico respecto de la efectividad del Programa de Pasantías Escolares en ámbitos como el desarrollo de competencias, elecciones y expectativas educacionales de los estudiantes entre otros tópicos de interés, con el fin de poder definir su continuidad.

La implementación de esta evaluación comenzó el año 2016 y los resultados finales se obtendrán en Diciembre de este año. Como los resultados finales se obtendrán posterior a la aprobación del presupuesto 2018, CORFO y MINECON acordaron no continuar con el programa con financiamiento FIC para el año 2017, con el fin de esperar las conclusiones finales del estudio y traspasarlo al Ministerio de Educación, quien puede tener estos objetivos y programas con mayor pertinencia.

Finalmente, se decidió además la no continuidad del programa para el año 2018, por las siguientes razones:

- Las mediciones en las pruebas de inglés previas y post al viaje, muestran un aumento en el nivel de inglés, pero este aumento es marginal, ya que la mayoría de los beneficiarios se encuentra en el nivel superior de inglés según estándares de medición internacionales, y se mantienen en ese mismo nivel.
- El análisis preliminar, pero no final del Estudio de impacto, concluye que entre los alumnos seleccionados se muestra poca evidencia de un impacto en el corto plazo en medidas de intención de estudio, esfuerzo relativo percibido y expectativas.

- Los objetivos del programa, no están directamente relacionados con los objetivos estratégicos institucionales de CORFO, ni con el público objetivo de la institución. Los cuales son:
 1. Facilitar el Acceso al Financiamiento, a través de Programas de Coberturas, Fondeo, Fondos de Inversión, Créditos y nuevos productos financieros para aumentar la productividad de las empresas.
 2. Fomentar el Emprendimiento mediante subsidios, plataformas de apoyo y promoción de cultura para mejorar la productividad de las empresas y la diversificación productiva.
 3. Mejorar la gestión de las empresas a través de redes de apoyo, promoviendo la asociatividad, y dando acceso a conocimientos para mejorar la Productividad.
 4. Apoyar el cierre de brechas que dificultan el desarrollo de sectores y plataformas habilitantes con potencial mediante la ejecución de programas e instrumentos para la diversificación productiva.
 5. Promover el desarrollo de las PYMES, el fortalecimiento de las capacidades y procesos de innovación dentro de las empresas, la sofisticación de la oferta existente mediante I+D y el apoyo a nuevas formas de innovación que impacten positivamente a la sociedad y que permitan resolver grandes desafíos de Chile.
 6. Fortalecer las Capacidades Tecnológicas para apoyar la Innovación Empresarial y el Desarrollo de Bienes Públicos para la competitividad y mejoramiento de las capacidades regulatorias del Estado.
 7. Mantener una adecuada Gestión Financiera para asegurar niveles óptimos de rentabilidad, liquidez y seguridad del patrimonio de CORFO
- El programa es de baja cobertura debido a su elevado costo, que actualmente es de aproximadamente \$13.000.000 por beneficiario.

**MINUTA: PRESENTACIÓN ESTUDIOS Y EVALUACIONES FINALIZADAS CORFO
2016 – 2017**

CORFO ha realizado diversos estudios a través de sus distintas Áreas de Negocio (Emprendimiento, Innovación, Capacidades Tecnológicas, Desarrollo Competitivo e Inversión y Financiamiento) en el período 2016-2017, con el objetivo de retroalimentar el diseño y rediseño de sus líneas de apoyo, así como de revisar sus procesos y la relación con sus usuarios.

Se han ocupado distintos mecanismos para realizar estos estudios: algunos contratados directamente, otros a través de Centros de Estudios y otros a través de consultores especializados. Otras instituciones también han realizado estudios y evaluaciones respecto a programas de CORFO. Estas también se incorporan en un apartado de la presente minuta.

Considerando los estudios y evaluaciones terminados a la fecha, se presentan, en cada caso, las decisiones de diseño y/o rediseño de programas y en la asignación 2018 de recursos para los programas:

i.	Evaluaciones realizadas de instrumentos y programas de CORFO por Área de Negocio	2
ii.	Líneas de base recogidas para instrumentos y programas de CORFO	12
iii.	Estudios prospectivos realizados	14
iv.	Evaluaciones y estudios referentes a instrumentos y programas de CORFO, realizados por otras instituciones	21

i. Evaluaciones realizadas de instrumentos y programas de CORFO por Área de Negocio

N°	Área de Negocio	Título estudio	Principales resultados y conclusiones obtenidas	Medidas y decisiones tomadas en materia presupuestaria	Medidas y decisiones tomadas en cuanto a formulación o reformulación de programas
1	Innovación	Consultoría especializada para la generación de herramientas de medición de impacto de los proyectos de la línea de financiamiento o "Innovación Social". (Julio 2016)	Como resultados de esta consultoría se obtuvieron: - Identificación de las principales tendencias sobre evaluación de impacto en innovación social, en el mundo. - Entrega de un marco conceptual, para la identificación de las principales diferencias entre la evaluación de impacto en proyectos sociales versus las evaluaciones más tradicionales. - Dos herramientas de medición (fichas con preguntas para encuestas) autoreportadas, para ser aplicadas en distintos puntos de medición. - Protocolos para la adopción de esta metodología, así como parámetros para la interpretación de los resultados.	Sin impacto en presupuesto	A partir del estudio se diseñaron las preguntas para línea base de cada uno de los procesos de postulación del programa. Esto ha sido implementado en las convocatorias del año 2017 en adelante.
2	Innovación	Evaluación Resultados Programa de gestión de Innovación (Septiembre 2016)	Algunos resultados relevantes: - 90% de los beneficiarios aumentó o consolidó su nivel - 9% de los beneficiarios sube dos niveles de madurez - 43% de los beneficiarios sube un nivel de madurez - Ningún beneficiario se mantuvo en el nivel inicial - Solo un 4% retrocedió un nivel de madurez Algunas conclusiones del estudio: - El diseño de las bases tiene una alta correlación y focalización en el Nivel 2 de madurez de la gestión de innovación. - Buena sincronía de los	Sin impacto en presupuesto	Para el año 2017, se crean tres tipologías de financiamiento, incorporando "Gestión de portafolio" al programa Gestión de Innovación. Con esto, se busca que las empresas sigan avanzando en su maduración, en términos de procesos y sistemas de innovación.

			beneficiarios con las bases de la línea de financiamiento. - Las empresas trabajan y desarrollan elementos de cultura de innovación, pese a no ser un aspecto solicitado en las bases bajo las cuales postularon y analizaron los proyectos. - Las empresas que suben de nivel se destacan por tener inicialmente desarrollados simultáneamente un alto compromiso (variable liderazgo) y una alta y clara orientación a los resultados (variable orientación a resultados) - Variables que aumentan la probabilidad de éxito en un proyecto de gestión de innovación: industria, tamaño, consultor y ubicación geográfica.		
3	Innovación	Consultoría especializada para la sistematización y evaluación de los resultados de los proyectos de la línea "Innovación Social Aysén". (Diciembre 2016)	Resultados:- Mapa de actores involucrados en el proceso. Rol de la Dirección Regional de CORFO en la creación del ecosistema. - Capacitación a los actores interesados sobre los conceptos que se trabajarán durante el proceso. - Identificar el perfil del potencial innovador social (en términos de capital social y capacidades técnicas). - Realizar un acompañamiento a los generadores de ideas a través de mentorías. - Generar mecanismos para la sostenibilidad y escalabilidad de los proyectos de innovación social.	Sin impacto en presupuesto	Se valida y refuerza el esquema de intervención de las cinco etapas de innovación social, se incorporan mejoras a las bases técnicas y formularios de postulación, como por ejemplo: glosario de términos, preguntas dirigidas a que los postulantes puedan desarrollar la postulación en función de los criterios de evaluación de las propuestas.

4	Innovación	Análisis de diseño y resultados de los programas de apoyo a la formación de consorcios empresariales en relación a otros esquemas, asociativos e individuales, de promoción de la innovación e investigación y desarrollo en las empresas. (2016)	Dentro de los resultados obtenidos se cuentan: - 8% innovó en proceso, 44% en producto y 48% ambas - 61% comercializó los resultados - 50% solicitó algún tipo de propiedad intelectual - 77% ampliaron la gama de productos y servicios - 64% aumentó su participación en el mercado Algunas conclusiones obtenidas del estudio son las siguientes: - Proyectos asociativos tienden a generar estructuras consolidadas dentro de los participantes - Tiempo de duración de los instrumentos es relevante, en especial en instrumentos orientados a llevar de forma temprana productos y/o servicios. - Instrumentos asociativos tienen menor probabilidad de comercializar productos y/o servicios desarrollados en el marco de estos. - El tipo de instrumento afecta la probabilidad de solicitar Propiedad Intelectual (mayor probabilidad de solicitar PI en instrumentos de alto componente de I+D).	Sin impacto en presupuesto	Si bien no hubo modificaciones a los instrumentos, se fortalecieron los procesos operativos relacionados con la evaluación de las propuestas, para evitar duplicidades entre las líneas que tienen como base de su ejecución la I+D.
5	Innovación	Consultoría especializada para el desarrollo conceptual de antecedentes para el diseño de líneas de financiamiento. (Marzo 2017)	Dentro de los resultados obtenidos se cuentan: - Realización de informe sobre principales tendencias en el mundo sobre innovación, así como un marco conceptual sobre el cual interviene InnovaChile. - Realización de informe con recomendaciones y análisis de mejores prácticas para la instalación de un sistema de monitoreo y evaluación. - Realización de informe en el cual se analizan los distintos indicadores internacionales que	Sin impacto en presupuesto	No aplica

			miden innovación, descomponiendo cada uno de sus pilares y componentes. Con esto, se busca identificar los ámbitos que InnovaChile podría abordar desde la política pública. - Informe con distintas medidas de productividad utilizadas en diversas evaluaciones de impacto, para señalar las diferencias a nivel metodológico entre cada medición.		
6	Innovación	Consultoría especializada para la implementación de la metodología de medición de "Gestión de portafolio" instrumentos de innovación. (Marzo 2017)	Principales resultados: Definición de la distribución de los proyectos en la matriz de ambición (criterios de asignación de recursos). Definición de variables e índices para los instrumentos. Diseño de modelo de evaluación de riesgo tecnológico. Rediseño de los formularios de postulación, para exigir información sobre impacto económico de proyectos. Mejorar formularios de postulación, en relación a guiar el diseño del instrumento en una lógica de causa - efecto. Incluir mediciones en torno a inversiones futuras que los proyectos requerirán para su implementación. Se obtuvieron las valorizaciones de los portafolios de proyectos de: Alta Tecnología, Contratos Tecnológicos para la Innovación, Innovación e I+D Empresarial para Sectores Estratégicos Priorizados y de Validación y Empaquetamiento de Innovaciones. Igualmente se ha implementado una metodología de transferencia a los ejecutivos del Comité Innova Chile.	Sin impacto en presupuesto	Sin medidas ni decisiones sobre diseño o rediseño. Esta consultoría tenía un enfoque más orientado al desarrollo de capacidades técnicas en los profesionales del área, para la inclusión de metodologías que ayudaran en visualización y monitoreo de los proyectos financiados.

7	Emprendimiento	The Effects of Business Accelerators on Venture Performance: Evidence from Start-Up Chile Autores: González-Uribe, J. & Leatherbee, M (Febrero 2017)	Mediante un modelo de regresión discontinua, se demostró que la escuela de emprendimiento junto a los servicios básicos generan un incremento significativo en la mejora del desempeño de los emprendimientos participantes. Por el contrario, no se encontró evidencia que solo los servicios básicos afecten el desempeño. Los resultados son relevantes para las aceleradoras tipo ecosistema para atraer emprendimientos jóvenes y en etapa temprana, y sugiere que el capital emprendedor sí es importante para los nuevos emprendimientos.	No se han tomado medidas en materia presupuestaria producto de esta investigación.	No se tomaron medidas en cuanto a formulación o reformulación de programas, sin embargo esta información ha sido difundida a las incubadoras de negocios para el mejoramiento de servicios disponibles a los emprendedores y prácticas utilizadas.
8	Emprendimiento	Evaluación plataformas de apoyo al emprendimiento- incubadoras de negocios apoyadas por CORFO (2016)	Se evalúan las incubadoras financiadas por Corfo en 8 ámbitos, respecto de los cuales se entregan recomendaciones de mejoras a cada una.	Se tomaron decisiones durante 2017, respecto de la realización de actividades y cumplimiento de metas para los hitos críticos. También se consideró la evaluación para la aprobación de las incubadoras que postularon nuevamente al financiamiento.	No se tomaron decisiones a partir de este estudio en cuanto al rediseño del Programa Nacional de Incubadoras, pero sí se considera la información para la continuidad de los proyectos financiados.

9	Emprendimiento	Impacto Start-Up Chile (EY) (Julio 2017)	1) Diseñar una estrategia para el futuro del programa. Misión y foco estratégico: Definir una estrategia de largo plazo, con una misión clara, milestones y KPI evaluables que permitan enfocar, evaluar y evolucionar el programa año tras año 2) Potenciar la diáspora y las relaciones entre “alumni”: Apalancar la red de alumni alrededor del mundo, de manera de potenciar la diáspora de SUP y mantenerlos como embajadores del programa 3) Aumentar la integración con otras áreas del gobierno: Potenciar el trabajo conjunto con otras áreas del gobierno y apalancar iniciativas de trabajo conjunto – por ejemplo: Invest Chile, Visa Tech, etc. 4) Fortalecer la institucionalidad del programa. Institucionalidad alineada a la estrategia: Desarrollar una institucionalidad sólida, alineada a los objetivos estratégicos, la cual se visualiza que aumentaría la independencia y flexibilidad del programa, al mismo tiempo que agilizaría sus procesos y fortalecería la continuidad del programa. Sostenibilidad financiera del programa: Identificar alternativas y desarrollar un plan que permita apoyar a la sustentabilidad financiera del programa – fortaleciendo sus probabilidades de éxito de largo plazo. 5) Perfeccionar el instrumento 6) Tamaño de cada generación: Estudiar el tamaño óptimo de cada generación, en función a los objetivos y sus “Trade Offs”. Por ejemplo, disminuir el tamaño de cada generación permitiría enfocarse en los proyectos con	1) Incremento en componente regional a 10 MM CLP por proyecto. Impacto de 50 MM CLP anual en presupuesto Start-Up Chile asimilado en el total de la Gerencia de Emprendimiento. 2) Incremento a 10 MM CLP en cofinanciamiento a proyecto ejecutados en regiones. Impacto de 40 MM CLP anual en presupuesto Start-Up Chile asimilado en el total de la Gerencia de Emprendimiento.	1) Reformulación de criterios específicos en impacto en regiones piloto (V y VIII). Incremento en componente regional a 10 MM CLP por proyecto y extensión de plazo de proyecto a un máximo de 12 meses en total por proyecto. 2) Refocalización de componente para Emprendedores Chilenos con PostGrados en el extranjero, que se encuentren residiendo en el extranjero durante la postulación. Aumento de 5 MM CLP en cofinanciamiento a proyecto ejecutados. Impacto de 25 MM CLP anual en presupuesto Start-Up Chile asimilado en el total de la Gerencia de Emprendimiento.
---	----------------	--	---	---	---

			más impacto potencial, aumentar los fondos entregados a los mismos y simplificar los proceso de selección y rendición de cuentas, pero disminuiría el impacto en número de Startups aceleradas y el efecto diversificación del portfolio. 7) Soporte en contratación de chilenos: Apoyar el proceso de contratación de profesionales chilenos por parte de los beneficiarios. 8) Revisar el Modelo Operativo en regiones: Potenciar modelo operativo que permita seguir aumentando la relación con las regiones. Por ejemplo: Un emprendimiento relacionado con seguridad en faenas mineras o forestales podría ver mayor valor al estar basado en el lugar donde esas actividades están ocurriendo.		
10	Emprendimiento	Encuesta Global Start-Up Chile (Propia) (Abril 2016)	Estado actual de portafolio Start-Up Chile, con retorno de la inversión positiva para el estado.	-	-
11	Emprendimiento	Encuesta Global Start-Up Chile (Propia) (Agosto 2017)	Estado actual del portafolio Start-Up Chile, con retorno de la inversión 2-3 veces para el estado.	-	-
12	Capacidades Tecnológicas	Evaluación temprana del Programa de Atracción de Centros de Excelencia Internacional. (Marzo 2016)	- Establecer indicadores de procesos, resultados e impactos - Fortalecer e incrementar la adicionalidad de los Centros en sistema nacional de innovación. - Orientar el quehacer de los Centros en el contexto de agendas de política vigentes.	Sin impacto presupuestario, existe continuidad en el presupuesto	No existe formulación ni reformulación del programa. Ya que no se realizará una nueva versión del programa, sólo hay continuidad del existente.

13	Inversión y Financiamiento	Evaluación de impacto Programa FOGAIN. (2016)	El estudio alcanzó los siguientes resultados: 1) El programa, en sus 2 versiones, ha tenido un efecto significativo en cuanto al acceso a crédito y bancarización por parte de sus beneficiarios. 2) El programa no mejora condiciones de crédito, como tasa de interés y garantías exigidas. 3) FOGAIN II (versión 2011 a la fecha) ha tenido un efecto positivo en cuanto a la probabilidad de realizar actividades de inversión y en el crecimiento de las ventas. 4) Las instituciones financieras perciben que el programa mejora la capacidad de otorgamiento de crédito a empresas sin historia crediticia. También, concluye que a la luz de los principales resultados expuestos, el programa FOGAIN en sus 2 versiones: 1) ha contribuido a ser un canal de acercamiento para las Mipymes a la obtención de crédito, al bancarizar a dichas firmas, 2) ha contribuido a generar efectos redistributivos sobre la riqueza de los hogares y además ha sido valorado positivamente por los operadores del mercado. Además, el programa se ha ido consolidando en el tiempo, volviéndose más amigable respecto a sus condiciones y notación jurídica, como también ha generado resultados positivos sobre variables determinantes de las firmas beneficiarias como son la inversión y ventas.	Con el objeto de crear más competencia en el sector financiero, y así lograr mejores condiciones para las empresas Mipymes, CORFO ha desarrollado programas para fomentar el fortalecimiento de la industria financiera, apoyando tanto el acceso a financiamiento a IFNB como el apoyo a su gestión interna: Crédito Corfo Mipyme y Pro-IFNB.	En el caso del programa FOGAIN, a futuro, se evaluará la implementación de gestiones orientadas a mejorar las condiciones de los financiamientos respaldados por el programa, complementando la gestión de los nuevos programas ya mencionados, Crédito Corfo Mipyme y Pro-IFNB.
----	-------------------------------	---	--	---	---

14	Desarrollo Competitivo	Evaluación de desempeño Programa Nodos para la Competitividad (Noviembre 2016)	- El diseño del instrumento no hacía referencia a una detección precisa de las brechas que se esperaba superar, así como una definición concreta de resultados esperados - La población objetivo (beneficiarios/as atendidos/as) se describía en términos muy generales y no se especificaban criterios de focalización. - El diseño del instrumento evidenciaba una inconsistencia entre el objetivo general y los objetivos específicos. - El instrumento reconocía dos tipos de beneficiarios: Beneficiarios Atendidos y Beneficiario Ejecutor. De éstos, los beneficiarios del instrumento eran única y exclusivamente los beneficiarios/as atendidos/as, por cuanto son ellos los que se apropiaban de los beneficios de los proyectos de intervención.	Se disminuye el presupuesto en función de acotar el objetivo y el segmento atendido del instrumento.	Rediseño del programa el primer trimestre de 2017. Principales Cambios: - Redefinición del problema a resolver (Propósito y Foco) - Incorporación de etapa de Diagnóstico (línea base) - Foco en Pymes con potencial exportador (Focalización)
15	Desarrollo Competitivo	Estudio de seguimiento de beneficiarios y evaluación del Programa de Pasantías Escolares al Extranjero. (Marzo 2016)	- La mayoría de los entrevistados coincide en que la pasantía favorece el desarrollo de la visión multicultural y la facilidad para relacionarse con distintos grupos de personas. - Existe una alta satisfacción con el Programa durante el periodo en que los beneficiarios se encuentran en la pasantía. La mayor cantidad de críticas reside en el apoyo antes (inducción previa a la pasantía) y después que ésta se efectúa (recibimiento luego de realizada la pasantía).	Sin impacto presupuestario. Se realizaron mejoras operativas al programa.	Se implementaron mejoras operativas: - Mejor selección de los establecimientos educacionales que reciben a los alumnos en el país de destino. - Mayores requisitos en la selección de las familias de acogida. - Más y mayor claridad en la entrega de información durante el proceso de postulación a alumnos y colegios participantes. - Mejorar

					negociación con los países de destino en relación a beneficios adicionales otorgados a los alumnos.
--	--	--	--	--	---

ii. Líneas de base recogidas para instrumentos y programas de CORFO

N°	Área de Negocio	Título estudio	Principales resultados y conclusiones obtenidas	Medidas y decisiones tomadas en materia presupuestaria	Medidas y decisiones tomadas en cuanto a formulación o reformulación de programas
1	Emprendimiento	Medición regional de ecosistema de emprendimiento 2017 (Diciembre 2016) Observatorio de Emprendimiento Regional UDD	Se entrega un ranking de ecosistemas regionales en base a los 14 factores clave que determinan su estado de avance también desarrollados en el año 2016. Se destacan 2 dimensiones como críticas: la absorción de nuevas tecnologías productivas y la creación de emprendimientos de alto crecimiento. Lo anterior requiere de: un ambiente favorable para la expansión: un mercado laboral competente, recursos de capital necesario y un mercado cuyo tamaño pueda sostener la actividad emprendedora. También es importante mejorar la calidad del capital humano, quienes cuenten con capacidades técnicas que permitan sostener emprendimientos de alto potencial de crecimiento con una alta absorción de nuevas tecnologías productivas. En análisis de políticas de mejoramiento del ecosistema de emprendimiento debe necesariamente considerar la heterogeneidad entre las regiones.	Así como para los años 2016 y 2017 esta medición ha sido una herramienta de apoyo para orientar el gasto de la Gerencia de Emprendimiento a las regiones del país a través de los diferentes instrumentos disponibles, para 2018 se proyecta que el financiamiento apunte a seguir fortaleciendo los ecosistemas de emprendimiento en regiones. Para el presupuesto 2018, se da énfasis en el desarrollo de centros de emprendimiento e innovación abierta, a través del financiamiento de espacios colaborativos de trabajo para el emprendimiento, de programas de apoyo al entorno para el emprendimiento y la innovación y de emprendimientos en etapa temprana a través de financiamiento semilla.	No se toman decisiones respecto del diseño o rediseño de programas, ya que los instrumentos disponibles satisfacen la necesidad de financiamiento.

				Lo anterior está directamente relacionado con el fomento de la vinculación entre la academia, el sector privado y el sector público, lo que favorece la adopción y uso de tecnologías, el fortalecimiento de sectores con potencial de desarrollo y el fomento de la actividad emprendedora en regiones, aspectos críticos a abordar de acuerdo a la medición realizada.	
2	Capacidades Tecnológicas	Caracterización de Empleo y Empleabilidad de las Carreras de Ingeniería Civil (Marzo 2017)	Se estableció la línea base de caracterización y empleabilidad de las carreras de Ingeniería civil que permitirán medir el resultado e impacto del programa Ingeniería 2030 en ese aspecto	No tiene impacto presupuestario, existe continuidad en el presupuesto	No existe formulación ni reformulación del programa. Ya que no se realizará una nueva versión del programa, sólo hay continuidad del existente.
3	Capacidades Tecnológicas	Competencias requeridas por Empleadores de Ingenieros Civiles del Programa Ingeniería 2030 (Marzo 2017)	Se estableció la línea base de competencias requeridas por los empleadores de las carreras de Ingeniería civil que permitirán contrastar en el futuro con la intervención del programa Ingeniería 2030 en ese aspecto	No tiene impacto presupuestario, existe continuidad en el presupuesto	No existe formulación ni reformulación del programa. Ya que no se realizará una nueva versión del programa, sólo hay continuidad del existente.

iii. Estudios prospectivos realizados

N°	Área de Negocio	Título estudio	Principales resultados y conclusiones obtenidas	Medidas y decisiones tomadas en materia presupuestaria	Medidas y decisiones tomadas en cuanto a formulación o reformulación de programas
1	Innovación	Diseño metodológico para la medición de potencial de capacidades para realizar I+D+i en las empresas a nivel nacional, y la implementación de un piloto como proceso de validación de la misma. (Julio 2016)	Metodológico: - Desarrollo de índice para el potencial de capacidad de I+D+i. - Manual para la aplicación del índice, tanto a nivel presencial como virtual. - Pautas de entrevistas y encuestas para la aplicación del índice. - Formato de informe para la entrega de feedback a la empresa que se somete a la medición del índice. Aplicación metodológica (prueba de las herramientas desarrolladas): - 19% de las empresas encuestadas presenta un alto potencial de capacidades de I+D+i. - Las características de las empresas con un alto potencial son: que cuentan con capacidades para el diseño de nuevos productos (88%), cuentan con laboratorios de I+D (78%), cuentan con procesos de gestión de innovación (88%), son cercanas a sus clientes, en términos de colaboración (78%) y necesidades (82%) y para incentivar la innovación, usan mayoritariamente el reconocimiento (57%)	Sin impacto en presupuesto	Se construyó un marco metodológico para la estandarización de la medición del potencial de innovación de los proyectos asociados a la línea de gestión de la innovación.

2	Emprendimien to	Stay the Course or Pivot? Antecedents of Cognitive Refinements in the Business Models of Young Firms Autores: Katila, R. & Leatherbee, M. (Diciembre 2016)	Este artículo contribuye al espíritu empresarial ya la estrategia centrándose en el fenómeno de los refinamientos cognitivos a medida que los equipos pasan por el proceso de perfeccionamiento de su modelo de negocio. Separa empíricamente las lógicas de oportunidad y estrategia de los modelos de negocio, probando cada lógica por separado, y encontrando que son constructos distintos que responden heterogéneamente a antecedentes específicos. Los resultados indican que los refinamientos del modelo de negocio son una consecuencia de la búsqueda, la experimentación y las características del equipo. Los resultados demuestran que los equipos que articulan y prueban los supuestos subyacentes al modelo de negocio pueden romper las barreras cognitivas y dar forma a los modelos de negocio mejorados.	No se han tomado medidas en materia presupuestari a producto de esta investigación.	No se tomaron decisiones ni medidas en cuanto a formulación o reformulación de programas, pero valida la importancia de la conformación del equipo y la entrega de financiamiento que permita pivotear el modelo de negocio en etapas tempranas hasta el descubrimiento de un modelo viable.
3	Emprendimien to	Predicting Entrepreneurial Performance: Simple Rules versus Expert Judgment Autores: Del Sol, P. & Leatherbee, M. (Diciembre 2016)	Como resultado se obtiene que el enfoque de la heurística racional demuestra ser significativamente mejor en la predicción de rendimiento futuro que el enfoque convencional, tanto en la precisión y magnitud. Este trabajo proporciona apoyo empírico para la superioridad de la heurística racional en la identificación de alto potencial, oportunidades nacientes en entornos dinámicos e inciertos.	No se han tomado medidas en materia presupuestari a producto de esta investigación.	No se tomaron decisiones respecto del diseño o rediseño de programas.
4	Emprendimien to	Estructura y Dinámica del Emprendimient o Social en Chile Autores: Pablo Muñoz	Este trabajo contribuye a la literatura emergente sobre la heurística racional para el desempeño estratégico, proporcionando apoyo empírico para la superioridad de la heurística racional en la	No se han tomado medidas en materia presupuestari a producto de esta	No se tomaron decisiones ni medidas en cuanto a formulación o reformulación de programas.

		(University of Leeds), Jonathan Kimmitt (Newcastle University Business School), Tomas Serey (UDD), Loreto Velázquez (UDD) (Septiembre 2016)	identificación de alto potencial, oportunidades nacientes en entornos dinámicos e inciertos. También contribuye a la literatura sobre la toma de decisiones de capital riesgo enfatizando las limitaciones y sesgos de los métodos convencionales de selección de inversiones.	medición.	
5	Emprendimiento	Efectos del financiamiento público sobre inputs y outputs del proceso innovativo en firmas chilenas Autores: Cristian Mardones (UdeC), Luis Sepúlveda (UdeC), Pablo Catalán (UdeC) (Noviembre 2016)	La utilización de financiamiento público tiene un impacto significativo en el porcentaje de las ventas innovativas sobre las ventas totales, tanto en las estimaciones realizadas por los modelos lineal y Tobit con variables instrumentales. Este resultado respalda la efectividad de las políticas de fomento a la innovación que se han desarrollado en Chile. Se determina que mientras más joven sea la firma, tendrá un porcentaje más alto de ventas innovativas. Poseer un departamento de I&D eleva el porcentaje de ventas innovativas en una magnitud muy similar al efecto del financiamiento público. Con relación a la intensidad del gasto en I&D, se encuentra un impacto positivo y significativo del financiamiento público sobre la innovación en casi todas las especificaciones del modelo lineal y en todas las especificaciones del modelo Tobit. Específicamente, se estimó que las firmas receptoras de estos fondos tienen en promedio un 40% más de gasto en I&D con respecto a firmas que no reciben	No se han tomado medidas en materia presupuestaria a producto de esta medición. El apoyo al sector es un objetivo transversal y presenta continuidad respecto a lo que se ha financiado en años anteriores.	No se tomaron decisiones ni medidas en cuanto a formulación o reformulación de programas.

			el programa. La utilización de algún instrumento público de fomento sobre el número de Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) titulares pierde su efecto positivo cuando se condiciona por las características innovadoras de las firmas. Por tanto, se concluye que la utilización de financiamiento público no tiene un efecto significativo positivo en los DPI en las firmas que ya son innovadoras. Sin embargo, las firmas receptoras de este tipo de incentivos fiscales en promedio solicitan más patentes.		
6	Emprendimiento	Impacto del apoyo público sobre la probabilidad de innovar en firmas chilenas Autores: Cristian Mardones(UdeC) Annabella Zapata (UdeC), Pablo Catalán (UdeC) (Noviembre 2016)	Se concluye que el apoyo público fomenta la realización de I&D interna y externa, demostrando su efectividad para impulsar este tipo de actividades. El apoyo financiero también aumenta la probabilidad que las firmas cuenten con un departamento o unidad formal de I&D, permitiendo a las firmas realizar actividades de investigación y desarrollar innovaciones de manera autónoma. Sin embargo, no es posible demostrar que el apoyo público afecte las innovaciones de productos, servicios, procesos, logística, marketing y organizacional dado que los coeficientes no son robustos en cuanto a magnitud, signo y significancia estadística. El estudio también demuestra que efectuar acciones colaborativas con diversos actores públicos y/o privados impacta positivamente en la realización de todos los tipos de innovación y estimula las actividades de I&D interna y externa.	No se han tomado medidas en materia presupuestari a producto de esta investigación.	No se tomaron decisiones respecto del diseño o rediseño de programas.

7	Emprendimiento	Clase creativa en Chile: ¿Dinámicas de capital humano? Autores: Pablo Catalán (UdeC), Gonzalo Castillo (UdeC), Cristian Mardones (UdeC) (Octubre 2016)	Los resultados se pueden sintetizar en las siguientes cuatro afirmaciones: (1) No existe un vínculo robusto y positivo entre el cambio en los subgrupos creativos y cambios en la tasa de patentamiento comunal, utilizada como proxy para la presencia de industrias de alta tecnología. (2) No parece haber evidencia para apoyar la existencia de una relación robusta e inversa entre los cambios en los subgrupos creativos y cambios en la tasa de desocupación. (3) Existe una asociación robusta y positiva entre el Súper Núcleo Creativo, los Profesionales Creativos y cambios en el ingreso autónomo per cápita mensual. (4) No se puede observar una relación robusta y positiva entre cambios en los subgrupos de la clase creativa y cambios en el coeficiente de Gini, no obstante, este resultado debe tomarse de forma muy cautelosa debido a la posible existencia de una relación indirecta entre la clase creativa y el coeficiente de Gini.	No se han tomado medidas en materia presupuestaria producto de esta investigación.	No se tomaron decisiones respecto del diseño o rediseño de programas.
---	----------------	---	--	---	--

8	Emprendimiento	¿Cuáles son los factores que determinan éxito o fracaso en emprendimientos chilenos? Un análisis por región Autores: Pablo Catalán (UdeC), Marilyn Parada (UdeC), Cristian Mardones (UdeC) (Octubre 2016)	Uno de los principales factores que influyeron en el éxito de emprendimientos es la capacidad de generar ventas. Se observó que los casos más exitosos han tenido un arduo trabajo en este aspecto, y si bien, existen dificultades al encontrar un equipo comercial capaz de realizar tal acción, con la experiencia se van puliendo los procesos de contratación de personas y, por lo tanto, se conforman equipos más sólidos dedicados a este fin. En los casos de menor éxito, se encontró que la incapacidad de vender el producto se debía a una mala definición de las fuentes de ingreso en el modelo de negocio o una falta de enfoque para potenciar las ventas. Uno de los factores limitantes en la mayoría de los casos fue el capital humano disponible. Finalmente, de los ecosistemas analizados, se encontró que continúa existiendo una amplia brecha entre el ecosistema de la Región Metropolitana y la Región del Bio Bío. Existiendo mejores condiciones para emprender en la primera región aludida. La diferencia se explicaría por la política pública implementada en favor del proceso y además por la existencia de mayor concentración de industrias y personas que favorecen una mayor diversificación.	No se han tomado medidas en materia presupuestaria producto de esta investigación.	No se tomaron decisiones respecto del diseño o rediseño de programas.
---	----------------	--	---	---	--

9	Emprendimiento	Conocimiento, tecnología y productos: Dinámicas de construcción de diversificación Autores: Pablo Catalán (UdeC), Carlos Navarrete (UdeC), Cristian Mardones (UdeC) (Octubre 2016)	Se exploraron bajo un esquema en red tripartito –conocimiento, tecnología, producto- dinámicas conducentes a la concreción de nuevos productos. En términos temporales, desde el año 2008 en adelante, un aumento de la co-ocurrencia entre categorías de publicaciones – conocimiento- y clases de patentes –tecnología-, indicador de una posible mayor relevancia de nuevo conocimiento para la generación de nuevas invenciones. Contrasta tal dinámica con la disminución registrada en el número de relaciones entre clases de patentes y de productos, siendo una posible causa a explorar la creciente presencia de producto de mayor complejidad en el mercado.	No se han tomado medidas en materia presupuestaria producto de esta investigación.	No se tomaron decisiones respecto del diseño o rediseño de programas.
10	Capacidades Tecnológicas	Caracterización de las actividades y resultados de los procesos de transferencia tecnológica desde los centros de conocimiento en Chile. (Octubre 2016)	- Oportunidad para orientar las investigaciones hacia temas productivos mediante políticas institucionales. - Desarrollo heterogéneo entre entidades de transferencia. - Necesidad de retroalimentar el sistema de transferencia tecnológica para su fortalecimiento y crecimiento.	No tiene impacto presupuestario, existe continuidad en el presupuesto	No existe formulación ni reformulación del programa. Ya que no se realizará una nueva versión del programa, sólo hay continuidad del existente.

iv. Evaluaciones y estudios referentes a instrumentos y programas de CORFO, realizados por otras instituciones.

N°	Área de Negocio	Título estudio	Principales resultados y conclusiones obtenidas	Medidas y decisiones tomadas en materia presupuestaria	Medidas y decisiones tomadas en cuanto a formulación o reformulación de programas
1	Innovación	Evaluación de instrumentos de inserción de investigadores en la industria (MINECON) (Agosto 2016)	Algunos resultados obtenidos se resumen a continuación: - % cobertura programas de capital humano son bajos en comparación a N° empresas que hacen innovación. - Para convocatorias 2014 y 2015, solo se adjudicaron 8 proyectos donde el investigador era mujer. - Al igual que el Programa de Inserción de Capital Humano en el Sector Productivo de CONICYT, la cobertura del programa de Corfo es extremadamente baja. No obstante, en dos años alcanzó la misma cobertura que el Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado-Inserción en Sector Productivo (PAI-ISP) en cinco. - % cobertura programas de Capital Humano son bajos en comparación a N° empresas que hacen innovación (esto es, 0,2% del total de empresas que declararon haber realizado innovación tecnológica entre 2013 y 2014 y a 5,7% de las empresas que declaró haber ejecutado gasto en I+D en 2014) - La composición del tamaño de empresas que se adjudicaron un proyecto de capital humano es la siguiente: 11,9% Micro empresa, 71,4% Pequeña empresa y 9,5% Mediana empresa. Algunas conclusiones obtenidas se mencionan a continuación:	Incremento de recursos para instrumentos de Capital Humano y focalización de recursos para empresas lideradas por mujeres	Diseño de bases de instrumentos: inclusión de criterios de género, acotación a doctor y magister con enfoque en ciencia o innovación.

			- Los programas PAI-ISP y Capital Humano para la Innovación de InnovaChile (CHI) se yuxtaponen en parte de su propósito y población objetivo. En efecto, ambos instrumentos incorporan doctores en la industria. Sin embargo, ninguno tiene una cobertura significativa que evidencie la necesidad imperiosa de reunir ambos instrumentos en uno solo. Solo la mirada de la eficiencia en el gasto público daría pie a que ambos se fusionen. - No obstante lo anterior, los programas PAI-ISP y CHI presentan algunas diferencias de focalización en el tipo de entidades y profesionales que admiten como beneficiarios y en el tipo de proyectos que apoyan. Dicha focalización se da en dos ámbitos: primero, que CORFO solo atiende empresas, mientras que CONICYT incorpora a Centros Tecnológicos, y segundo, que CORFO tiene una mirada más amplia en la ejecución de los proyectos, comparado con CONICYT que solo busca la realización de proyectos de investigación.		
2	Innovación	Estudio de evaluación de la ley de incentivo tributario a la inversión en I+D (MINECON) (2016)	Algunos de los resultados y conclusiones obtenidas en el marco de la evaluación se mencionan a continuación: - Evidencia de efecto positivo (y robusto) del programa sobre gasto I+D de firmas - Escaso nivel de cobertura del programa - Mayor impacto en gasto intramuro - Resultados heterogéneos: por sector, año del programa, componente del gasto Modificar – más rigor en encuesta INE: ello, debido a que Empresas beneficiarias del programa no figuraban en los registros de la	Sin impacto en presupuesto	Si bien, el estudio sugiere modificaciones a la actual Ley, estas están siendo evaluadas por el Ministerio de Economía.

			encuesta de gasto del INE. Adicionalmente, la encuesta no contiene información sobre el monto del gasto I+D efectuado - asociado al incentivo tributario. - Impacto medido a dos años, por la naturaleza del tratamiento, es muy complejo evaluar impacto de largo plazo. Énfasis puesto al gasto en sí en vez de a procesos o resultados		
3	Innovación	Evaluación Programa de Absorción de Capacidades Tecnológicas para la Innovación y de Innovación Empresarial (DIPRES) (2017)	Algunos resultados del estudio se identifican a continuación: - Un 79% de los beneficiarios atendidos encuestados indican que, luego de haber terminado el proyecto, perciben algún tipo de efecto (aumento de ventas, disminución de costos, entre otros). - Un 85% de los beneficiarios atendidos encuestados declaran que se sienten preparados para la realización de un nuevo proyecto de innovación o I+D. - Ha habido una reducción sistemática en los tiempos de evaluación de los programas, en cerca de un 50% entre los años 2010 a 2016. Algunas conclusiones del estudio se detallan a continuación: - Los componentes son suficientes y necesarios para el logro del fin y del propósito, y los instrumentos están claramente orientados para abordar dichas fallas de mercado. - La encuesta aplicada a los beneficiarios sugiere que el programa está teniendo resultados a nivel intermedio, a través de los efectos de los proyectos financiados, como a través del desarrollo de	Se ratifica que InnovaChile, debe mantener el nivel de cobertura demostrado en la Evaluación DIPRES, por lo que la solicitud presupuestaria para el año 2018 fue buscando mantener la cobertura del año 2016, presupuesto de M\$49.551.910, para transferencias corrientes.	De acuerdo a los resultados, se debe mantener la oferta vigente para la Gerencia de Innovación.

			capacidades en las empresas. - La participación de nuevos beneficiarios indica que la institución es capaz de expandirse hacia empresas que no estaban innovando, y justifica la continuidad en el tiempo del programa. - El nivel de cobertura en el período pasó de un 8,1% a un 10,1% lo cual es un logro significativo dada la gran magnitud de la población objetivo.		
4	Emprendimiento	Evaluación del programa Start Up Chile de CORFO (MINECON) (Abril 2016)	1) Formular el diseño actual de Start-Up Chile ajustándose a la metodología de Matriz de Marco Lógico. 2) Definir como único propósito del programa el que “emprendedores de clase mundial desarrollen en Chile emprendimientos de alto potencial global que instalen operaciones en el país”. 3) En cuanto a la “atracción y selección de emprendedores”, priorizar criterios relacionados con el potencial del emprendimiento y su permanencia en Chile. 4) Mejorar significativamente las actividades orientadas a desarrollar negocios de alto potencial de crecimiento. 5) Analizar alternativas de especialización del programa, ya sea por tecnología y/o por mercado. 6) Diseñar e implementar actividades orientadas a retener emprendimientos de alto potencial en Chile. 7) No considerar desarrollo de capacidades y redes y fortalecimiento de actores como propósitos del programa. 8) No considerar “marca país” como un propósito de Start-Up Chile sino sólo como un objetivo de posicionamiento del programa	1) Componente regional, aumento de 5 MM CLP en cofinanciamiento. Impacto de 50 MM CLP anual en presupuesto Start-Up Chile asimilado en el total de la Gerencia de Emprendimiento. 2) Componente para Emprendedores Chilenos con Postgrados. Aumento de 5 MM CLP en cofinanciamiento. Impacto de 25 MM CLP anual en presupuesto Start-Up Chile asimilado en el total de la Gerencia de Emprendimiento.	1) Creación de extensión de proyectos a ejecutarse en regiones fuera de la RM en base a criterios específicos en impacto en regiones piloto (V y VIII). Incremento en componente regional a 5 MM CLP por proyecto y extensión de plazo de proyecto a un máximo de 9 meses en total por proyecto. 2) Creación de componente para Emprendedores Chilenos con Postgrados en el extranjero. Aumento de 5 MM CLP en

			mismo, buscado para captar buenos emprendedores. 9) Mejorar la recolección y el manejo de datos de los postulantes, como también el seguimiento y monitoreo de cada emprendimiento apoyado. 10) Evaluar las dimensiones sistémicas del programa.		cofinanciamiento a proyecto ejecutados . Impacto de 25 MM CLP anual en presupuesto Start-Up Chile asimilado en el total de la Gerencia de Emprendimiento.
5	Emprendimiento	OECD (2016), Startup América Latina 2016: Coonstruyendo un futuro innovador, Estudios del Centro de Desarrollo, Éditions OCDE, Paris. http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/development/startup-america-latina-2016_9789264265141-es#page4	Se reconoce la importancia de Start-Up Chile y de su estrategia de comunicación, que han permitido generar expectativas y dinamizar la política pública abriendo espacio para lo nuevo. Se reconoce la inspiración y aprendizaje para numerosos países que han que han introducido programas con lógicas similares. Se reconoce la necesidad de un enfoque diferente del tradicional propio de las políticas de desarrollo productivo para su evaluación de impacto, además de su aporte al incentivar un espacio de colaboración y dinámicos dentro de instituciones públicas que influncien a otros departamentos con una nueva actitud.		

6	Inversión y Financiamiento	Evaluación Programa Estudios de Postgrado (DIPRES) (Septiembre 2016)	Las recomendaciones del panel fueron las siguientes: i) Es necesario realizar un diagnóstico actual de las necesidades de capital humano que requieran las empresas y que aporten a la generación de bienes públicos, por lo cual se requiere levantar información que dé cuenta de las brechas entre necesidades del mercado y competencias individuales. ii) Respecto a la operación del programa, se requieren ajustes en su gestión, que permita monitorear y realizar seguimiento de los beneficiarios. Se deben añadir metas verificables, y por lo tanto, requiere que se asegure el buen uso de los recursos públicos. iii) Sería deseable dedicar recursos a informar y promover sobre este programa, directamente a grupos de interés de la institución.	Para el año 2017 se liberará el total de los recursos destinados al programa Crédito Postgrado, ya que con el diseño vigente no existe interés de parte de intermediarios de continuar colocando el producto. No obstante, en el entendido de que el programa rediseñado se encontrará operativo durante el año 2018, se le asignarán presupuestariamente M\$4.500.000 (ítem 32.04.001.001)	Se realizará un rediseño del programa, en cuanto a su focalización y a sus aspectos operativos. Se espera que para el 2018 el programa ya esté operativo, con las modificaciones a realizarse incorporadas.
---	----------------------------	--	--	--	--

**Minuta Proyecto de Ley de Presupuestos 2018 – Innovación
Empresarial**

1. El proyecto de Ley de Presupuestos (PL) 2018 considera en Innovación Empresarial \$ 41.944 millones, incrementándose en \$ 202 millones, respecto de los recursos consignados en la Ley de Presupuestos (LP) 2017. Ver Cuadro N° 1.
2. De este mismo modo, los recursos propuestos en el PL 2018 permiten la realización aproximada de 797 proyectos, respecto de 727 planificados en la LP 2017. Ver Cuadro N° 2.
3. Durante el año 2016 y 2017, se cursaron Decretos Modificatorios, que incrementaron la asignación Innovación Empresarial en \$ 9.691 millones y \$ 1.413 millones, respectivamente, en pesos de cada año. Respecto de los recursos incrementados durante el año 2016, \$ 5.626 millones provienen desde el Fondo de Inversión Estratégica-Tesoro Público, según la aprobación del financiamiento de éstas iniciativas, por medio del Comité de Inversiones Estratégicas. Del resto de los recursos autorizados en 2016 y 2017, corresponden a los excedentes estacionales provenientes de CORFO y el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC). Ver Cuadro N° 3.
4. De este modo, la próxima administración podrá estimar un mayor financiamiento a ésta iniciativa, en consideración a las disponibilidades presupuestarias que pueda observar durante el año.

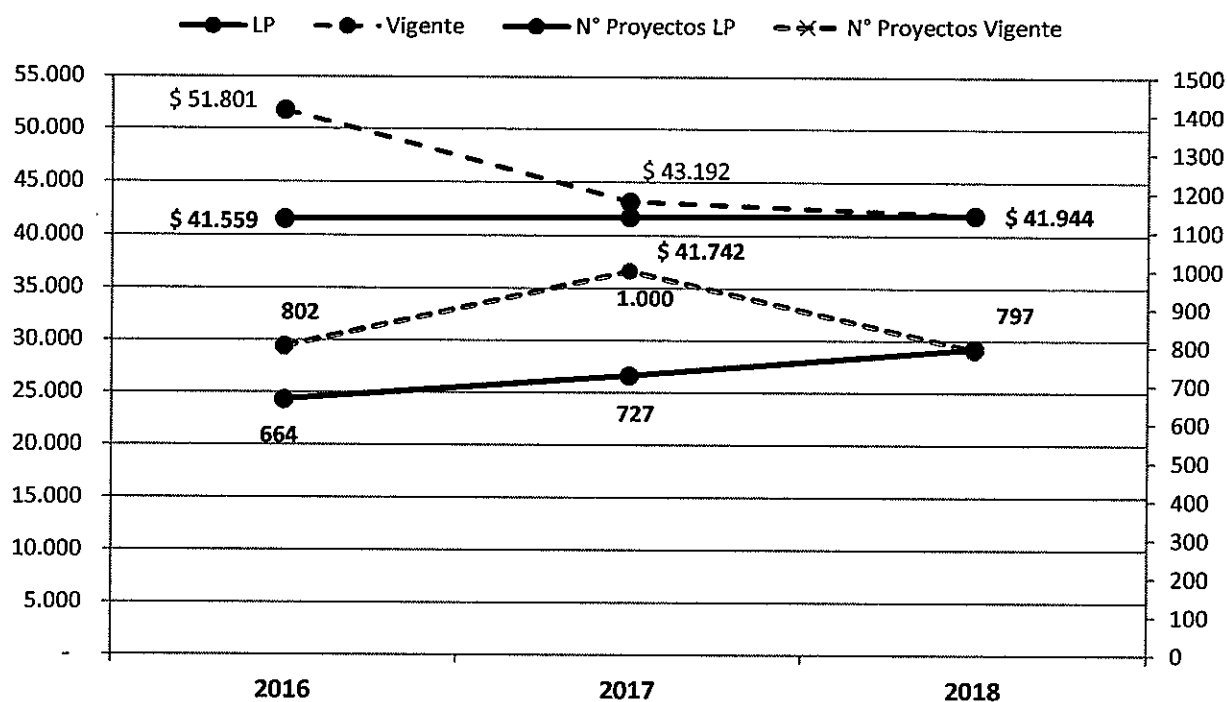
Cuadro N° 1: Cuadro Analítico Presupuesto 2018 – Programa 071901
Comité Innova Chile.

Miles de \$ 2018							
Subt	Item	Asig.	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	AÑO 2017 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales)	AÑO 2018 PROY. DE LEY PRESUPUESTOS	VAR. M\$	VAR. %
			INGRESOS	45.008.020	45.203.033	195.013	0,4%
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.425.920	40.620.841	194.921	0,5%
		003	Del Gobierno Central	40.425.920	40.620.841	194.921	0,5%
		005	CORFO	3.062.079	3.055.050	-7.029	-0,2%
		010	Fondo de Innovación para la Competitividad	35.456.353	36.171.228	714.875	2,0%
			Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño - FIE	1.907.488	1.394.563	-512.925	-26,9%
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.582.090	4.582.192	102	0,0%
	99		Otros	4.582.090	4.582.192	102	0,0%
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	0	-10	-100,0%
			GASTOS	45.008.020	45.203.033	195.013	0,4%
21			GASTOS EN PERSONAL	2.258.464	2.310.608	52.144	2,3%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	998.560	948.631	-49.929	-5,0%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0%
	01		Prestaciones Previsionales	10	10	0	0,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.741.824	41.943.774	201.950	0,5%
24	01		Al Sector Privado	41.741.824	41.943.774	201.950	0,5%
		004	Innovación Empresarial	41.741.824	41.943.774	201.950	0,5%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	0	0,0%
	01		Devoluciones	10	10	0	0,0%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.114	0	-2.114	-100,0%
	04		Mobiliario y Otros	2.114	0	-2.114	-100,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	7.038	0	-7.038	-100,0%
Gasto de Estado de Operaciones				45.000.982	45.203.033	202.051	0,4%

Cuadro N° 2: Proyectos Presupuesto 2018 – Programa 071901
Comité Innova Chile.

Instrumentos	Año 2017	Cant. Proyectos	Año 2018	Cant. Proyectos
Al Sector Privado	41.741.824	727	41.943.775	797
Innovación Empresarial	41.741.824	727	41.943.775	797
Gestión de Innovación en Empresas	1.220.581	20	1.220.581	29
Programa de Innovación de Alto Impacto	4.685.639	20	4.676.733	35
Consortios Tecnológicos para la Innovación	1.753.751	4	1.099.872	3
LF1 Innovación de Productos y Procesos	3.681.511	104	4.319.460	100
Prototipos Eureka	679.060	13	1.539.000	33
LF2 Validación y Empaquetamiento de Innovaciones	9.862.072	75	8.442.866	74
Capital Humano Avanzado para la Innovación	759.191	15	1.026.001	28
Voucher para la Innovación	1.585.170	290	1.764.720	273
Contratos Tecnológicos para la Innovación	4.626.785	27	5.176.960	69
Programa de Innovación Social	1.585.170	39	1.840.644	56
Programa de Innovación, Prospección, Difusión y Absorción Tecnológica	2.029.020	22	1.411.022	25
Bienes Públicos Para La Competitividad	979.717	11	1.266.997	10
Bienes Públicos Estratégicos para la Competitividad	480.639	1	69.604	1
I+D Aplicada en Empresas	1.268.136	13	1.587.692	14
Centros de Extensionismo	4.069.684	13	2.660.479	9
Pymelab (Redes Regionales de Innovación)	634.068	12	615.600	10
Innovación e I+D Empresarial para Programas Estratégicos	1.489.759	48	2.880.362	29
GLOSA 03 Para la evaluación y/o seguimiento de proyectos y programas.	351.871	0	345.182	0

Cuadro N° 3: Proyectos Presupuesto 2018 – Programa 071901
Comité Innova Chile, cifras en millones de \$ 2018.



Se observa que de acuerdo a los recursos definidos en las Leyes de Presupuestos (LP) de cada año, se considera un incremento de proyectos financiados, alcanzando en dos años, un aumento de 133 proyectos (de 664 proyectos en 2016 a 797 en 2018).

Por otro lado, durante el año 2016 y 2017, se cursaron Decretos Modificatorios, que permitieron alcanzar un aumento en el financiamiento de los proyectos en 336 (de 664 proyectos en 2016 a 1.000 en 2017). No obstante, este aumento, fue resultado de disponibilidades presupuestarias transitorias en CORFO y FIC que permitieron financiar este nivel de gasto.

Minuta recursos programados proyecto Planta Desalinizadora de Atacama - ECONSSA CHILE S.A.

La presente Minuta, tiene por objeto informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, detalle de los recursos financieros asociados a la programación de la ejecución de las inversiones para el proyecto Planta Desalinizadora de Atacama, aprobado en la Vigésima Junta Extraordinaria de Accionistas de la empresa celebrada el 27 de abril de 2016 y las respectivas transferencias del Ministerio de Hacienda y su Dirección de Presupuestos (DIPRES) a través de los Decretos Presupuestarios N°533 del 24 de diciembre de 2015 y N°561 del 19 de diciembre de 2016, de los programas de caja autorizados por DIPRES y en plena coordinación con el Sistema de Empresas Públicas (SEP).

En el cuadro siguiente se muestra el monto total del proyecto a financiar. Al respecto, y considerando el monto adjudicado por el contrato tipo EPC, que contempla el porcentaje mayor de obras (marítimas y planta desalinizadora), se ajustaron los precios totales de inversión y se acordó con Hacienda el tratamiento por IVA del contrato, lo que se refrendó en Ord. N°1570 de la Dirección de Presupuestos con fecha 14 de septiembre de 2017, el cual se adjunta a la presente minuta.

Financiamiento del proyecto

	Monto en miles de \$
Monto total a capitalizar y financiar	64.400.000
Monto capitalizado año 2016 por ECONSSA	29.575.000
Monto por capitalizar	29.575.000
Monto adicional a financiar (diferencia IVA y obras complementarias)	5.250.000

El cuadro precedente muestra la necesidad de financiamiento por M\$64.400.000, del cual ECONSSA se ha capitalizado sólo por M\$29.575.000. De este último monto, el flujo de caja necesario para financiar el proyecto consume este monto al año 2018 en sucesivas transferencias para enterar el monto total de M\$29.575.000, lo que necesariamente requeriría de una nueva capitalización, en un monto equivalente a la primera capitalización.

El financiamiento de los mayores costos de obras y ajustes por IVA de M\$5.250.000 se realizará de acuerdo a lo señalado en la mencionada carta de Dipres N°1570 del 14 de septiembre.

La planta desalinizadora de agua de mar para consumo humano en la Región de Atacama, tiene por objeto proveer de agua potable a las localidades de Tierra Amarilla, Copiapó, Caldera y Chañaral.

El financiamiento de este proyecto, contempla la primera etapa de tres, con una capacidad instalada de 450 l/s, de un total proyectado de 1.200 l/s. Las etapas 2 y 3 del proyecto no cuentan con una definición de financiamiento por parte del Estado, debiendo ser el operador el que financie las otras etapas con los efectos en tarifas que ello conlleva. El proyecto cuenta con su aprobación ambiental y las concesiones marítimas respectivas.

El proyecto se compone de las siguientes partes para esta primera etapa:

- Las obras marítimas de captación y emisario de descarga de rechazo de proceso.
- Planta desalinizadora por osmosis inversa (Planta desalinizadora).
- Conducciones y relevación de agua tratada hacia los centros de distribución.
- Alimentación eléctrica en puntos de consumo de energía.

La ejecución del proyecto se desarrollará en 2 fases paralelas:

1. Un contrato tipo EPC (Engineering, Procurement, Construction), que contempla las obras marítimas y la planta desalinizadora.
2. Un contrato tipo suma alzada por ingeniería de las conducciones, re-elevadoras y las líneas de alimentación eléctricas. Concluido la ingeniería se licita a suma alzada el contrato de construcción de estas obras.

Los plazos de ejecución son de 27 meses para el contrato tipo EPC, lo que se proyecta ejecutar entre los meses diciembre de 2017 y febrero de 2020. Las obras complementarias de conducciones, re-elevaciones y líneas de alimentación eléctricas se ejecutan en paralelo y dentro de los plazos señalados.

Los montos ejecutados y por ejecutar años 2016 y 2017 respectivamente son

Cuadro 1, ejecución 2016 - 2017

Año presupuestario	Monto en miles de \$
Gasto real 2016	196.000
Gasto presupuestado corregido 2017	4.488.575

Al respecto los flujos requeridos para los años 2018, 2019 y 2020 son los siguientes:

Cuadro 2, por ejecutar 2018 - 2020

Año presupuestario	Monto en miles de \$
Presupuestado 2018	29.679.517
Presupuestado 2019	24.785.909
Presupuestado 2020	5.250.000



11.09.17
ZZ - 411

ORD. N° **1570** /

MAT.: Da respuesta que indica.

ANT.: Carta 657/17, de 11.09.17, del
Sr. Gerente General de
ECONSSA.

SANTIAGO, 14 SET. 2017

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

**A : SR. GERENTE GENERAL EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS
SANITARIOS S.A.**

1. Mediante documento del antecedente, la empresa que Ud. dirige ha informado que como resultado de la última etapa del proceso de licitación del contrato EPC del proyecto **"Planta Desalinizadora de Agua de Mar para la Región de Atacama, Provincias de Copiapó y Chañaral"**, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas, cuatro empresas ofertantes cumplieron cabalmente con los requisitos establecidos en las bases de licitación, y de ellas, sólo dos presentaron ofertas cuyo costo (IVA incluido) se encontraba por debajo del Precio de Referencia establecido por el Directorio de ECONSSA, con lo cual podían ser elegibles para adjudicación.
2. Al mismo tiempo, ECONSSA propone un mecanismo de financiación, con el objeto de poder continuar con el proceso de licitación y adjudicación del citado proyecto, frente al cual esta Dirección ha estimado pertinente disponer lo siguiente:
 - a) Aceptar su propuesta de aplicar la totalidad de los recursos provenientes de la devolución de IVA a recuperar, generado por el pago de las obras finalizadas de los distintos componentes del proyecto.
 - b) Dado que existe un mayor costo, solicito considerar la utilización de recursos propios de ECONSSA para financiar las obligaciones derivadas del proyecto, en tanto se consideran recursos fiscales adicionales para ser incluidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público del año que corresponda, para su discusión y aprobación por el H. Congreso Nacional.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Distribución:

- Sector Empresas, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES



SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

Carta N° 657/17
SANTIAGO, Septiembre 11 de 2017

SEÑOR
SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTO
PRESENTE

OF DE PARTES DIPRES
12.09.2017 09:17

De mi consideración:

Con relación al proceso de Licitación del Contrato EPC del Proyecto "*Planta Desalinizadora de Agua de Mar para la Región de Atacama, Provincias de Copiapó y Chañaral*", informo a usted que en el día de ayer en las oficinas de ECONSSA CHILE S.A. se realizó el Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas Económicas de esta licitación, al que asistieron representantes de las 5 empresas que presentaron ofertas en este proceso.

Este acto público es la culminación de un proceso de licitación que se ha llevado a cabo exitosamente, cumpliendo a cabalidad con lo establecido en las Bases del Concurso y con el cronograma establecido para el proceso.

De las 5 ofertas recibidas, la evaluación tecnológica y técnica determinó que 4 de ellas reunían las condiciones necesarias para asegurar la producción de agua potable en cantidad, calidad, continuidad y durabilidad establecida en las bases de la licitación, por lo que quedaron habilitadas para la apertura de sus sobres de ofertas económicas, obteniéndose los siguientes valores netos para el Proyecto EPC incluidos los Faltantes:

- a) Oferta del *Consorcio Inima-CVV Atacama*: 2.102.610,96 U.F. con IVA, equivalentes a 55.952,8 millones de pesos.
- b) Oferta del *Consorcio Acciona Agua-Acciona Construcción Chile*: 2.204.062,79 U.F. con IVA, equivalentes a 58.652,5 millones de pesos.
- c) Oferta del *Consorcio Aqualia-Besalco-FCC*: 2.929.124,11 U.F. con IVA, equivalentes a 77.947,2 millones de pesos.
- d) Oferta del *Consorcio Sadyt-Sacyr Chile-Valoriza Agua*: 3.196.436,96 U.F. con IVA, equivalentes a 85.060,7 millones de pesos.

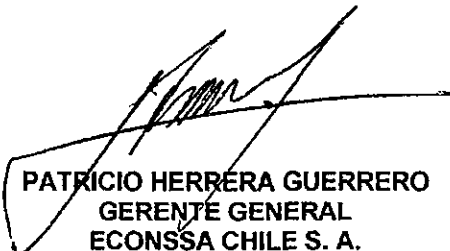
Las Bases establecían que el Directorio de ECONSSA debía fijar para esta etapa un Precio de Reserva para el EPC, a partir del cual, agregando las componentes de operación y costo de la energía por 30 años, se determinaba un Precio de Referencia. De estas cuatro ofertas, solo las dos primeras quedaron bajo este Precio de Referencia y con ello podían ser elegibles por el Directorio para adjudicación.

En virtud de los valores de las ofertas económicas ubicadas bajo el Precio de Referencia, la aplicación del IVA al Proyecto más el mayor costo respecto al presupuesto original, genera una diferencia de 13.376,6 millones de pesos en el primer caso y de 16.285,1 millones de pesos en el segundo.

Para lo anterior proponemos el siguiente mecanismo de financiación que sometemos a su consideración:

- Respecto al monto afecto a IVA, solicito a usted autorización para utilizar recursos propios de ECONSSA para hacer un puente financiero hasta el momento en que se recupere este impuesto, con lo que al finalizar las obras y con los montos de IVA recuperado se recuperará tal anticipo. Los montos asociados a este impuesto serían de MM\$ 8.951,8 en el primer caso y de MM\$ 9.416,1 en el segundo.
- Con relación al mayor costo de las ofertas respecto al presupuesto original, solicito a usted considerar para el año 2020 una asignación presupuestaria complementaria que cubra la diferencia con la oferta que finalmente se adjudique, o permita alguna otra alternativa que no afecte patrimonialmente a ECONSSA. El monto diferencial oscilaría entre MM\$ 4.424,8 y MM\$ 6.868,9 según quien sea el adjudicatario.

Le saluda atentamente,


PATRICIO HERRERA GUERRERO
GERENTE GENERAL
ECONSSA CHILE S. A.


MA./pcm
c.c.: archivo



Información Oficio N°19

Puntos:

- 1.1** Detalle de los mutuos contratados (y montos transferidos efectivamente) con las Sociedades o Instituciones de Garantía Recíproca (SGR) en los últimos 4 años, montos involucrados (consolidados y desagregados por sociedad y programa)
- 1.2** Nómina de los socios (y de los directores en su caso) de las Sociedades o Instituciones de Garantía Recíproca con las que CORFO ha contratado mutuos y/o cualquier operación que haya determinado transferencia de recursos.

RESPUESTA: **Se adjunta archivo Excel "Informacion IGR. Comision Mixta Presupuesto" que incluye:**

- Listado de los directores para cada una de las Sociedades de Garantía Recíproca, obtenidas de las Actas de Directorio efectuadas durante 2017.
 - Resumen de los montos históricos desembolsados (desde el año 2009 a la fecha) a cada una de las IGR en los Programas IGR I, IGR II (Reconstrucción) e IGR III. Adicionalmente, se incluyen los montos desembolsados en el Programa de Línea de Liquidez IGR.
 - Detalle de los montos desembolsados a cada una de las Sociedades de Garantía Recíproca, desglosados por fondo de garantía, programa y fecha de cada uno de los desembolsos.
- 2.** Copia del Convenio BID, Acuerdos de Consejo de la CORFO y resoluciones correspondientes para la ejecución del "Programa Indígena" Item 05.02.033.

RESPUESTA: **Se adjunta los siguientes documentos:**

- **Contrato de Préstamo suscrito con el BID del "Programa de Desarrollo y Fomento Indígena", referido a la Cobertura Indígena.**
- **Solicitud de primer desembolso del préstamo efectuada al BID del "Programa de Desarrollo y Fomento Indígena", referido a la Cobertura Indígena.**

Directorios Sociedades de Garantía Reciproca

1. Multiaval S.A.G.R.

Nicole Jequier
Andrés Chechilnitzky
Francisco Varela
J. Enrique Vilajuana
Vicente Martinez

2. Multiaval Dos S.A.G.R. (Ex Agroaval S.A.G.R.)

Nicole Jequier López
Juan Enrique Vilajuana Rigau
Vicente Martínez López
Juan Fco. Varela Noguera
Cristobal Brunetti Jequier
Andrés Chechilnitzky Rodríguez
Tomas Lyon Valdivieso
Cristián Varela Eluchans

3. Pymer S.A.G.R.

Mauricio Jelvez
Iván Bravo
Alejandro Alarcón
Andrés Sanfuentes
Cristián Prieto

4. Confianza S.A.G.R.

Marcelo Trivelli Oyarzun
Ernesto Tironi Barrios
Leonardo Giavio Campos
Sergio Correa del Río
César Vallejo Díaz
Jessica Pinilla Tapia
Mauricio Rojas Mujica

5. Suaval S.A.G.R.

Hector Zañartu Velasco
Alberto Jahn Schacht
Rodrigo Zañartu Velasco
Alfredo Zañartu Stambuk
Felipe Sandoval Precht
Patricio Fuenzalida Lagos
Alejandro Herrera Aravena

6. Aval Pyme S.A.G.R.

Hector Zañartu Velasco
Alberto Jahn Schacht
Rodrigo Zañartu Velasco
Alfredo Zañartu Stambuk
Felipe Sandoval Precht
Patricio Fuenzalida Lagos
Alejandro Herrera Aravena

7. Suaval Garantías S.A.G.R. (Ex Contémpora S.A.G.R.)

Hector Zañartu Velasco
Alberto Jahn Schacht
Rodrigo Zañartu Velasco
Alfredo Zañartu Stambuk
Felipe Sandoval Precht
Patricio Fuenzalida Lagos
Alejandro Herrera Aravena

8. South Cone S.A.G.R.

Alberto Cordero di Montezemolo
Massimo Ceretto
Hans Christiansen
Marco Leone

9. Avla S.A.G.R.

Franco Mundi Pandolfi
Mauricio Balbontín O'Ryan
Francisco Ignacio Alamo Rojas
Diego Fleischmann Chadwick
Hugo Canelo Ormazábal

10. First Aval S.A.G.R.

Franco Mundi Pandolfi
Mauricio Balbontín O'Ryan
Francisco Ignacio Alamo Rojas
Diego Fleischmann Chadwick
Hugo Canelo Ormazábal

12. MásAval S.A.G.R.

Orlando Sillano Zan
Nicolás Guzmán Cruzat
Rodrigo Meyer Rojas
Mauricio Sillano Poduje
Gonzalo Pizarro Brignardello

13. Solución Aval S.A.G.R.

Ariel Sauer Adlerstein
Marcelo Nallar Madrid
Juan Guzmán García-Huidobro
Dario Cuadra Junes
Dirk Wendel Heym

IGR	Fondos	Programa	Monto desembolsadoUF
Avla S.A.G.R	Aval Chile I	IGR I	100.000,00
	ProPyme II	IGR I	400.000,00
	ProPyme III	IGR I	400.000,00
	ProPyme IV	IGR I	400.000,00
	Aval Chile Rec	IGR Rec	108.481,13
	Pro Pyme V	IGR III	340.000,00
	Línea Liquidez Cobertura	Línea de Crédito de Liquidez IGR	54.607,00
Total Avla S.A.G.R			1.803.088,13
First Aval S.A.G.R	Melinka	IGR I	400.000,00
	Refugio	IGR Rec	24.460,00
	Línea Liquidez Cobertura	Línea de Crédito de Liquidez IGR	8.985,00
Total First Aval S.A.G.R			433.445,00
MásAval S.A.G.R	Isla Picton	IGR I	400.000,00
	Isla Nueva	IGR Rec	108.103,11
	Isla Lenox	IGR III	400.000,00
Total Más Aval S.A.G.R			908.103,11
Multiaval S.A.G.R	Victoria	IGR I	400.000,00
	Multiaval Rec (Antes Pro Aval Chile Rec)	IGR Rec	82.506,07
	Alfa	IGR III	350.000,00
Total Multiaval S.A.G.R			832.506,07
Multiaval DOS S.A.G.R	Agroaval I	IGR I	400.000,00
Total Multiaval DOS S.A.G.R			400.000,00
Confianza S.A.G.R	Confianza Pyme	IGR I	200.000,00
	Londres	IGR I	200.000,00
	Confianza Rec	IGR Rec	107.279,00
	Maule	IGR Rec	80.754,87
	Innovación	IGR III	4.000,00
	Línea Liquidez Cobertura	Línea de Crédito de Liquidez IGR	29.223,66
Total Confianza S.A.G.R			621.257,53
Pymer S.A.G.R	Chile Pyme	IGR III	400.000,00
Total Pymer S.A.G.R			400.000,00
Suaval S.A.G.R.	Desarrollo I	IGR III	359.999,98
	Línea Liquidez Cobertura	Línea de Crédito de Liquidez IGR	11.277,00
Total Suaval S.A.G.R			371.276,98
Aval Pyme S.A.G.R	Galileo	IGR III	400.000,00
	Línea Liquidez Cobertura	Línea de Crédito de Liquidez IGR	7.570,00
Total Aval Pyme S.A.G.R			407.570,00
Suaval Garantías S.A.G.R	Pacífico	IGR III	299.051,15
Total Suaval Garantías S.A.G.R			299.051,15
South Cone S.A.G.R.	Piemonte	IGR III	400.000,00
Total South Cone S.A.G.R			400.000,00
Avaes y Garantías Pymes S.A.G.R	Prometeo	IGR III	25.000,00
Total Avaes y Garantías Pyme			25.000,00
Solución Aval S.A.G.R (*)	Línea Liquidez Cobertura	Línea de Crédito de Liquidez IGR	11.277,00
Total Aval Pyme S.A.G.R			11.277,00
Sub-Total Fondos de Garantía			6.789.635,31
Sub-Total Línea Liquidez			122.939,66
Totales			6.912.574,97

(*) Esta IGR solo opera en el Programa Cobertura IGR, por lo que tienen desembolsada la línea de liquidez asociada a este programa, no administra fondos de garantía.

(**) Los Programas IGR III y Línea de Crédito de Liquidez suscriben la deuda a través de pagaré con el Fondo de Garantía o Sociedad de Garantía Recíproca, respectivamente.

Detalle Desembolsos Avla S.A.G.R

IGR	Fondos	Programa	Fecha desembolso	Monto desembolso UF
Avla SAGR	Aval Chile I	IGR I	20.05.09	20.000,00
			04.09.09	2.818,44
			08.10.09	52.545,44
			07.01.10	24.636,12
				100.000,00
	ProPyme II	IGR I	08.10.09	9.578,98
			17.12.09	42.820,00
			07.01.10	30.446,00
			14.01.10	73.508,00
			28.01.10	198.397,00
			20.05.10	45.250,02
				400.000,00
	ProPyme III	IGR I	22.04.2010	9.514,00
			13.05.2010	63.824,00
			17.06.2010	126.662,00
			05.08.2010	83.779,00
			09.09.2010	116.221,00
				400.000,00
	ProPyme IV	IGR I	02.12.2010	40.000,00
			28.12.2010	160.000,00
			20.01.2011	200.000,00
				400.000,00
	Aval Chile Rec	IGR Rec	08.07.2010	24.459,00
			19.08.2010	56.629,00
			23.12.2010	27.393,13
				108.481,13
	Pro Pyme V	IGR III	07.12.2011	68.000,00
			02.02.2012	193.158,00
			05.04.2012	78.842,00
				340.000,00
	Línea de Liquidez Cobertura	Línea de Crédito de Liquidez IGR	18.05.2017	25.567,00
			17.08.2017	29.040,00
				54.607,00
	TOTAL FONDOS			1.803.088,13

Detalle Desembolsos First Aval S.A.G.R

IGR	Fondos	Programa	Fecha desembolso	Monto desembolso UF	
First Aval S.A.G.R	Melinka	IGR I	08.07.2010	30.000,00	
			19.05.2011	169.272,00	
			22.11.2012	200.728,00	
				400.000,00	
	Refugio	IGR Rec	22.07.2010	24.460,00	
				24.460,00	
	Línea de Liquidez Cobertura	Línea de	18.05.2017	4.512,00	
			Crédito de	17.08.2017	4.473,00
					8.985,00
		TOTAL FONDOS			433.445,00

Detalle Desembolsos Más Aval S.A.G.R

IGR	Fondos	Programa	Fecha desembolso	Monto desembolso UF
Más Aval S.A.G.R	Isla Picton	IGRI	08.04.2010	30.000,00
			16.12.2010	117.089,00
			31.03.2011	20.000,00
			28.06.2011	182.911,00
			13.10.2011	50.000,00
				400.000,00
	Isla Nueva	IGR Rec	08.07.2010	24.459,00
			28.10.2010	33.765,97
			23.12.2010	49.878,14
				108.103,11
	Isla Lennox	IGR III	31.05.2012	88.410,00
			02.08.2012	71.590,00
			13.12.2012	100.000,00
			06.06.2013	80.000,00
			21.11.2013	60.000,00
				400.000,00
	TOTAL FONDOS			908.103,11

Detalle Desembolsos Multiaval S.A.G.R

IGR	Fondos	Programa	Fecha desembolso	Monto desembolso UF
Multiaval S.A.G.R	Victoria	IGR I	14.05.2009	8.000,00
			22.10.2009	86.893,52
			05.03.2010	51.300,00
			16.06.2011	50.000,00
			17.11.2011	83.800,00
			15.12.2011	25.000,00
			11.07.2013	95.006,48
				400.000,00
	Multiaval Reconstrucción (Antes Pro Aval Chile Reconstrucción)	IGR Rec	15.07.2010	24.459,00
			15.09.2010	1.833,44
			04.11.2010	28.722,73
			16.12.2010	27.490,90
				82.506,07
	Alfa	IGR III	16.02.2012	51.000,00
			26.07.2012	86.000,00
			18.07.2013	63.000,00
			27.11.2014	50.000,00
			05.03.2015	50.000,00
			01.12.2016	50.000,00
				350.000,00
	TOTAL FONDOS			832.506,07

Detalle Desembolsos Multiaval Dos S.A.G.R

IGR	Fondos	Programa	Fecha desembolso	Monto desembolso UF
Multiaval Dos S.A.G.R	Agroaval I	IGR III	15.12.2011	179.697,00
			16.05.2013	85.000,00
			22.06.2017	135.303,00
				400.000,00
TOTAL FONDOS				400.000,00

Detalle Desembolsos Confianza S.A.G.R

IGR	Fondos	Programa	Fecha desembolso	Monto desembolso UF
Confianza S.A.G.R	Confianza Pyme	IGR I	26.11.2009	6.284,00
			05.08.2010	5.630,00
			23.12.2010	6.077,00
			17.03.2011	19.389,00
			11.08.2011	17.620,00
			24.11.2011	43.200,00
			12.07.2012	30.000,00
			02.05.2013	71.800,00
				200.000,00
	Londres (*)	IGR I	20.08.2009	7.584,56
			28.01.2010	9.104,34
			09.12.2010	31.680,00
			30.06.2011	70.031,10
			04.10.2012	81.600,00
				200.000,00
	Confianza Rec	IGR Rec	08.07.2010	24.459,00
			28.10.2010	34.440,00
			23.12.2010	48.380,00
				107.279,00
	Maule (*)	IGR Rec	27.07.2010	24.460,00
			07.10.2010	28.536,00
			28.12.2010	27.758,87
				80.754,87
	Innovación	IGR III	14.11.2013	4.000,00
				4.000,00
	Línea de Liquidez Cobertura	Línea de Crédito de Liquidez IGR	31.08.2017	29.223,66
TOTAL FONDOS				621.257,53

(*) Ambos fondos eran administrados por Congarantía S.A.G.R., hasta antes de la fusión de esta misma con Confianza S.A.G.R., quedando como controladora Confianza S.A.G.R.

Detalle Desembolsos Pymer S.A.G.R.

IGR	Fondos	Programa	Fecha desembolso	Monto desembolso UF
Pymer S.A.G.R	Chile Pyme	IGR III	15.12.2011	14.000,00
			06.09.2012	17.998,28
			25.10.2012	5.500,00
			31.10.2012	25.893,40
			13.12.2012	40.771,56
			25.04.2013	28.386,76
			04.07.2013	27.430,00
			12.09.2013	90.020,00
			30.04.2014	94.821,00
			02.10.2014	55.179,00
				400.000,00
Total Fondo				400.000,00

Detalle Desembolsos Suaval S.A.G.R.

IGR	Fondos	Programa	Fecha desembolso	Monto desembolso UF
Suaval S.A.G.R.	Desarrollo I	IGR III	02.02.2012	22.373,00
			30.08.2012	31.029,08
			29.11.2012	69.980,00
			07.03.2013	65.690,00
			11.07.2013	61.260,00
			28.11.2013	86.130,00
			11.12.2014	23.537,90
				359.999,98
	Línea de Liquidez Cobertura	Línea de Crédito de Liquidez IGR	31.08.2017	11.277,00
				11.277,00
	Total Fondo			371.276,98

Detalle Desembolsos Aval Pyme S.A.G.R

IGR	Fondos	Programa	Fecha desembolso	Monto desembolso UF
Aval Pyme S.A.G.R	Galileo	IGR III	15.12.2011	17.182,00
			02.08.2012	36.300,00
			28.02.2013	50.528,00
			27.02.2014	107.000,00
			20.11.2014	68.990,00
			26.11.2015	50.913,00
			21.01.2016	29.087,00
			17.03.2016	30.000,00
			26.05.2016	10.000,00
				400.000,00
	Línea de Liquidez Cobertura	Línea de Crédito de Liquidez IGR	30.03.2017	7.570,00
				7.570,00
	Total Fondo			407.570,00

7
P

Detalle Desembolsos Suaval Garantías S.A.G.R (antes Contémpora S.A.G.R.)

IGR	Fondos	Programa	Fecha desembolso	Monto desembolso UF
Suaval Garantías S.A.G.R	Pacífico	IGR III	02.05.2013	34.653,63
			05.02.2013	75.346,37
			27.10.2016	90.000,00
			22.06.2017	99.051,15
				299.051,15
Total Fondo				299.051,15

Detalle Desembolsos South Cone S.A.G.R.

IGR	Fondos	Programa	Fecha desembolso	Monto desembolso UF
South Cone S.A.G.R.	Piemonte	IGR III	24.05.2012	20.000,00
			19.12.2012	78.600,00
			29.08.2013	127.270,90
			28.02.2014	167.871,00
			24.04.2014	6.258,10
				400.000,00
TOTAL FONDO				400.000,00

Detalle Desembolsos Avals y Garantías Pymes S.A.G.R

IGR	Fondos	Programa	Fecha desembolso	Monto desembolso UF
Avals y Garantías Pymes S.A.G.R	Prometeo	IGR III	10.04.2014	25.000,00
				25.000,00
TOTAL FONDO				25.000,00